

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 SECRETARÍA DE AMBIENTE	 BOGOTÁ	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
			Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
			Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

**PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL DE HUMEDAL
JUAN AMARILLO - TIBABUYES**

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL
PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2021**

**SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE SUBDIRECCION
DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD GRUPO DE
HUMEDALES**

Bogotá AÑO 2021

CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETIVO	11
2. GENERALIDADES.....	11
3. PROBLEMÁTICA Y TENSIONANTES.....	12
4. NORMATIVA DISTRITAL Y REGIONAL RELACIONADA CON EL PEDH	32
5. ASPECTOS JUDICIALES Y JURISPRUDENCIALES	33
6. AVANCES EN LA GESTIÓN DESARROLLADA PARA LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PEDH JUAN AMARILLO.....	41
6.1 ESTRATEGIA 1: INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA Y APLICADA.....	41
6.1.1. Proyectos de investigación	41
6.1.2. Monitoreo.....	41
6.1.2.1. Monitoreo de biodiversidad	42
6.2 UBICACIÓN DE LOS REGISTROS BIOLÓGICOS GENERADOS POR LA SDA .	49
6.3 INFORME ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LOS MONITOREOS DE LA BIODIVERSIDAD AÑO 2021 DEL PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL DE HUMEDAL JUAN AMARILLO	55
6.4 MONITOREO COMUNITARIO.....	67
6.4.1. Registro Fotográfico.....	69
6.5 MONITOREO DE BIODIVERSIDAD	70
6.6 MONITOREO HIDROBIOLÓGICO.....	71
7. ESTRATEGIA 2: EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO.	81
7.1 INFORMACIÓN EJECUTADA EN LA CUENCA SALITRE – TORCA	82
7.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR HUMEDAL	85
7.2.1 Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo – Tibabuyes	85
7.2.1.1 Estrategia 2	85

7.3 ACCIONES EN COLEGIOS.....	98
7.4 ACCIONES PEDAGÓGICAS	99
7.5 EVENTOS REPRESENTATIVOS.....	99
7.5.1 Día de los Humedales	100
7.5.2 Censo Neotropical de aves Acuáticas	100
7.5.3 Día de la Tierra.....	101
7.5.4 Celebración Semana del Medio Ambiente	101
7.5.5 Día del Río Bogotá	104
7.5.6 Global Big Day.....	104
7.6 JORNADAS DE APROPIACIÓN.....	105
7.7 RECORRIDOS INTERPRETATIVOS	106
7.8 INTERCAMBIO DE SABERES	106
7.9 RECONSTRUCCIÓN DE SABERES	107
7.10 BIENESTAR ANIMAL – TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	107
7.11 PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES.....	108
7.11.1 PRAES	108
7.11.2 Procedas	108
7.12 TALLER	108
7.13 FOROS.....	109
7.14 HÁBITOS SALUDABLES	110
7.15 GESTIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	110
7.16 JORNADAS DE PREVENCIÓN Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 112	
7.17 Servicio Social Ambiental	112
7.18 TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	114
8. ESTRATEGIA 3: RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y COMPENSACIÓN.....	115
8.1 RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	115
8.1.1 Diseños florísticos	118
8.1.2 Mantenimiento de siembras de restauración	119
8.1.3 Socialización Proyecto:.....	121
8.7.3.1 Identificación de área potencial de restauración.....	122
8.2 ADECUACIÓN RONDA HIDRÁULICA Y ESPEJO DE AGUA.....	123

8.3	ADECUACIÓN HIDROGEOMORFOLÓGICA	124
8.4	GESTIÓN PREDIAL.....	126
8.5	ESTADO ACTUAL DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL	128
8.5.1	Jornada de siembra	131
8.5.2	Semovientes y Caninos	135
8.6	PLAN E IDENTIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE CONEXIONES ERRADAS	140
9.	ESTRATEGIA 4: MANEJO Y USO SOSTENIBLE.....	144
9.1	ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN	144
9.1.1	Intervenciones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB ...	145
9.1.2	Recorridos con la Subdirección de Control Ambiental al Espacio Público -SCASP	145
9.1.3	Visita técnica a obras en ejecución.....	149
9.1.4	Árboles	153
9.1.5	Gestión del riesgo.....	154
9.1.6	Jornadas de Limpieza.....	154
9.2	MANTENIMIENTO	156
9.2.1	Mantenimiento Franja Terrestre.....	156
9.2.2	Mantenimiento Franja Acuática	160
9.3	OPERATIVOS DE RECUPERACIÓN.....	163
	Tabla 36. Operativos de Recuperación.....	164
	Tabla 37. Datos de operativos de recuperación.....	166
10.	ESTRATEGIA 5: GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	167
10.1	MESAS TERRITORIALES	167
10.1.1	Comisión Ambiental Local-CAL	186
10.1.2	Mesa de Habitabilidad en Calle	187
10.2	MESAS DE SEGURIDAD.....	188
10.3	COMITÉ LOCAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – CLGRCC	189
10.4	Mesa de coordinación PTAR salitre	190
10.5	MESA DE CONSEJO LOCAL PYBA.....	191
11.	ACCIONES POPULARES.....	192
12.	OTRAS ACTIVIDADES.....	197

		GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
		Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
		Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

13. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	200
14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	203
15. BIBLIOGRAFIA.....	205

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Reporte de áreas Contrato interadministrativo No9-99-24300-0867-2021 a noviembre.....	23
Tabla 2. Tensionantes por mes.....	32
Tabla 3. Aves reportadas en el PMA del PEDH Juan Amarillo.....	42
Tabla 5. Herpetofauna observada en el PMA Juan Amarillo.	48
Tabla 6. Mastofauna registrada en el PMA Juan Amarillo, 2010.	49
Tabla 7. Registros del 03 de mayo por el sendero Chucua de los curíes - Madre Vieja...	51
Tabla 8. Registros del 04 de mayo por el sendero Lisboa – La Gaitana	52
Tabla 9. Registros fotográficos Jerson Cárdenas.....	53
Tabla 10. Registros fotográficos cargados en plataforma Naturalista.....	54
Tabla 11. Monitoreo	55
Tabla 12. Clasificación de coberturas vegetales del PEDH Juan Amarillo.	56
Tabla 13. Descripción de coberturas del PEDH Juan Amarillo 2021.....	58
Tabla 14. Monitoreo Comunitario	69
Tabla 15. Registro de aves observadas en el monitoreo comunitario 2021.....	69
Tabla 16. Grupos Taxonómicos	71
Figura 5. Puntos de monitoreo hidrobiológico y coberturas PEDH Juan Amarillo o Tibabuyes.....	73
Tabla 17. Puntos monitoreo en el PEDH Juan Amarillo durante los años 2019 y 2020...	74
Tabla 18. Actividades de Educación Ambiental adelantadas en el PEDH 2021	97
Tabla 19. Jornadas de apropiación	105
Tabla 20. Gestión de educación ambiental	111

Tabla 21. Ejes temáticos abordados	113
Tabla 22. Saneamiento predial PEDH Juan Amarillo	126
Tabla 23. Estado de adquisición de predios.....	128
Tabla 24. Individuos arbóreos utilizados en la Jornada de Replantee.....	132
Tabla 25 Semovientes	136
Tabla 26. Caninos.....	139
Tabla 27. Contratos en ejecución	142
Tabla 28. Estructuras de separación de caudales.....	142
Tabla 29. Actividades de administración	144
Tabla 30. Comunicaciones atendidas	146
Tabla 31. Información general de obras.....	151
Tabla 32. Árboles Caídos	153
Tabla 33. Reporte áreas de mantenimiento franja acuática	162
Tabla 34. Operativos de Recuperación.....	164
Tabla 35. Datos de operativos de recuperación.....	166
Tabla 36. Mesas Territoriales.....	167
Tabla 37. Matriz seguimiento a los compromisos de las mesas territoriales ejecutadas en el Parque Ecológico Distrital de Humedal	168
Tabla 38. Comisión Ambiental Local-CAL.....	187
Tabla 39. Mesas de habitabilidad en calle	188
Tabla 40. Mesas de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	190
Tabla 41. Mesas de coordinación PTAR salitre.....	191
Tabla 42. Mesas de CLPYBA	192
Tabla 43. Acciones populares.....	193
Tabla 44. Oficios PQR, MEMOS, Respuestas	197

  	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

Tabla 45. Porcentaje de Ejecución del PMA Juan Amarillo.....	201
Tabla 46. Análisis de porcentajes de avance por estrategia	201
Tabla 47. Estado Actual del avance de las actividades.....	202

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Ubicación del PEDH Juan Amarillo.....	12
Figura 2. Mapa de monitoreo para componente aves. PEDM Juan Amarillo, año 2021.	63
Figura 3. Avifauna fotografiada durante periodo de monitoreo 2021 en PEDH Juan Amarillo .	64
Figura 4. Especies con mayor abundancia relativa	65
Figura 5. Puntos monitoreo hidrobiológico y coberturas PEDH Juan Amarillo o Tibabuyes ...	73
Figura 6. Calidad del agua en el humedal Juan Amarillo para el uso de preservación de fauna y flora.	76
Figura 7. Barrera Viva:	116
Figura 8. Estribones de dispersión ornitócora:.....	116
Figura 9. Zonas de intervención	117
Figura 10. Diseños florísticos de revegetalización zona terrestre del humedal Juan Amarillo (modelo tres bolillos).....	118
Figura 11. Módulo de restauración anillo sencillo.....	119
Figura 12. Áreas de Intervención	120
Figura 13. Área potencial de restauración	123
Figura 14. Esquema de configuración hidrogeomorfológica propuesta para el PEDH Juan Amarillo – Tercios medio y bajo.	124
Figura 15. Presentación MANOV Ingeniero LTDA.....	125
Figura 16. Identificación de predios en proceso de saneamiento predial	127
Figura 17. Mapa de coberturas PEDH Juan amarillo- Localidad de Engativá	134
Figura 18. Ubicación predio AK 96 No. 89 – 31	136
Figura 19. Humedal Juan Amarillo	141
Figura 20. Estado del avance de las actividades.....	202

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD

ASUNTO	Avances y estado actual del Parque Ecológico Distrital de Humedal -PEDH- Juan Amarillo - Tibabuyes, luego de la gestión desarrollada en el marco plan operativo y demás instrumentos de planificación.		
PERIODO DEL INFORME	Enero – diciembre 2021		
CUERPO DE AGUA	PEDH JUAN AMARILLO - TIBABUYES		
CUENCA	SALITRE	LOCALIDAD	SUBA Y ENGATIVÁ
UPZ	Bolivia 72 Minuto de Dios 29 El Rincón 28 Tibabuyes 71		
DEPENDENCIA - SDA	SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD – SER		
GRUPO DE ADMINISTRACIÓN	Administradores		Número de contrato
	María Helena Rabeya Cárdenas		SDA-CPS 20210373
	Interpretes		
	Jeffrey Hans Chaverra Romaña Daniel Gustavo Acevedo. Jully Andrea		SDA-CPS 20210628 SDA-CPS 20210616 SDA-CPS 20210744

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

1. OBJETIVO

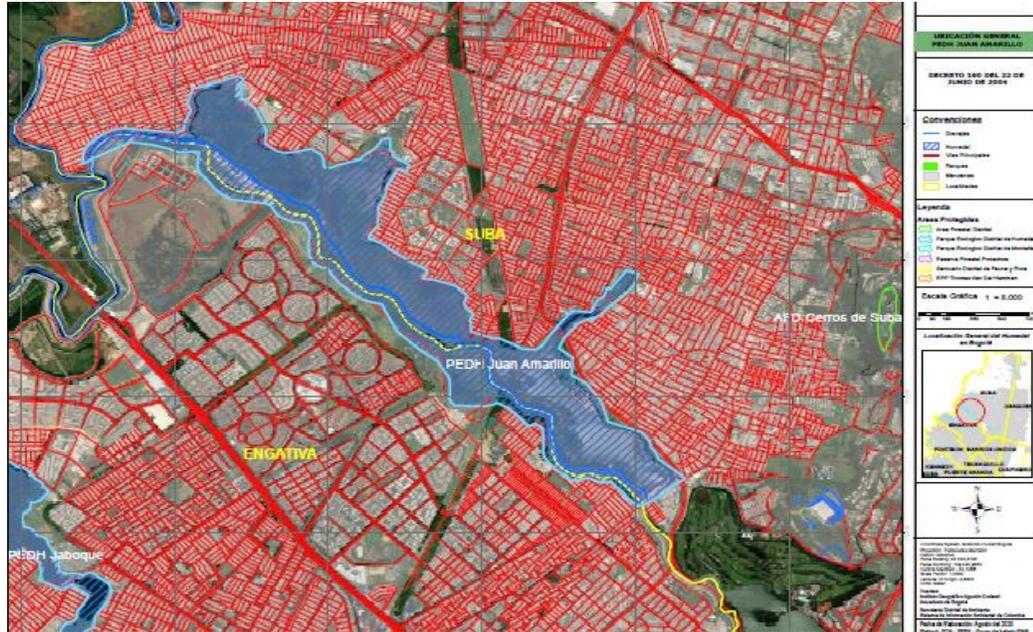
Presentar los avances en la gestión y el estado actual del Parque Ecológico Distrital de Humedal -PEDH- Juan Amarillo - Tibabuyes, a partir de la participación del grupo designado para la administración, el apoyo técnico social y de monitoreo, respecto a la ejecución articulada de acciones de administración, manejo, conservación, y uso sostenible del humedal.

2. GENERALIDADES

- **Ubicación:** Se localiza en la cuenca del río Salitre y pertenece a las localidades de Suba (hacia el norte) y Engativá (hacia el sur).
- **Extensión:** El Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo - Tibabuyes tiene un área de 222,76 ha.
- **Descripción:** El Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo - Tibabuyes tiene un área de 222,76 ha, se localiza en la cuenca del río Salitre y pertenece a las localidades de Suba (hacia el norte) y Engativá (hacia el sur). Este ecosistema es importante dentro del paisaje conformado por el sistema de humedales de la planicie aluvial del río Bogotá. Su tamaño y posición geográfica, favorece la conectividad entre los humedales La Conejera, Jaboque y La Florida a través del Río Bogotá y Córdoba a través del Río Juan Amarillo. Su cercanía con los cerros de Suba favorece la movilidad de especies entre estos dos ecosistemas.

Es un hidrosistema inmerso en una matriz urbana que presenta un alto grado de intervención y deterioro, propiciado por diversos factores Tensionantes. Sin embargo, aún conserva una serie de atributos ambientales (hidrológicos, ecológicos y sociales) de reconocida importancia.

Figura 1. Ubicación del PEDH Juan Amarillo



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – SDA- grupo Humedales 2021

3. PROBLEMÁTICA Y TENSIONANTES

Dentro del proceso de formulación colectiva del Plan de Manejo Ambiental (Resolución 3887 de 2010), la Política de Humedales del Distrito Capital, el Protocolo de Recuperación y Rehabilitación Ecológica de Humedales en Centros Urbanos y el Catálogo de Especies Invasoras de los Humedales de Bogotá y la administración del humedal (2008-2015) se han identificado actividades que impactan el humedal, cuyo manejo y eliminación se ha venido cumpliendo a partir de la implementación de proyectos y actividades, con el respectivo seguimiento, funciones que se encuentran en cabeza de la SDA como autoridad ambiental en el área urbana del Distrito Capital:

A continuación, se relacionan los factores de afectación predominantes en el Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo - Tibabuyes, así como, los impactos generados por los mismos y la gestión realizada para mitigar o eliminar el impacto.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

- **Tensionante:** Vertimiento de aguas contaminadas y/o conexiones erradas.

Impacto: Eutrofización de los cuerpos de agua existentes en el humedal. Colmatación del humedal.

- Afectación de la calidad de agua debido a las conexiones erradas que ingresan por el sistema pluvial directamente al humedal.
- Existen aportes de aguas residuales de los canales aferentes al Humedal, generando de esta forma contaminación. Además, se presentan vertimientos directos de colectores de alcantarillado sanitario y combinado.

Gestión realizada:

- A. Se solicita a la empresa Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP la realización del mantenimiento en el espejo de agua del PEDH Juan Amarillo - Tibabuyes, bajo la ejecución del contrato interadministrativo No. 9-99-24300-0867-2021 celebrado entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB ESP y Aguas de Bogotá SA ESP.
- B. En los recorridos de seguimiento realizados por el grupo de administración del humedal se evidencia la presencia de vertimientos de agua contaminadas y/o por posibles conexiones erradas.
- C. Se solicita a la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo mediante memorando interno número 5266457 seguimiento y control a tensionante ambiental debido a que se evidencia vertimiento de color marrón en el sector aledaño al ingreso por Carabineros a la altura de la calle 131c # 126 -82 canal Santander.

Estas posibles conexiones erradas fueron reportadas como alertas tempranas al profesional asignado a la cuenca salitre, de la Dirección de Gestión Ambiental del Sistema

Hídrico de la EAAB ingeniero David Morales para mitigar sus posibles efectos al ecosistema del humedal.

La EAAB contrató la identificación y corrección de conexiones erradas del humedal Juan Amarillo - Tibabuyes en el marco del plan de identificación de conexiones erradas (PICCE Zona 1 y Zona 2) en atención a la Acción Popular 479-01 Saneamiento del Río Bogotá.

	
<p>Fotografía 1 En el sector de Atenas se observa Vertimiento de aguas contaminadas y/o conexiones erradas y olores ofensivos. Fuente: SDA-SER,2021.</p>	<p>Fotografía 2 En el sector de La Gaitana se observa Vertimiento de aguas contaminadas y/o conexiones erradas y olores ofensivos. Fuente: SDA-SER,2021.</p>

- **Tensionante:** Desección o ausencia de la lámina de agua en el humedal

Impacto: Se produce pérdida de la lámina de agua por ruptura del Jarillón. Sale el agua del humedal desembocando en el río Juan Amarillo – Tibabuyes -JAT-. Desección en el tercio medio y bajo en la localidad de Suba.

El Jarillón ubicado en la parte occidental ha presentados rompimiento, se ha iniciado la reparación por la EAAB, como responsable del manejo y funcionamiento hidráulico e hídrico del humedal, estas acciones de mitigación se han realizado con la elaboración de contenciones en madera, con bolsa suelo y el mismo material del Jarillón como una obra de protección preventiva

Gestión realizada:

- a) En recorrido de seguimiento se realiza visita al PEDH JAT evidenciándose la pérdida de la lámina de agua en el tercio medio y bajo.
- b) se realiza recorrido con funcionarios de la EAAB de verificación estado del Jarillón occidental.
- c) Se realizó recorrido de inspección a falla del Jarillón occidental en compañía del supervisor y líder de la cuenca salitre. Se observa las contenciones realizadas desde la EAAB para mitigar el daño en el Jarillón.



- **Tensionante:** Ocupación del espacio del humedal

Impacto: Se evidenció una cerca en teja de zinc en el sector del brazo del humedal dentro de zonas de cauce, ronda hidráulica y ZMPA del PEDH Juan Amarillo – Tibabuyes. Se realiza visita de seguimiento con el profesional de la SCASP para que realice las acciones pertinentes.

Se sugirió a la SCASP mediante memorando 5303793 del 2021-12-04 realizar visita de

seguimiento y control a esta obra.

Gestión realizada:

Se realiza visita al Brazo del Humedal para desarrollar visita de seguimiento y control a la cerca colocada por el colegio Álvaro Gómez Hurtado.

La comisión de Topografía de la SER realizo visita al área de estudio y así mismo se llevó a cabo el traslado de coordenadas con GPS por método RTK para darle localización geográfica con coordenadas a dos puntos de arranque que nos sirvan para realizar el respectivo levantamiento topográfico.

A partir de esto se realizó el respectivo levantamiento topográfico con la Estación Total de topografía del cerramiento allí presente... Se realizó en dos etapas una desde la parte externa y otra solicitando permiso para ingresar a las instalaciones del Colegio para tomar lectura total del cerramiento, como resultado de esto se generaron unas salidas gráficas la cual evidencian la localización del cerramiento con respecto al área protegida del PEDH Juan Amarillo, todo en su totalidad quedo descrito en la respuesta a la solicitud de SCASP.



- **Tensionante:** Fragmentación del Humedal por vías u otras construcciones

Impacto: La fragmentación que se presenta en el humedal es debido a las obras de los

corredores ambientales es uno de los problemas de mayor impacto ambiental por lo que las obras cuentan con plan de manejo ambiental y protocolos de ahuyentamiento de fauna silvestre, así como profesionales de biología y social con dedicación completa a los proyectos.

Gestión realizada:

- a) Construcción de la conexión funcional entre la alameda del borde suroriental (Barrio cortijo de Engativá) y el sector de Santa Cecilia - Lisboa (localidad de Suba) en el límite legal del humedal Juan Amarillo - Fase I. Obra que se encuentra suspendida desde el mes de febrero de 2021, a la fecha 30 de diciembre de 2021 sigue suspendida.
- b) Construcción de parque lineal en el humedal Juan Amarillo, Borde Norte grupo 1 y 2.

Grupo 1: construcción de corredor ambiental Borde Norte del Tercio Alto por el contratista Ayal Juan Amarillo ejecutores del contrato No 1-01-25100- 1461-20218.

Grupo 2: construcción de corredor ambiental Borde Norte del Tercio Medio y Bajo por el contratista Capital ejecutores del contrato No 1-01-25100- 1458-20218



	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

- **Tensionante:** Presencia de semovientes

Impacto: Ramoneo y compactación del suelo.

Presencia de semovientes en el sector del Barrio Luis Carlos Galán predio cerca a la dirección física transversal 95 con 95 sector visitado periódicamente por que se ha evidenciado la presencia de semovientes, actividad de ordeño por lo cual en esas visitas se le manifiesta a los propietarios que no es permitida la tenencia de semovientes en el humedal explicándole el impacto negativo que causa al ecosistema

Gestión realizada:

a) Se envía oficio a la Alcaldía local de Engativá y a la Alcaldía local de Suba donde se manifiesta que se realizó recorrido de seguimiento y control en el PEDH Juan Amarillo encontrando, a la altura de los barrios Santa Cecilia, Luis Carlos Galán y Villa Cristina, presencia de semovientes, cuya situación ha sido comentada en reiteradas oportunidades con sus propietarios, quienes han hecho caso omiso de la solicitud de retirarlos del área protegida, continuando así con la actividad de pastoreo que afecta negativamente la calidad del agua, el suelo, fauna y flora, y que como es de su conocimiento es un uso NO permitido en los ecosistemas de humedal del Distrito Capital.

Se realizó recorrido en compañía de funcionarios de la alcaldía local de Engativá de la oficina de referencia ambiental e IDPYBA en este sector del humedal para verificar la presencia de los semovientes cuyo propietario es el señor Jorge Carvajal y así poder tomar las medidas necesarias por parte de la ALE.

Adicionalmente, se evidencia la actividad de ordeño en área protegida, por lo cual se ve la necesidad de desalojar estos semovientes del sector.

Debido a lo evidenciado se desarrolló operativo en el mes de noviembre de 2021 para avanzar con el desalojo de los semovientes del ecosistema colocando un plazo máximo de quince (15) días para que se surta este requerimiento por parte de los propietarios y/o en su defecto se trasladaran a un espacio indicado por la ALE en su momento.



a) Se desarrolló en el mes de diciembre de 2021 recorrido con los funcionarios de la alcaldía local de Engativá - oficina de referencia ambiental, policía ambiental e IDPYBA en el sector del Barrio Villa cristina y Luis Carlos Galán para verificar la presencia de los semovientes en este sector y tomar las medidas necesarias por parte de la ALE, se evidencia a la fecha la NO PRESENCIA de estos animales en el ecosistema.

b) En el predio con nomenclatura oficial carrera 96k No. 91 a - 31 ubicado en el barrio Bochica II y el cual está bajo la administración del IDU, entidad que se presume arrendó el predio a un particular que tiene ganado vacuno en este predio a pesar de que este predio distrital tiene destino a espacio público y se encuentra afectado por corredor ecológico de ronda Humedal Juan Amarillo.

Se realizó dialogo con el propietario de estos semovientes el señor Eduardo manifestándole que los semovientes no pueden realizar pastoreo en zonas protegidas como es el humedal Juan amarillo. Por lo que el señor manifiesta que realizara el pastoreo en el lote aledaño por donde posiblemente pasara la ALO.

c) En el lote siguiente se evidencia la presencia de siete (7) semovientes cuya propietaria es la señora Ana Delia a quien se contracta nuevamente y se reitera al propietario como acción preventiva que el retiro de los mismo debe ser definitivo debido a que se encuentra en área protegida causando compactación del suelo y mal aspecto paisajístico.

Se le explica que en relación al uso del suelo no está permitido la tenencia de semovientes en área protegida.



Adicionalmente, en la localidad de suba con nomenclatura oficial calle 131 No. 158 a - 77 ubicado en el barrio Santa Cecilia se observa la presencia reiterada de cuatro ovinos, dos caprinos, un porcino una vaca y un ternero. Luego de la visita a los propietarios en el periodo de noviembre a diciembre solo se evidencia la presencia de la vaca y el ternero.



- **Tensionante:** Extracción o manipulación ilegal de flora y fauna del humedal

Impacto: presión y estrés a fauna del humedal por captura y comercialización de fauna silvestre

Gestión realizada:

a) Se evidenció la continuidad en la actividad de pesca y posible caza de Tinguas, por lo que se realiza seguimiento a esta actividad desde el grupo de administración del humedal, policía nacional, alcaldía local de suba y los contratistas del consorcio Ayal Juan Amarillo.

b) Se envió memorando interno a la SSFFS solicitando apoyo en la identificación de la norma que sustente la sustracción ilegal de fauna silvestre como lo es la Tinguas y de peces y langosta, pues no es posible imponer medida preventiva debido a que no es claro la norma que sirve de sustento para evitar esta actividad que si bien no se encuentra explícitamente prohibida en el Plan de Manejo Ambiental si genera tensionantes ambientales y sociales sobre el humedal



Fotografía 3 Presencia de la comunidad realizando actividad ilegal de pesca.



Fotografía 4 Evidencia de la realización de la actividad ilegal de pesca

- **Tensionante:** Presencia de animales domésticos de compañía al interior del humedal (tenencia irresponsable de mascotas)

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

Impacto: Caza recreativa de curíes y aves por los animales domésticos, estrés a avifauna del humedal, impacto visual por disposición inadecuada del excremento de los perros principalmente, competencia entre especies por el territorio.

Gestión realizada:

- a) En el borde norte del humedal tercio medio y bajo, se evidenció presencia de animales domésticos, su presencia ha disminuido por las obras que se están ejecutando con lo cual no está permitido el ingreso de personal ajeno a la obra sin autorización.
- b) Sector Luis Carlos Galán y brazo de Santa Cecilia: Se evidenciaron perros de las bodegas de reciclaje.
- c) Se realiza sensibilización con vigías ambientales a la comunidad que frecuenta diariamente el PEDH Juan Amarillo en tenencia responsable de mascotas y manejo de excretas.
- d) Se realizó recorrido con funcionarios de IDPYBA de caracterización de los caninos presentes en el ecosistema, se contactó a los presidentes de juntas de acción comunal de los barrios aledaños al humedal para organizar jornadas de esterilización.



Fotografía 5 Presencia de animales de compañía en la chucua de los curíes localidad de Engativá.



Fotografía 6 Presencia de la comunidad con sus animales de compañía.

- **Tensionante:** Presencia de residuos sólidos en Franja Acuática.

Impacto: Colmatación del humedal. Eutrofización de los cuerpos de agua existentes en el humedal.

Afectación por el Ingreso de agua de baja calidad y de residuos sólidos al Humedal por el canal cañiza y canal Cafam entre otros

Gestión realizada:

La empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P bajo el contrato interadministrativo N.º 9-99-24300-0867-2021: La meta prevista del contrato para el mantenimiento integral de la franja terrestre es de 117.91 Ha, y de 104.85 Ha para el mantenimiento integral de la franja acuática. Según el informe de la EAAB, la ejecución acumulada durante el contrato alcanzó:

Tabla 1. Reporte de áreas Contrato interadministrativo No9-99-24300-0867-2021 a noviembre

META MI FRANJA TERRESTRE (Ha)	META MI FRANJA ACUATICA (Ha)	EJECUCIÓN ACUMULADA MI FRANJA TERRESTRE (Ha)	EJECUCIÓN ACUMULADA MI FRANJA ACUATICA (Ha)	CUMPLIMIENTO MI FRANJA TERRESTRE (%)	CUMPLIMIENTO MI FRANJA ACUATICA (%)
61,085	37,8798	27,326	23,992	44,6	64,45



Fotografía 7 Recolección de residuos ordinarios.



Fotografía 8 Área despejada de residuos ordinarios.

- **Tensionante:** Presencia de residuos sólidos en franja terrestre.

Impacto: Disposición inadecuada de residuos sólidos ordinarios en cada una de las localidades y en los tres tercios del humedal, impacto generado principalmente por la misma comunidad.

Gestión realizada:

Durante el año 2021 se avanzó de acuerdo con lo programado en las actividades de mantenimiento ejecutadas en el desarrollo del Contrato Interadministrativo No. SDA-CD-20201872 y en el Contrato Interadministrativo No. SDA-CD 20211293 suscrito entre la Secretaria Distrital de Ambiente y Aguas de Bogotá S.A. ESP. Dentro de la ejecución de actividades se avanzó en el mantenimiento integral en la franja terrestre en: Contrato No. SDA-CD-20211293: área efectiva de intervención 49.40 Ha y área de intervención 48.94 Ha.



Fotografía 9 Residuos sólidos urbanos en brazo del humedal sector I



Fotografía 10 Jornada de limpieza en brazo del humedal sector I

- **Tensionante:** Presencia de RCD en cualquier parte del humedal

Impacto: Se evidencia permanente disposición de RCD en el humedal por la falta de cerramiento, su disposición afecta las coberturas vegetales de los suelos por cuanto se terrifica e impide el crecimiento de flora, además de generar una afectación paisajística.

Gestión realizada:

El retiro de los residuos de demolición y construcción encontrados en el humedal se realiza durante los operativos de recuperación del espacio público en donde con la colaboración de los operarios del operador de aseo Área limpia y/o Bogotá limpia en cada localidad se lleva a cabo la recolección y disposición final de estos residuos.

De ser encontrados sin programación de operativo se realiza contacto con el operador de aseo para coordinar el retiro de los RCD's



Fotografía 11 Disposición inadecuada de RCD en el sector de Lisboa



Fotografía 12 Disposición inadecuada de RCD en el sector del brazo del humedal.

- **Tensionante:** Compactación del suelo por pastoreo de ganado

Impacto: El pastoreo de ganado ocasiona la compactación del suelo y fragmentación de la vegetación.

Gestión realizada:

Presencia reiterativa de ganado vacuno en la chucua de los curíes, ZMPA frente a barrios Luis Carlos Galán y Villa Cristina en la localidad de Engativá y en el sector de santa Cecilia localidad de suba.

Se realiza de forma constante recorrido de verificación de presencia de semovientes en estos sectores del humedal.



Fotografía 13 Presencia de ganado vacuno en ZMPA sector Luis Carlos Galán.



Fotografía 14 Presencia de semovientes en el ZMPA sector de santa Cecilia

- **Tensionante:** Acciones delictivas (problemas de seguridad)

Impacto: Una de las problemáticas más disidentes en el humedal es el tema de inseguridad, pues al no contar con ningún tipo de vigilancia, ingresan al humedal personas que se dedican a robar, delinquir, utilizan el humedal como espacio para consumo de sustancia Psicoactivas.

Gestión realizada:

Se realizan por parte de la PONAL y carabineros las respectivas rondas de vigilancia y prevención, a través de requisas e identificación de transeúntes, sin embargo, es necesario generar estrategias de seguridad tendientes a disminuir los riesgos por inseguridad en el humedal. En el primer periodo de 2021 se surtieron los trámites requeridos para tener mesa de seguridad.



Fotografía 15 Expendio y consumo de sustancias psicoactivas en el tercio alto del humedal



Fotografía 16 Área utilizada por microtráfico para expendio de drogas en el sector del Brazo del humedal

- **Tensionante:** Ciudadano Habitante de Calle

Impacto: Inseguridad para las personas que quieren visitar el humedal

Presencia de habitante de calle y consumidores, con problemas asociados de disposición inadecuada de residuos sólidos en franja terrestre, Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas.

Gestión realizada:

Mensualmente en articulación con la alcaldía local de Engativá y Suba se realizan los respectivos operativos de recuperación del espacio público en lo referente a la prevención de consumo de SPA y ofrecimiento de servicios institucionales por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social e IDIPRON, los habitantes de calle acceden a estos servicios de manera voluntaria.



Fotografía 17 Oferta de servicios por la SDIS a habitante de calle recurrente en la localidad de Engativá.



Fotografía 18 Operativo de ciudadano habitante de calle en el sector II del Brazo del humedal.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

- **Tensionante:** Prohibido bañarse en el PEDHJAT

Impacto: riesgo de seguridad humana por ahogamiento

Gestión realizada:

Se realiza comunicación constante con la policía del cuadrante del Barrio Rincón y los carabineros del fuerte norte la Gaitana para que realicen rondas diarias por el humedal de esta manera se logran impedir la realización de esta actividad.



Fotografía 19 Población inmigrante en tercio alto del humedal – sector Suba.



Fotografía 20 Laguna en tercio alto del humedal – sector Suba, donde inmigrantes y habitante de calle se bañan.

- **Tensionante:** Presencia de ciudadanos extranjeros

Impacto: Inseguridad para las personas que quieren visitar el humedal y comunidad del área de influencia del humedal.

Gestión realizada:

En articulación con los funcionarios de la alcaldía local de Engativá y suba y el acompañamiento de la policía nacional se logró mitigar la presencia en el tercio alto del humedal los ciudadanos extranjeros.



Fotografía 21 Sensibilización a ciudadano extranjeros de no pernoctar en el sector del brazo del humedal



Fotografía 22 Sensibilización a ciudadano extranjeros de no pernoctar en el sector del Barrio Luis Carlos Galán.

- **Tensionante:** Encharcamientos

Impacto: Con fuertes lluvias, se presenta encharcamiento sobre la calle 129c, dificultando la movilidad para vehículos e imposibilitando el paso a pie, e inundando las casas que se encuentran en una cota más baja que la vía.

Gestión realizada:

En proceso de licitación por el IDU los "Estudios y diseños para la construcción de un (1) puente vehicular en la calle 129c entre carreras 99 a y 100 a, sobre el brazo del humedal Juan Amarillo, en la localidad de Suba, en Bogotá, D.C."



Fotografía 23 Encharcamiento sobre calle 129c brazo del humedal - Suba



Fotografía 24 Afectación a viviendas aledañas por ingreso de aguas lluvias

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

Atención a tensionantes vigencia 2021

En el transcurso de la vigencia del año 2021 se realizó el seguimiento a los tensionantes que se presentaron de forma reiterativa en el PEDH Juan Amarillo, evidenciados mediante los recorridos de seguimiento desarrollados por el grupo de Administración a cargo de la SDA.

Hay que aclarar que los tensionantes son los agentes externos o internos que ejercen algún tipo de hostilidad al ecosistema, afectándolo de cierta forma. También es de aclarar que no todos los tensionantes que se presentan son de fácil corrección debido a que no depende operativamente, de la Secretaria Distrital de Ambiente. Por ello es necesario hacer gestión interadministrativa para poder dar solución a los factores que afectan el ecosistema.

Para el PEDH Juan Amarillo se presentan Tensionantes que se relacionan en la siguiente tabla de acuerdo a su grado y nivel de Impacto.

Tabla 2. Tensionantes por mes

MES	Nivel de Impacto Afectación al Ecosistema	Nivel Ocurrencia (Periodicidad)	Resultado (Impacto x Ocurrencia)	Tensionantes
Enero	5	3	5	26
	9	11	9	
	12	12	12	
marzo	3	2	3	28
	15	10	11	
	10	14	14	
abril	3	3	4	28
	14	10	10	
	10	12	14	
Mayo	3	3	4	28
	14	10	10	
	10	12	14	
Junio	3	3	4	26
	13	10	10	
	10	11	12	
Julio	3	3	4	25
	13	9	9	
	10	11	12	
Agosto	3	3	4	25
	13	9	9	
	10	11	12	
septiembre	3	3	4	25
	13	7	9	
	10	11	12	
octubre	3	3	4	25
	12	7	9	
	10	10	12	
noviembre	3	3	4	25
	12	7	9	
	10	10	12	
diciembre	3	3	4	24
	11	7	8	
	10	10	12	

Fuente: Matriz de tensionantes Humedales SDA

4. NORMATIVA DISTRITAL Y REGIONAL RELACIONADA CON EL PEDH

- Decreto 190 del 22 de junio de 2004. “Compila las normas de los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003, que conforman el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D. C”. Artículo 94. Parque Ecológico Distrital. Definición y Artículo 95. Parque

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

Ecológico Distrital. Identificación del Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes como Parque Ecológico Distrital de Humedal –PEDH

- Resolución 3887 del 6 de mayo de 2010: “Por la cual se aprueba el Plan de Manejo Ambiental del Humedal Juan Amarillo y se adoptan otras determinaciones”.
- Resolución 00970 del 9 de abril de 2018 “Por medio de la cual se definen los límites del cauce, la ronda hidráulica y la zona de manejo y preservación ambiental -ZMPA del Parque Ecológico Distrital de Humedal -PEDH Juan Amarillo – Tibabuyes, y se toman otras determinaciones”.

5. ASPECTOS JUDICIALES Y JURISPRUDENCIALES

Número: 2003-x

Accionante(s): Alexander Antonio Pabón

Accionado(s): EAB

Derechos reclamados: Ambiente sano, equilibrio ecológico, salubridad y seguridad pública, al igual que la realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos, contenidos en la ley que regula esta acción

Sentencia en Primera Instancia: 19/03/2004

Sentencia en Segunda Instancia: Consejo de Estado confirma sentencia de primera instancia, pero conminara la EAB a fin de que continúe con su labor pedagógica y preventiva respecto del adecuado uso de la zona en que está ubicado el referido humedal y de las prohibiciones que deben ser observadas; al igual que mantener la vigilancia que se requiere para que las medidas que con ese fin se adopten, sean efectivamente acatadas. Conimación extensiva a la Alcaldía Local de Suba y a los CAI del Barrio Rincón de Suba y del barrio Serena.

Estado Actual: SDA no es entidad obligada

Número: 2003-1836

Accionante(s): Orlando Castillo Rubio y Otros

Accionado(s): Sin información

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

Derechos reclamados: Sin información

Sentencia en Primera Instancia: Se concedió el derecho de goce del ambiente sano en virtud del deterioro del Humedal Juan Amarillo. Se ordenó al DAMA, que tomara las medidas necesarias para la protección y restauración del Humedal, igualmente el control sobre la empresa URDECO.

Sentencia en Segunda Instancia: Se revocó el fallo de primera instancia y se negó el amparo del derecho.

Estado Actual: Sin información

Número: 2004-437 (2004-078)

Accionante(s): Alba Salazar

Accionado(s): EAB DAMA

Derechos reclamados: Brazo del humedal

Sentencia en Primera Instancia:

Tribunal administrativo de Cundinamarca. Primero: Apruébese el Pacto de Cumplimiento logrado entre los señores Alva Salazar accionante, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C., la Secretaría de Educación del Distrito, la Alcaldía local de Suba, la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos-U.E.S.P., y el Departamento Administrativo de Medio Ambiente- DAMA y la Comunidad de la zona Representada por el señor Félix Venancio Cruz.

Segundo: Ordénese a la Corporación Autónoma Regional-CAR agilizar los trámites pertinentes para que se resuelva en el plazo máximo de dos (2) meses a partir de la ejecutoria de esta providencia, la solicitud (FL. 425) presentada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y que fue radicada ante la CAR bajo el No. 2004-0000-06286-1 del 23 de junio del presente año.

Tercero: Ordénese a la Secretaría de Educación se abstenga de adicionar cupos escolares en la Institución Educativa Distrital Álvaro Gómez Hurtado en el sentido de que las ampliaciones que se están desarrollando actualmente se destinen exclusivamente a reasignar los grupos de estudiantes que se encuentran hacinados hasta tanto no se elimine el problema ambiental y de salubridad del Brazo del Humedal Juan Amarillo donde se encuentra ubicada esta Institución Educativa.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

Cuarto: Reconózcase el incentivo a favor de la Institución Educativa Distrital Álvaro Gómez Hurtado en la cuantía de diez (10) salarios mínimos, a cargo de Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la Secretaría de Educación-Alcaldía Mayor de Bogotá por partes iguales.

Quinto: Publíquese la parte resolutive de esta sentencia en un diario de amplia circulación nacional, a cargo de las partes en proporciones iguales.

Sexto: Desígnese como auditor o veedor del Pacto de Cumplimiento a la demandante, Alba Salazar Ramírez, al alcalde de la Localidad de Suba y al Representante de la Comunidad señor Félix Venancio Cruz, para que cada tres (3) Meses se informe a este despacho la evolución y efectivo cumplimiento del presente pacto.”

Sentencia en Segunda Instancia:

“REVÓCASE el numeral 4º de la sentencia de 6 de octubre de 2004, proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca (Sección Tercera, Subsección B) en cuanto condenó a la EAAB ESP, al pago del incentivo previsto en el artículo 39 de la ley 472 de 1998.”

El Pacto de Cumplimiento consistió en las siguientes obligaciones: A la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá que en cuatro meses posteriores a la adquisición del permiso de tala de los dos árboles en la calle 126 A, ejecute la obra y construya el colector que desemboque en el brazo del Humedal Juan Amarillo, con la finalidad de que este lleve las aguas residuales al sistema de alcantarillado existente al costado occidental del Humedal, igualmente ordeno Mantenimiento periódico cada dos meses, a la Alcaldía de suba en compañía del Hospital la desratización y recolección de caninos de la zona.

Estado Actual: SDA no es entidad obligada

Número: 2005-1625

Accionante(s): Jesús Antonio Melo Prada

Accionado(s): Sin información

Derechos reclamados: Sin información

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

Sentencia en Primera Instancia: Fallo Primera Instancia: juzgado 15 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá. Declara probada la excepción de falta de legitimidad por pasiva, propuesta por EAB, declarando no probadas las excepciones propuestas por las restantes entidades demandadas, por las razones expuestas.

Segundo: Negar las pretensiones formuladas por el señor JESUS ANTONIO MELO PRADA en contra del IDU, secretaria de Tránsito y Transporte y EAB por la supuesta vulneración del derecho colectivo al goce, uso y seguridad de una vía pública por parte de la comunidad.

Sentencia en Segunda Instancia: TERMINADO - La SDA no fue condenada

Estado Actual: SDA No es Entidad obligada.

Número: 2006-0108

Accionante(s): Alejandro Pinzón

Accionado(s): Sin información

Derechos reclamados: Sin información

Sentencia en Primera Instancia: Cuarto: Se ordena a EAB y a la SDA, demandadas a realizar las siguientes obras en el Canal Salitre, con único objetivo de hacer cesar la vulneración de intereses y/o derechos colectivos:

Independientemente del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, cuya imposición, al igual que la Resolución 1813 del 8 de agosto de 2006, fueron aprobadas después de la presentación de la presente acción popular, a proceder al cierre inmediato de los vertimientos que se realicen sobre el Canal Salitre, provenientes de las redes del sistema de alcantarillado público.

De ser necesario, estas entidades encargadas de manejo hídrico de aguas superficiales en la Ciudad, harán uso facultades sancionatorias y coercitivas para hacer cesar las conexiones que estén arrojando los vertimientos de aguas domesticas al Canal, este con el fin de hacer cesar la evidente y notoria contaminación ambiental que a título de carga pública le ha sido impuesta a la población residente y que labora en la Urbanización Entre Ríos, a través de los fuertes olores ofensivos provenientes de represamiento de esta aguas, y de un mal manejo de las aguas negras a cielo abierto que tienen las demandadas en el

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

Canal.

Quinto: Se ordena a la EAB a retirar los escombros y material de recebo que por causas de incumplimiento del contrato de construcción de la cámara de alivio del Canal Salitre su contratista dejó abandonado, ocasionando obstrucción en la geometría hidráulica del canal, y en consecuencia la acumulación del material que transporta las aguas negras, por el vertimiento de las mismas al Canal, con fundamento en lo expuesto en la parte motiva de la sentencia.

Sexto: Se ordena a la EAB la reparación y nivelación de lozas la base del canal, las cuales por su deterioro no permite la extracción del sedimento acumulado en el fondo ni el avance de la maquinaria para desarrollar una adecuada y eficiente limpieza como parte del mantenimiento en el sector ubicado en la Avenida Calle 80 No 48 – 95 descrito en las fotografías aportada por el accionante.

Séptimo: Se ordena a la Secretaría Distrital Ambiente, que, dentro de sus funciones de Plan de Manejo Ambiental, proceda a rehabilitar y condicionar la barrera arbustica como parte de manejo paisajístico, previo estudio de manejo ambiental de la zona del sector crítico ya descrito, para que procedan a la siembra de especies aromáticas como acacias, pinos jazmín de pepa, encenillo, sauce o nogal que se adapten el tipo de terreno según las recomendaciones del Asesor de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.

Dicha barrera arbustiva, deberá sembrarse entre el Canal Salitre y la zona residencial, para mitigar los olores que extremadamente ofensivos para la salud tienen contaminado el sector de la urbanización Entre Ríos, y en general gran parte de los lugares por donde transcurre en Canal.

Lo mismo que disponer mantenimiento de los taludes del Canal, procediendo al deshierbe y limpieza en los dos extremos. Lo anterior en virtud de que el plan de construcción del Canal en base de concreto dispuso que la autoridad ambiental distrital, con el fin de conservar el manejo paisajístico debían realizar este tipo de siembras y a la fecha en el sector adyacente a la calle 68 el panorama es sencillamente desolador percatándose que

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

no se dio cumplimiento a esa disposición.

Octavo: La SDA deberá proceder a impartir las órdenes que sean necesarias para cumplir con la obligación de programar fumigaciones en el punto crítico descrito, donde se evidenció presencia de ratas, de aves de rapiña, moscos y demás plagas nocivas para la salud de las personas.

Noveno: Se ordena a la SDA para que de conformidad con el ámbito de sus competencias, a través de la Alcaldía Local de Barrios Unidos imparta las órdenes correspondientes para fijar en lugares visibles la prohibición de botar basuras en el Canal Salitre, en razón a que se ha evidenciado que comunidad también es parte de los agentes contaminantes que contribuyen al deterioro ambiental, por lo tanto hay la necesidad de hacer uso de mecanismos coercitivos con los que cuenta la administración local para evitar que esta situación se siga presentando.

Decimo: Para cumplir lo dispuesto en el inciso segundo del anterior artículo, de manera definitiva, se concede un término no mayor de quince (15) días contados a partir de que esta sentencia quede en firme, para que las demandas impartan las órdenes correspondientes a hacer cesar la vulneración de derechos colectivos.

Sentencia en Segunda Instancia: Fallo Segunda Instancia: Tribunal Administrativo de Cundinamarca Confirmó la Sentencia.

Estado Actual: SDA Condenada – Última actuación de la SDA, que obra en el expediente Resolución No 02719 del 4 de octubre de 2017

Número: 2007-0220

Accionante(s): Marco Antonio López Rivera

Accionado(s): Sin información

Derechos reclamados: Sin información

Sentencia en Primera Instancia:

Alcaldía Local de Engativá: Recuperación inmediata del espacio público, para tal efecto concede termino de 10 días para que advierta por escrito a todos y cada uno de los

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

infractores y pasados los 10 días, se realizarán los correctivos pertinentes. – Destinar un espacio para los semovientes.

UAESP y Empresa Aseo Técnico de la Sabana ATESA S.A. ESP, hacer un manual regulando la actividad de reciclaje y hacer la divulgación a la comunidad; - Realizar una visita técnica para hacer una limpieza: - Terminar de tres meses para aplicación definitiva de programas para recolección de basuras, escombros en el Humedal; - Jornadas en el barrio informando los horarios de recolección de basuras.

EAB y SDA: Un término de un mes (1) efectuar visita técnica para establecer un diagnóstico de las condiciones actuales de limpieza del Humedal. A partir del diagnóstico elaborado, adoptarán un Plan Estratégico orientado a erradicar de manera definitiva, el depósito de basuras y escombros en el humedal.

La ejecución del plan estará a cargo de la EAB y SDA. Para la elaboración y puesta en marcha del plan se conceden 4 meses. – Adoptar mecanismos y las medidas administrativas para priorizar y reforzar la restricción y prohibición de escombros en el Humedal.

En la ronda del río Juan Amarillo y del Humedal Juan Amarillo, las personas que ejercen la actividad de reciclaje ponen en peligro la salubridad y seguridad de los habitantes y transeúntes del sector a razón de que se movilizan en vehículos con tracción animal, rompen las basuras y queman las basuras generando gases tóxicos para la humanidad. Fallo Segunda Instancia: revoca la sentencia de 13 de julio de 2010.

Niéguese las pretensiones de la demanda.

Sentencia en Segunda Instancia: Revoca la sentencia de 13 de julio de 2010.

Niéguese las pretensiones de la demanda

Estado Actual: La SDA cumplió con las órdenes impartidas en primera instancia, el proceso está archivado 7 de noviembre de 2012.

Número: 2007-0428

Accionante(s): Marco Antonio López Rivera

Accionado(s): Sin información

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

Derechos reclamados: Sin información

Sentencia en Primera Instancia: Sin información.

Sentencia en Segunda Instancia: El T.A.C. S.1 Revoca el fallo de primera instancia y negó las suplicas de la Acción Popular.

Estado Actual: Sin información

Número: 2010-040

Accionante(s): Lina Milena Castañeda

Accionado(s): Sin información

Derechos reclamados: Sin información

Sentencia en Primera Instancia: Juzgado Quinto Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Bogotá – Sección Segunda. Primero. DECLÁRASE la excepción de falta de legitimidad por pasiva respecto de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR Cundinamarca, Nación - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Bogotá D.C. - Alcaldía Mayor, Alcaldía Local de Suba y Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Segundo. - DECLARESE probada la excepción de cosa juzgada parcial, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de este proveído.

Sentencia en Segunda Instancia: Sin información

Estado Actual: Sin información

Número: 2015-00496.

Accionante(s): Conjunto Residencial Bolivia Manzana I

Accionado(s): Alcaldía Local de Engativá DAEP. Alcaldía Mayor de Bogotá

Derechos reclamados: Goce de los bienes de uso público

Sentencia en Primera Instancia: Juzgado 22 Administrativo de Bogotá. No se ha proferido fallo.

Sentencia en Segunda Instancia: Sin información

Estado Actual: Sin información

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

6. AVANCES EN LA GESTIÓN DESARROLLADA PARA LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PEDH JUAN AMARILLO

6.1 ESTRATEGIA 1: INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA Y APLICADA

6.1.1. Proyectos de investigación

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos de la Presidencia de la República que declaran y amplían el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el Decreto 580 de 2021 el Gobierno Nacional extiende la emergencia sanitaria hasta el próximo 1° de septiembre, es decir durante tres meses más, durante este tiempo se establece una fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura. Lo anterior con lleva a que las instituciones de educación superior definan mecanismos para iniciar investigaciones bajo formatos tecnológicos. A la fecha de corte del presente informe se recibieron dos solicitudes para realizar investigaciones las cuales no fueron desarrolladas.

6.1.2. Monitoreo.

Desde la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad el grupo de administración del humedal Juan Amarillo realizo acompañamiento a los monitoreos de biodiversidad, comunitarios tales como las jornadas de Censo Neo tropical de aves acuáticas, Global Big Day y monitoreos hidrobiológicos donde se monitorean especies y cantidad de aves y calidad del agua en puntos específicos en los tercios alto, medio y bajo, al igual que el brazo del humedal. En la siguiente tabla se relacionan los monitoreos realizados durante la vigencia 2021.

En la vigencia enero – diciembre de 2021 se realizaron 4 monitores de biodiversidad en los cuales se identificaron 47 especies y 736 individuos; actividades en las que se contó con la participación de 4 personas.

6.1.2.1. Monitoreo de biodiversidad

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) a través de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad (SER), da cumplimiento a las funciones referentes a la ejecución de políticas, planes, acciones, programas, proyectos e instrumentos orientados a la gestión ambiental para el manejo sostenible de los ecosistemas urbanos y de las áreas rurales, con el fin de dar uso sostenible a los recursos naturales y al medio ambiente. El Grupo de Monitoreo de Biodiversidad de la SER implementó un protocolo de monitoreo en aves, mamíferos y herpetofauna en los 15 Parques Ecológicos Distritales de Humedal (PEDH) entre el 2015 y el 2020. Antes de estos monitoreos, la línea base de los PEDH era el diagnóstico de la fauna vertebrada registrada en los Planes de Manejo Ambiental (PMA). La caracterización de fauna vertebrada de acuerdo al PMA del PEDH Juan Amarillo, está resumida a manera de listado de especies en las Tablas 3, 4 y 5. De acuerdo con las prioridades de la Política Distrital de Gestión de la Biodiversidad del Distrito Capital en los temas de consolidación de un inventario de biodiversidad presente en el Distrito, y establecimiento de protocolos de monitoreo de biodiversidad, desde la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad (SER) hay una actualización a estos listado de especies en aves como resultado de la implementación del protocolo.

Fauna vertebrada Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo

Avifauna

De acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental – PMA elaborado en cooperación por el Acueducto de Bogotá y Conservación Internacional en el humedal Juan Amarillo fueron registradas las siguientes aves (Tabla 3).

Tabla 3. Aves reportadas en el PMA del PEDH Juan Amarillo.

Especie	Nombre Común
Actitis macularius	Andarrios Manchado
Ardea alba	Garza Real
Bubulcus ibis	Garcilla Bueyera

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

Butorides striata	Garcita Rayada
Chrysomus icterocephalus	Monjita Cabeciamarilla
Coccyzus americanus	Cuco Americano
Colibri coruscans	Colibrí Chillón
Contopus virens	Pibí Oriental
Coragyps atratus	Gallinazo Negro
Egretta thula	Garceta nívea
Elaenia frantzii	Elaenia Montañera
Elanus leucurus	Gavilán Maromero
Falco sparverius	Cernícalo Americano
Forpus conspicillatus	Periquito de Anteojos
Gallinago gallinago	Agachadiza común
Gallinago nobilis	Becasina Paramuna
Gallinula galeata	Polla Gris
Gallinula melanops	Tingua de Pico Verde
Hirundo rustica	Golondrina Tijereta
Mimus gilvus	Sinsonte Común
Molothrus bonariensis	Chamón Común
Orochelidon murina	Golondrina Plomiza
Oxyura ferruginea	Pato Rufo
Parkesia noveboracensis	Reinita Acuática
Piranga rubra	Piranga Abejera
Podilymbus podiceps	Zambullidor Piquipintado
Porphyrio martinica	Polla Azul
Pyrocephalus rubinus	Titiribí Pechirrojo
Rallus semiplumbeus	Rascón de Bogotá
Riparia riparia	Golondrina Ribereña
Rupornis magnirostris	Gavilán Caminero
Serpophaga cinerea	Mosquerito Guardarríos
Setophaga fusca	Reinita Gorjinaranja

Sicalis luteola	Canario Sabanero
Spatula discors	Barraquete Aliazul
spinus psaltria	Jilguero Aliblanco
Spinus spinescens	Jilguero Andino
Sturnella magna	Chirlobirlo
Thraupis episcopus	Azulejo Común
Tringa flavipes	Patiamarillo Chico
Tringa melanoleuca	Patiamarillo Grande
Tringa solitaria	Andarrios Solitario
Troglodytes aedon	Cucarachero Común
Turdus fuscater	Mirla Patinaranja
Tyrannus melancholicus	Sirirí Común
Tyrannus savana	Sirirí Tijeretón
Tyrannus tyrannus	Sirirí Norteño
Vireo olivaceus	Verderón Ojirrojo
Zenaida auriculata	Torcaza Naguiblanca
Zonotrichia capensis	Gorrión Copetón

Para el PEDH Juan Amarillo de acuerdo con los registros obtenidos por el Grupo de Monitoreo de Biodiversidad de la SER se registran las siguientes especies de avifauna durante los años 2015-2020 (Tabla 4).

Tabla 4. Avifauna observada en el humedal Juan Amarillo entre el 2015-2020 por el Grupo de Monitoreo de Biodiversidad.

Especie	Nombre Común
Colibri coruscans	Colibrí Chillón
Elanus leucurus	Gavilán Maromero
Oxyura ferruginea	Pato Rufo
Butorides striata	Garcita Rayada
Ardea alba	Garza Real

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

Nycticorax nycticorax	Guaco Común
Bubulcus ibis	Garcilla Bueyera
Piranga olivacea	Piranga Alinegra
Coragyps atratus	Gallinazo Negro
Vanellus chilensis	Pellar Teru-teru
Zenaida auriculata	Torcaza Naguiblanca
Columba livia	Paloma Doméstica
Coccyzus americanus	Cuco Americano
Zonotrichia capensis	Gorrión Copetón
Orochelidon murina	Golondrina Plomiza
Riparia riparia	Golondrina Ribereña
Petrochelidon pyrrhonota	Golondrina Alfarera
Progne tapera	Golondrina Sabanera
Quiscalus lugubris	Tordo Llanero
Chrysomus icterocephalus	Monjita Cabeciamarilla
Molothrus bonariensis	Chamón Común
Sturnella magna	Chirlobirlo
Mimus gilvus	Sinsonte Común
Setophaga fusca	Reinita Gorjinaranja
Mniotilta varia	Cebritita Trepadora
Setophaga petechia	Reinita Dorada
Podilymbus podiceps	Zambullidor Piquipintado
Fulica americana	Focha Americana
Gallinula galeata	Polla Gris
Thraupis episcopus	Azulejo Común
Diglossa sittoides	Picaflor Canela
Diglossa humeralis	Picaflor Negro
Conirostrum rufum	Conirrostro Rufo
Phimosus infuscatus	Coquito
Colibri cyanotus	Colibrí Verdemar

Troglodytes aedon	Cucarachero Común
Turdus fuscater	Mirla Patinaranja
Catharus ustulatus	Zorzal Buchipecoso
Tyrannus melancholicus	Sirirí Común
Contopus cooperi	Pibí Boreal
Tyrannus tyrannus	Sirirí Norteño
Vireo olivaceus	Verderón Ojirrojo
Phalacrocorax brasilianus	Cormorán Neotropical
Piranga rubra	Piranga Abejera
spinus psaltria	Jilguero Aliblanco
Spinus spinescens	Jilguero Andino
Icterus nigrogularis	Turpial Amarillo
Pandion haliaetus	Águila Pescadora
Porphyrio martinica	Polla Azul
Tringa solitaria	Andarríos Solitario
Elaenia frantzii	Elaenia Montañera
Tringa flavipes	Patiamarillo Chico
Spatula discors	Barraquete Aliazul
Myiarchus crinitus	Atrapamoscas Copetón
Rallus semiplumbeus	Rascón de Bogotá
Forpus conspicillatus	Periquito de Anteojos
Icterus chrysater	Turpial Montañero
Dryobates fumigatus	Carpintero Pardo
Gymnomystax mexicanus	Turpial Lagunero
Porzana carolina	Polluela Norteña
Falco sparverius	Cernícalo Americano
Rupornis magnirostris	Gavilán Caminero
Leiothlypis peregrina	Reinita de Tennessee
Pitangus sulphuratus	Bichofué
Tringa melanoleuca	Patiamarillo Grande

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

Amazona ochrocephala	Lora Cabeciamarilla
Asio flammeus	Búho Campestre
Tyrannus savana	Sirí Tijeretón
Crotophaga ani	Garrapatero Piquiliso
Mecocerculus leucophrys	Tiranuelo Gorgiblanco
Crotophaga major	Garrapatero Grande
Gallinago nobilis	Becasina Paramuna
Eupsittula pertinax	Perico Carisucio
Sicalis flaveola	Canario Coronado
Falco columbarius	Esmerejón
Setophaga ruticilla	Candelita Norteña
Myiodynastes luteiventris	Atrapamoscas Sulfurado
Porphyriops melanops	Polla Sabanera
Asio clamator	Búho Rayado
Synallaxis subpudica	Chamicero Cundiboyacence
Ardea Cocoi	Garzón Azul
Egretta caerulea	Garza Azul
Actitis macularius	Andarríos Manchado
Parkesia noveboracensis	Reinita Acuática
Thraupis palmarum	Azulejo Palmero
Empidonax alnorum	Atrapamoscas Alisero
Cardellina canadensis	Reinita de Canadá
Chaetocercus mulsant	Rumbito Buchiblanco
Catharus minimus	Zorzal Carigris
Buteo platypterus	Gavilán Aliancho
Pyrocephalus rubinus	Titiribí Pechirrojo
Sicalis luteola	Canario Sabanero
Machetornis rixosa	Sirí Bueyero
Coccyzus melacoryphus	Cuco Piquioscuro
Hirundo rustica	Golondrina Tijereta

Pheucticus aureoventris	Picogordo Pechinegro
Eudocimus ruber	Corocora
Contopus virens	Pibí Oriental
Pseudocolopteryx acutipennis	Doradito Lagunero
Butorides virescens	Garcita Verde
Plegadis falcinellus	Ibis Pico de Hoz
Aramus guarauna	Carrao

Fuente. Grupo monitoreo de biodiversidad SDA.

Herpetofauna

Para el PEDH Juan Amarillo de acuerdo con el PMA se registraron las siguientes especies de anfibios y reptiles (Tabla 3).

Tabla 5. Herpetofauna observada en el PMA Juan Amarillo.

Especie	Nombre común
Bolitoglossa adspersa	Salamandra
Pristimantis bogotensis	Ranita común
Hyloxalus subpunctatus	Rana nodriza de Bogotá
Atractus crassicaudatus	Culebra sabanera
Dendrosophus molitor	Rana sabanera
Erythrolamprus epinephelus bimaculatus	Culebra de pantano

En el PEDH Juan Amarillo el Grupo de Monitoreo en Biodiversidad ha logrado registrar dos especies de herpetos en el periodo entre 2015-2020: Dendropsophus molitor (Rana sabanera) y Atractus crassicaudatus (Culebra sabanera).

Mamíferos

En la Tabla 6 se muestran las siguientes especies de mamíferos reportadas en el PMA del PEDH Juan Amarillo.

Tabla 6. Mastofauna registrada en el PMA Juan Amarillo, 2010.

Mustela frenata	Comadreja
Oligoryzomys flavescens	Ratón de monte
Rattus rattus	Rata
Rattus norvegicus	Rata parda
Mus musculus	Ratón
Cavia aperea	Curí

Fuente. PMA PEDH Juan Amarillo.

Para el PEDH Juan Amarillo el Grupo de Monitoreo de Biodiversidad reporta *Cavia aperea* (Curí), *Rattus norvegicus* (Rata parda), *Rattus rattus* (Rata negra) y *Didelphis pernigra* (Chucha orejiblanca), *Mustela frenata* (Comadreja) y *Rattus* sp.

En relación a los monitoreos efectuados durante el presente año se efectuaron sólo en el componente de aves los días: en el mes de mayo se realizó dos monitoreos los días 3y 4 de mayo (diurnos); en el mes de junio dos monitoreos de biodiversidad los días 10 de junio (nocturno) y el día 30 de junio (diurno).

6.2 UBICACIÓN DE LOS REGISTROS BIOLÓGICOS GENERADOS POR LA SDA

Los registros biológicos obtenidos del seguimiento a estos protocolos se encuentran publicados como datos abiertos en el Sistema de Información de Biodiversidad (SIB-Colombia), publicación que contribuye al conocimiento de la biodiversidad urbana de los ecosistemas de humedal y de montaña. La publicación de datos abiertos tiene un DOI: un identificador permanente y único para las publicaciones electrónicas. Con este DOI, se garantiza que los registros de la SDA se localicen en la red más fácil, y se puedan citar como recursos científicos y públicos. Esta información se puede consultar en los siguientes enlaces:

- Insectos de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal de Bogotá, D.C.:B <http://ipt.biodiversidad.co/sib/resource?r=sda-ins>

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

- Mamíferos de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal de Bogotá, D.C.:
<http://ipt.biodiversidad.co/sib/resource?r=sda-mam>
- Avifauna de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal Bogotá, D.C.:
<http://ipt.biodiversidad.co/sib/resource?r=sda-av>
- Fauna herpetológica de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal Bogotá, D.C.: <http://ipt.biodiversidad.co/sib/resource?r=sda-herp>

La forma de visualizar las bases de datos es la siguiente:

1. Ingresar por el enlace a IPT, en la parte de descargas, seleccionar: Datos como un archivo DwC-A.
2. Al seleccionar, se descargará una carpeta ZIP. El archivo de la base de datos se llama: occurrence, el cual es un archivo de texto (extensión: txt).
3. Esta información de texto se visualiza en una hoja de cálculo (Excel).
4. Entrar a Excel, seleccionar la pestaña DATOS, luego seleccionar Desde texto y, abre una ventana para seleccionar el archivo: occurrence.

A continuación, se presentan los resultados de los monitoreos de avifauna realizados los días 04 y 05 de mayo de 2021 en los sectores Chucua de los Curíes – Madre Vieja el día 04 (Tabla 1), y el sector occidental del tercio bajo Lisboa – Gaitana del día 05 (Tabla 2) el cual no se realizó por completo por la fuerte lluvia que cayó desde las 09:00 am. Se presenta tabla con registros fotográficos del profesional Jerson Cárdenas (Tabla 3) y listado de registros publicados en perfil Naturalista de la SDA (Tabla 7).

Tabla 7. Registros del 03 de mayo por el sendero Chucua de los curíes - Madre Vieja.

ESPECIE	NOMBRE COMÚN	IND. REGISTRADOS
<i>Ardea alba</i>	Garza Real	1
<i>Bubulcus ibis</i>	Garcilla Bueyera	2
<i>Butorides striata</i>	Garcita Rayada	3
<i>Chrysomus icterocephalus</i>	Monjita Cabeciamarilla	4
<i>Colibri coruscans</i>	Colibrí Chillón	8
<i>Conirostrum rufum</i>	Conirrostro Rufo	1
<i>Contopus sordidulus</i>	Pibí Occidental	1
<i>Contopus sp.</i>	Pibí	1
<i>Contopus virens</i>	Pibí Oriental	9
<i>Coragyps atratus</i>	Gallinazo Negro	8
<i>Crotophaga major</i>	Garrapatero Grande	1
<i>Diglossa humeralis</i>	Picaflor Negro	2
<i>Elanus leucurus</i>	Gavilan Maromero	1
<i>Gallinula galeata</i>	Polla Gris	7
<i>Icterus chrysater</i>	Turpial Montañero	1
<i>Mimus gilvus</i>	Sinsonte Común	5
<i>Molothrus bonariensis</i>	Chamón Común	4
<i>Nycticorax nycticorax</i>	Guaco Común	1
<i>Orochelidon murina</i>	Golondrina Plomiza	2
<i>Phimosus infuscatus</i>	Coquito	5
<i>Porphyrio martinica</i>	Polla Azul	1
<i>Pyrocephalus rubinus</i>	Titiribí Pechirrojo	1
<i>Quiscalus lugubris</i>	Tordo Llanero	4
<i>Rupornis magnirostris</i>	Gavilán Caminero	1
<i>Setophaga castanea</i>	Reinita Castaña	1
<i>Setophaga striata</i>	Reinita Rayada	1

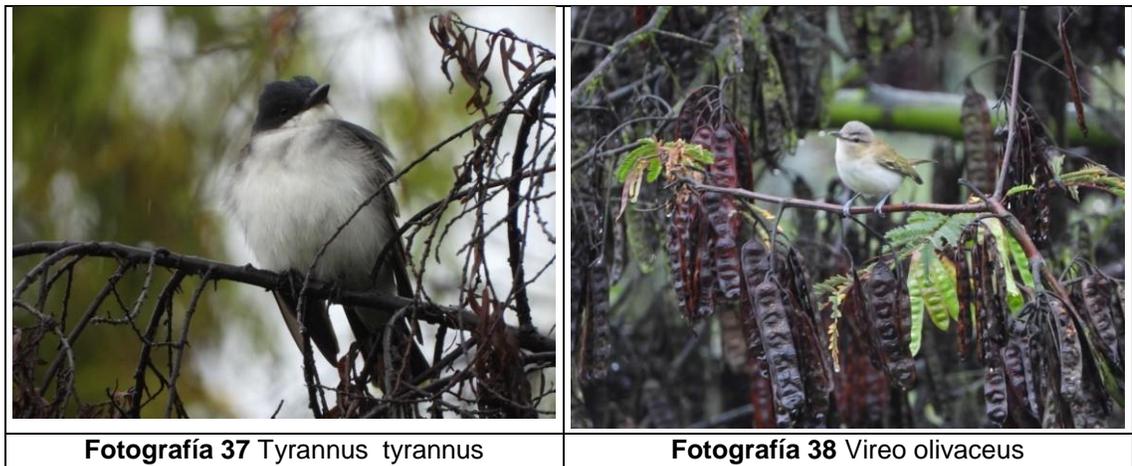
Spinus psaltria	Jilguero Aliblanco	3
Synallaxis subpudica	Chamicero Cundiboyacence	3
Thraupis episcopus	Azulejo Común	1
Troglodytes aedon	Cucarachero Común	2
Turdus fuscater	Mirla Patinaranja	5
Tyrannus melancholicus	Sirirí Común	7
Tyrannus tyrannus	Sirirí Norteño	5
Vanellus chilensis	Pellar Teru-teru	7
Vireo olivaceus	Verderón Ojirrojo	1
Zenaida auriculata	Torcaza Naguiblanca	3
Zonotrichia capensis	Gorrión Copetón	8

Tabla 8. Registros del 04 de mayo por el sendero Lisboa – La Gaitana

ESPECIE	NOMBRE COMÚN	IND. REGISTRADOS
Bubulcus ibis	Garcilla Bueyera	2
Chrysomus icterocephalus	Monjita Cabeciamarilla	9
Colibri coruscans	Colibrí Chillón	15
Columba livia	Paloma Doméstica	2
Contopus cooperi	Pibí Boreal	1
Contopus sordidulus	Pibí Occidental	6
Contopus virens	Pibí Oriental	4
Contopus virens/sordidulus	Pibí	21
Coragyps atratus	Gallinazo Negro	4
Diglossa sittoides	Picaflor Canela	1
Elaenia frantzii	Elaenia Montañera	1
Fulica americana	Focha Americana	24

Gallinula galeata	Polla Gris	10
Mimus gilvus	Sinsonte Común	3
Molothrus bonariensis	Chamón Común	13
Oxyura ferruginea	Pato Rufo	3
Phimosus infuscatus	Coquito	1
Rallus semiplumbeus	Rascón de Bogotá	1
Troglodytes aedon	Cucarachero Común	13
Turdus fuscater	Mirla Patinaranja	9
Tyrannus melancholicus	Sirirí Común	6
Tyrannus tyrannus	Sirirí Norteño	386
Vanellus chilensis	Pellar Teru-teru	17
Vireo olivaceus	Verderón Ojirrojo	2
Zenaida auriculata	Torcaza Naguiblanca	25
Zonotrichia capensis	Gorrión Copetón	23

Tabla 9. Registros fotográficos Jerson Cárdenas



	
Fotografía 39 <i>Rupornis magnirostris</i>	Fotografía 40 <i>Elaenia frantzii</i>
	
Fotografía 41 <i>Contopus sp.</i>	Fotografía 42 <i>Troglodytes aedon</i>

Tabla 10. Registros fotográficos cargados en plataforma Naturalista

Butorides striata	https://colombia.inaturalist.org/observations/80693349
Butorides striata	https://colombia.inaturalist.org/observations/80693350
Butorides striata	https://colombia.inaturalist.org/observations/80693352
Butorides striata	https://colombia.inaturalist.org/observations/80693353
Butorides striata	https://colombia.inaturalist.org/observations/80693355
Tyrannus tyrannus	https://colombia.inaturalist.org/observations/80693356
Tyrannus tyrannus	https://colombia.inaturalist.org/observations/80693357
Coragyps atratus	https://colombia.inaturalist.org/observations/80693358
Cavia aperea	https://colombia.inaturalist.org/observations/80693359

Cavia aperea	https://colombia.inaturalist.org/observations/80693360
Contopus sp.	https://colombia.inaturalist.org/observations/80693361
Cavia aperea	https://colombia.inaturalist.org/observations/80693365
Gallinula galeata	https://colombia.inaturalist.org/observations/80693364
Tyrannus melancholicus	https://colombia.inaturalist.org/observations/80693363
Chrysomus icterocephalus	https://colombia.inaturalist.org/observations/80693368
Vanellus chilensis	https://colombia.inaturalist.org/observations/80693367
Rupornis magnirostris	https://colombia.inaturalist.org/observations/80693369
Pyrocephalus rubinus	https://colombia.inaturalist.org/observations/80693371

Tabla 11. Monitoreo

Mes	No. monitoreos	No. Participantes	No de individuos Registrados
Mayo	2	10	963
Junio	1	6	541
Julio	2	15	625
Agosto	2	8	368
TOTAL	7	39	2497

En la vigencia 2021 se realizaron siete (7) monitoreos de biodiversidad en el mes de mayo con un registro de 963 aves, uno en el mes de junio con un registro de 541 aves, En el mes de julio se realizaron 2 monitores con un registro de 625 aves y en el mes de agosto 2 monitoreos con un registro de 368 aves.

6.3 INFORME ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LOS MONITOREOS DE LA BIODIVERSIDAD AÑO 2021 DEL PARQUE ECOLÓGICO DISTRITAL DE HUMEDAL JUAN AMARILLO

Se cuenta con el informe del grupo de monitoreo que permite realizar un análisis de la población de aves y mamíferos, así mismo de acuerdo a lo dispuesto por los Decreto 580 de 2021 el Gobierno Nacional extiende la emergencia sanitaria hasta el próximo 1° de

septiembre, es decir durante tres meses más, durante este tiempo se establece una fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura por tal razón las actividades de monitoreo podrán enmarcarse en la excepción a la norma No. 44 siempre y cuando cumplan con las medidas de bioseguridad, y las demás de orden Distrital y propias de la entidad que estén en rigor.

Durante el primer semestre de 2021, en el PEDH Juan Amarillo se registraron dos especies de mamíferos: *Cavia aperea* (Curí) y *Mustela frenata* (Comadreja).

Se presentan los resultados, de las jornadas de monitoreo adelantadas en el humedal Juan Amarillo en el año 2021 por los grupos biológicos de flora y fauna terrestre y acuática de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Flora

Coberturas vegetales

Las coberturas vegetales del PEDH Juan Amarillo, se presentan en la Tabla 2 y en la Tabla 3, se observa la descripción de cada una de éstas.

Tabla 12. Clasificación de coberturas vegetales del PEDH Juan Amarillo.

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
1 – Territorios artificializados	11 – Zonas Urbanizadas	111 – Tejido urbano continuo			
	12 – Zonas industriales o comerciales y redes de comunicación	122 – Red vial, ferroviaria y terrenos asociados	1221 – Red vial y terrenos asociados		
2 – Territorios agrícolas	23 – Pastos	231 – Pastos limpios			
		232 – Pastos arbolados			
		233 – Pastos			

		enmalezados			
3 - Bosques y áreas seminaturales	31 - Bosques	312 - Bosque abierto	3121 - Bosque abierto alto	31211 - Bosque abierto alto de tierra firme	
		315 - Plantación forestal	3152 - Plantación de latifoliadas		
	32 - Áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva	321 - Herbazal	3211 - Herbazal denso	32111 - Herbazal denso de tierra firme	321111 - Herbazal denso de tierra firme no arbolado
		321 - Herbazal	3211 - Herbazal denso	32112 - Herbazal denso inundable	321121 - Herbazal denso inundable no arbolado
		322 - Arbustal	3222 - Arbustal abierto		
	33 - Áreas abiertas, sin o con poca vegetación	333 - Tierras desnudas y degradadas			
4 - Áreas húmedas	41 - Áreas húmedas continentales	413 - Vegetación acuática sobre cuerpos de agua			
5 - Superficies de agua	51 - Aguas continentales	512 - Lagunas, lagos y ciénagas naturales			

Fuente: Adaptado de IDEAM, 2010

Tabla 13. Descripción de coberturas del PEDH Juan Amarillo 2021.

Cobertura monitoreo	Descripción
111 -Áreas Endurecidas - Co	Son espacios conformados por edificaciones y los espacios adyacentes a la infraestructura edificada. Las edificaciones, vías y superficies cubiertas artificialmente Cubren más de 80% de la superficie del terreno. La vegetación y el suelo desnudo representan una baja proporción del área del tejido urbano.
1221 - Áreas Endurecidas - Asf	Comprende las áreas cubiertas por la infraestructura vial, tales como carreteras, autopistas y puentes, así como las áreas asociadas como peajes, zonas verdes y zonas de estacionamiento. En este caso cubiertas por asfalto.
1221 - Áreas Endurecidas - VC	Comprende las áreas cubiertas por la infraestructura vial, tales como carreteras, autopistas y puentes, así como las áreas asociadas como peajes, zonas verdes y zonas de estacionamiento. En este caso una vía carretable (destapada)
231 - Pastos limpios - PL	Esta cobertura comprende las tierras ocupadas por pastos limpios con un porcentaje de cubrimiento mayor a 70%; la realización de prácticas de manejo (limpieza, enclavamiento y/o fertilización, etc.) y el nivel tecnológico utilizados impiden la presencia o el desarrollo de otras coberturas.
232 - Pastos arbolados - PA	Cobertura que incluye las tierras cubiertas con pastos, en las cuales se han estructurado potreros con presencia de árboles de altura superior a cinco metros, distribuidos en forma dispersa. La cobertura de árboles debe ser mayor a 30% y menor a 50% del área total de la unidad de pastos.
233 - Pastos enmalezados - PE	Son las coberturas representadas por tierras con pastos y malezas conformando asociaciones de vegetación secundaria, debido principalmente a la realización de escasas prácticas de manejo o la ocurrencia de procesos de abandono. En general, la altura de la vegetación secundaria es menor a 1,5 m.
31211 - Bosque abierto alto de TF - BAAtF	Cobertura constituida por una comunidad vegetal dominada por elementos típicamente arbóreos regularmente distribuidos, los cuales forman un estrato de copas (dosel) discontinuo, con altura del dosel superior a 15 metros, cuya área de cobertura arbórea representa entre 30% y 70% del área total de la unidad y que se encuentra localizada en zonas que no presentan procesos de inundación periódicos.

3152 - Plantación de latifoliadas PFL	Son coberturas constituidas por plantaciones de vegetación arbórea, realizada por la intervención directa del hombre con fines de manejo forestal. En este proceso se constituyen rodales forestales, establecidos mediante la plantación y/o la siembra durante el proceso de forestación o reforestación, para la producción de madera (plantaciones comerciales) o de bienes y servicios ambientales (plantaciones protectoras). En este caso plantación de especies de latifoliadas (hoja ancha).
3211112 - Herbazal denso bajo t.fir.noA HDBtFnoA	Corresponde a aquellas superficies dominadas por vegetación natural herbácea de porte bajo con una cobertura mayor a 70% del área total de la unidad, donde no existe presencia de elementos arbóreos y/o arbustivos dispersos, o en caso de existir, en ningún caso superan el 2%. Generalmente está rodeado de áreas de bosques riparios y hay predominancia de especies herbáceas.
321121 - Herbazal denso inundable noA HDInoA	Corresponde a aquellas superficies dominadas por vegetación natural herbácea con cobertura mayor a 70% del área total de la unidad, en suelos permanentemente sobresaturados, que durante los periodos de lluvia (4-8 meses al año en la temporada de lluvias de abril a noviembre) pueden estar cubiertos por una lámina de agua. Pueden presentar algunos elementos arbóreos en forma de parches o matas de monte y áreas con comunidades de palmas o 'morichales', dispersos, que en ningún caso superan el 2%, y que pueden estar rodeados de áreas de bosques riparios.
3222 - Arbustal abierto - AA	Comprende los territorios cubiertos por vegetación arbustiva desarrollados en forma natural en diferentes densidades y sustratos. Un arbusto es una planta perenne, con estructura de tallo leñoso, con una altura entre 0,5 y 5 m, fuertemente ramificado en la

Fuente: Adaptado de IDEAM, 2010

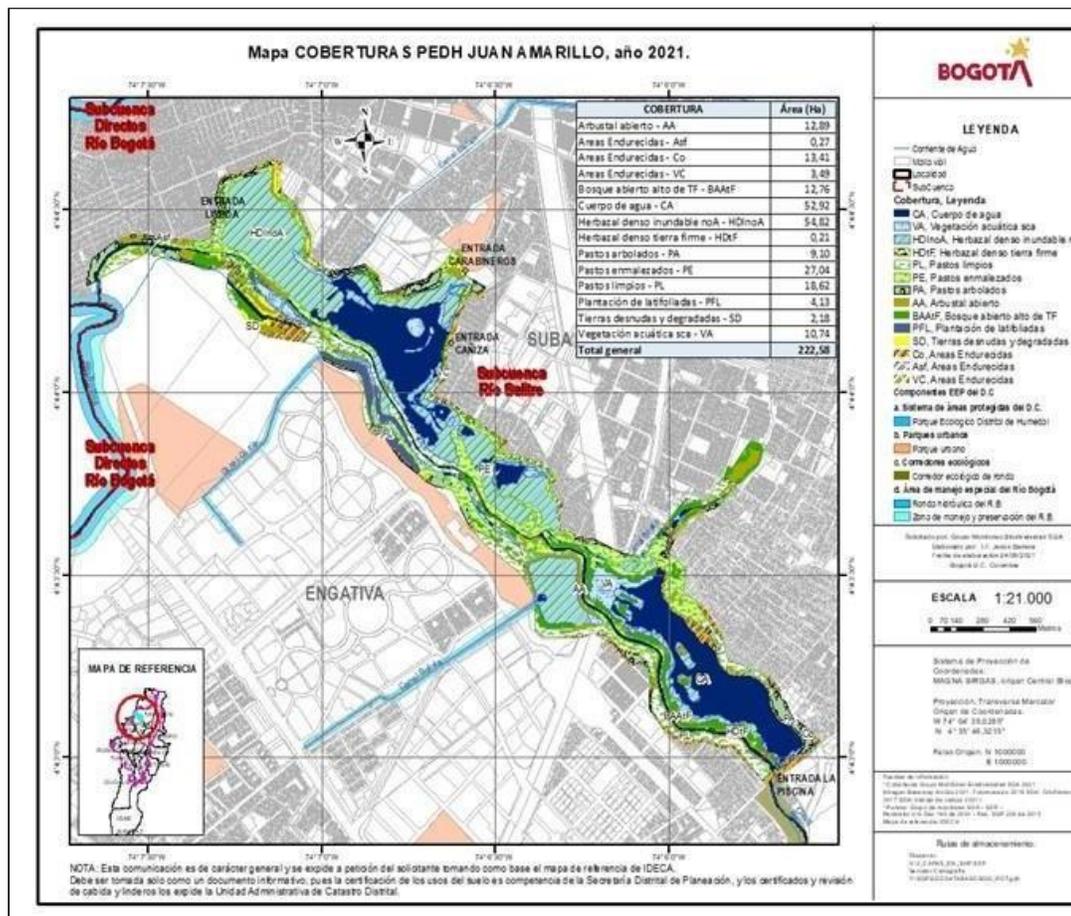
Para el PEDH Juan Amarillo se identificaron 14 coberturas: cuatro coberturas antrópicas, un cuerpo de agua y nueve coberturas vegetales. Durante el monitoreo del año 2021, se logró realizar la caracterización de seis coberturas vegetales: Pastos Enmalezados (PE) y Pastos Limpios (PL) y Pastos Arbolados (PA) Arbustales Abiertos (AA), Plantación Forestal de Latifoliadas (PFL) y Bosque Abierto Alto TF (BAAAtF). Figura 14 y Figura 15.

De acuerdo con los análisis hechos las coberturas que predominan en el PEDH Juan Amarillo: los Herbazales inundables con 54,82 ha (24,6%), Cuerpos de agua con 52,92 ha (23,8%), Pastos enmalezados con 27,04 ha (12,1%) y Pastos limpios con 18,62 ha (8,4%).



Fuente: Grupo de monitoreo de la Biodiversidad 2021

Figura 1. Coberturas vegetales presentes en el humedal de Juan Amarillo.



Fuente: Cartografía Grupo Monitoreo de la Biodiversidad 2021

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

Resultados Flora

- **Composición**

La composición florística en el Humedal Juan Amarillo registró 1436 individuos con un total de 63 especies distribuidas en 57 géneros y 30 familias en las seis coberturas caracterizadas.

Conclusiones componente flora

Para el PEDH Juan Amarillo se identificaron 14 coberturas en total; cuatro antrópicas, un cuerpo de agua y nueve coberturas vegetales, de estas últimas, durante el monitoreo del año 2021 se logró realizar la caracterización de las seis coberturas que corresponden a: Pastos Enmalezados (PE) y Pastos Limpios (PL) y Pastos Arbolados (PA) Arbustales Abiertos (AA), Plantación Forestal de Latifoliadas (PFL) y Bosque Abierto Alto TF (BAAAtF).

Para PEDH Juan Amarillo las coberturas que predominan fueron: los Herbazales inundables con 54,82 ha (24,6%), Cuerpos de agua con 52,92 ha (23,8%), Pastos enmalezados con 27,04 ha (12,1%) y Pastos limpios con 18,62 ha (8,4%).

A partir de la caracterización de las seis coberturas para el PEDH Juan Amarillo la composición florística corresponde a un total de: 63 especies distribuidas en 57 géneros y 30 familias.

Las familias más ricas en el número de géneros fueron Asteraceae con 12 géneros; Fabaceae con cuatro; y Solanaceae, Polygonaceae y Salicaceae con tres. Las familias con el mayor número de especies fueron: Asteraceae con 12 especies; Fabaceae con seis y Polygonaceae con cuatro; Euphorbiaceae, Solanaceae, Salicaceae con tres.

Los géneros con el mayor número de especies fueron: Acacia, Trifolium (Fabaceae), Croton (Euphorbiaceae), Rumex (Polygonaceae), Escallonia (Escalloniaceae), Prunus (Rosaceae) con dos especies cada una. Las coberturas con mayor riqueza fueron los Pastos enmalezados (PE) y los Arbustales Abiertos (AA).

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

La diversidad alfa para todo el PEDH Juan Amarillo: Margalef fue alta; para Shannon_H es baja lo que indica que no existe un equilibrio entre el número de especies y la abundancia de individuos, y para Simpson es alta porque su valor se aproxima a uno lo que determina que existe una mayor posibilidad de dominancia de una especie.

Las especies con mayor dominancia entre las herbáceas son *Trifolium repens* (Trébol blanco) con 415 individuos, *Trifolium pratense* (Trébol rojo) con 268 y *Oxalis conorrhiza* (Acedera) con 62. Para los Arbustos y Arbóreo: *Ricinus communis* (Ricinus) con 72 individuos *Acacia melanoxylon* (Acacia Japonesa) con 51 y *Ficus andicola* (Caucho sabanero) con 31.

Entre las especies indicadoras se registraron una especie En Peligro, una Vulnerable (VU) y 26 especies en Preocupación Menor (LC), 15 especies invasoras y según su origen se registraron 26 nativas con una especie endémica y 37 exóticas.

La representatividad del muestreo en el PEDH Juan Amarillo, fue medio a partir de la relación entre los valores observados y los valores encontrados. La curva muestra que el número de especies observadas (valores reales) está medianamente cercano a los valores esperados (88.5% ACE, 59.9% Chao 1 y 77.8% Bootstrap), que los datos tomados aún no están llegando a la estabilidad de la curva y el número de levantamientos realizados debe ser ampliados para tener una representatividad de las especies del humedal esto se debe a la falta de muestreo en las coberturas no caracterizadas.

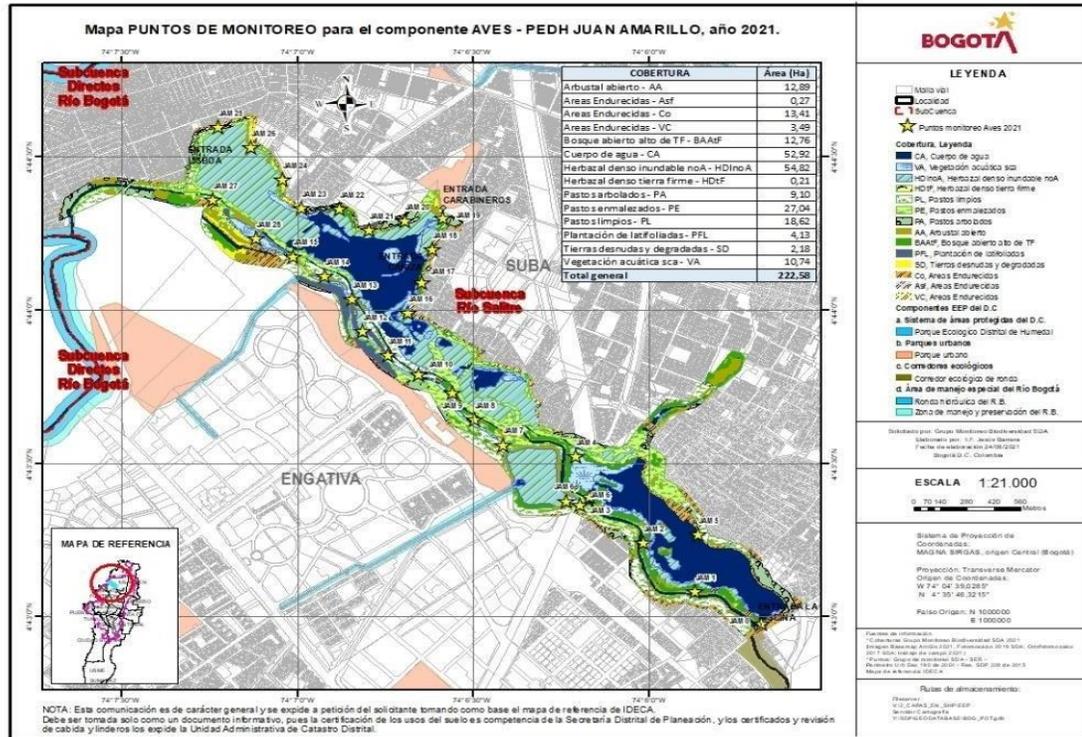
Fauna

Aves

Puntos de monitoreo de Aves en el Humedal JUAN AMARILLO

En la **Figura 2** se presentan los puntos de monitoreo del grupo de aves en el humedal Juan Amarillo.

Figura 2. Mapa de monitoreo para el componente aves. PEDM Juan Amarillo, año 2021.



Fuente. Elaborado por: Grupo de Monitoreo de la Biodiversidad, 2021

Resultados

Los resultados presentados para el PEDH Juan Amarillo corresponden a la metodología descrita con antelación la cual se desarrolló durante los meses de marzo (12), mayo (3 y 4), junio (30), julio (1 y 19) y septiembre (20, 21 y 27) del 2021, en jornadas diurnas y nocturnas los días 10 y 11 de junio.

Se obtuvieron un total de 906 registros (792 visuales y 114 auditivos) de 2937 individuos censados de 77 especies; para los monitoreos nocturnos se obtuvieron 11 registros de 17 individuos de ocho especies y para la detección y grabación acústica no se obtuvieron registros

Figura 3. Avifauna fotografiada durante periodo de monitoreo 2021 en PEDH Juan Amarillo

		
<p><i>Chrysomus icterocephalus</i> (Monjita) PEDH Juan Amarillo – 12 de marzo 2021 Foto: Jerson Cárdenas</p>	<p><i>Zenaida auriculata</i> (Paloma torcaza) PEDH Juan Amarillo – 12 de marzo 2021 Foto: Jerson Cárdenas</p>	<p><i>Tyrannus tyrannus</i> (Sirirí norteño) PEDH Juan Amarillo – 4 de mayo 2021 Foto: Jerson Cárdenas</p>
		
<p><i>Asio clamator</i> (Búho listado) PEDH Juan Amarillo – 10 de junio 2021 Foto: Jerson Cárdenas</p>	<p><i>Vireo olivaceus</i> (Vireo ojirrojo) PEDH Juan Amarillo – 4 de mayo 2021 Foto: Jerson Cárdenas</p>	<p><i>Porphyrio martinica</i> (Ganso del Nilo) PEDH Juan Amarillo – 27 de septiembre 2021 Foto: Jerson Cárdenas</p>

Fuente: Grupo de Monitoreo de Biodiversidad, 2021

Composición y Estructura

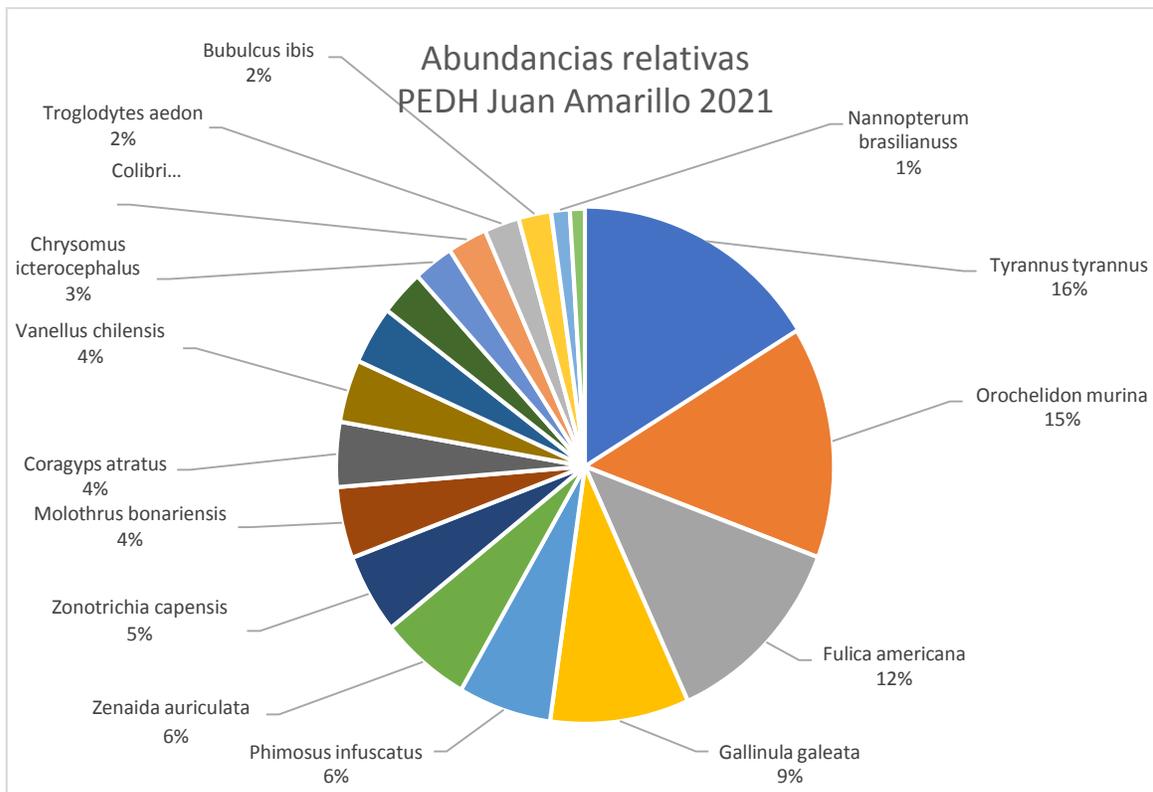
La composición de la avifauna al interior del PEDH Juan Amarillo durante el periodo de monitoreo de 2021 está representada por 77 especies de 16 órdenes y 33 familias.

Dentro de esta comunidad, se destaca la presencia de cuatro especies endémicas y casi endémicas; 25 especies migratorias, mientras que 50 especies son residentes y dos son nuevos registros, presuntamente de aves que fueron liberadas ya que su distribución es de tierras bajas. Del total de especies, 18 especies son de hábitats acuáticos y 59 especies

son de hábitats terrestres.

Las especies con mayor abundancia relativa fueron la del Sirirí norteño (*Tyrannus tyrannus*) (14%) seguido de la Golondrina Plomiza (*Orochelidon murina*) (12%), por debajo la focha americana (*Fulica americana*) (10%), y es importante mencionar que 60 especies presentaron abundancias menores al 1%.

Figura 4. Especies con mayor abundancia relativa



Fuente: Grupo de Monitoreo de Biodiversidad, 2021

Conclusiones Aves

La avifauna reportada durante el periodo 2021 en el PEDH Juan Amarillo corresponde con la comunidad de aves presentes históricamente en el humedal.

La riqueza específica de la avifauna en las bases de datos del GMB incrementó tras este periodo a 108 especies. Pese a que los monitoreos realizados por fuera de época de

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

migración se reportaron un alto número de aves migratorias (25 especies) esto puede deberse a que se realizaron eventos de monitoreos en época final de migración y a la oferta que brinda el humedal para estas especies.

Es importante resaltar el registro de una especie endémica del altiplano cundiboyacense con tres individuos, tal como es la tingua Bogotana (*Rallus semiplumbeus*) (Hilty & Brown, 1986); habita en algunos ecosistemas acuáticos del altiplano cundiboyacense. Esta especie está amenazada de extinción global por la pérdida del hábitat y se encuentra dentro de la categoría En Peligro EN (Lozano, 2002; Bird Life International, 2002; Negret, 2001; Collar et al., 1992). Esto evidencia que este humedal tiene poblaciones de esta ave y es importante velar la recuperación de hábitat para esta especie.

El PEDH Juan Amarillo durante el año 2021 permitió el registro de especies casi endémicas y endémicas tales la tingua bogotana, el chamicero, el periquito de anteojos y la chisga andina, de igual forma solo se reporta una especie en estado de amenaza para este humedal.

En cuanto a las aves acuáticas se tiene reporte de 18 especies para este periodo de monitoreo. Este humedal alberga un número importante de estas aves y es necesaria la presencia y el mantenimiento constante de la zona del espejo de agua para que siga existiendo oferta alimenticia y de refugio para las diferentes especies de patos, garzas, tinguas y otras especies de aves migratorias. Se recomienda de igual forma, el mantenimiento en forma irregular de las islas o garceros donde se resguarda la mayor cantidad de aves acuáticas en el sector bajo del humedal. De lo anterior se hace importante realizar seguimiento a las especies *Eudocimus ruber*, *Plegadis falcinellus* y *Aramus guarauna*, que son de tierra bajas y cada vez es más común registrarlas en este humedal.

Como ocurre en otros humedales, en el PEDH Juan Amarillo el gremio insectívoro tiene mayor riqueza, esto puede deberse a que este grupo ocupa todos los hábitats y representan un alimento abundante y posiblemente con poca variación estacional coincidiendo con lo reportado en la cobertura de la categoría de alimento que se encuentra en el humedal; Karr

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

(1976). Esta diversidad puede estar favorecida por la gran variedad de técnicas exhibidas para consumir insectos, desde altamente especializadas como la captura en orillas quebradas y la búsqueda en follaje en distintos niveles, como la captura al vuelo.

Finalmente, como segundo gremio con mayor preferencia fue el carnívoro, representadas en su mayoría por las especies Phimosus infucatus y Coragyps atratus. Esto está relacionado con la presencia de animales presa como se evidencia en varios sectores del humedal que es recurso para aves rapaces como búhos, gavilanes y águilas reportados durante los eventos de monitoreo.

6.4 MONITOREO COMUNITARIO.

En el Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo se realiza monitoreos comunitarios participativo la cual es una herramienta de reciente aplicación en las comunidades, que ayuda a generar información en base a una necesidad por seguir conservando los recursos naturales con los que cuentan.

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos de la Presidencia de la República que declaran y amplían el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el Decreto 580 de 2021 el Gobierno Nacional extiende la emergencia sanitaria hasta el próximo 1° de septiembre, es decir durante tres meses más, durante este tiempo se establece una fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura. Lo anterior con lleva a que, estas actividades como requieren una convocatoria masiva de comunidad, aglomeraciones de público en espacios abiertos o cerrados que representan un riesgo alto de contagio del Covid-19 por lo tanto se hace necesario realizar este tipo de actividad con un número reducido de participantes en el humedal y en su área de influencia.

En cumplimiento de la medida de aislamiento preventivo obligatorio y del protocolo de bioseguridad de la entidad, las actividades presenciales que no son esenciales se realizarán mediante el uso de plataformas o herramientas virtuales.

En el primer semestre de la vigencia 2021 se desarrolló un monitoreo comunitario con 17 participantes.

6.4.1 Avistamiento de aves

Actividades cuyo objetivo es saber más sobre la avifauna endémica, nacional, residente y migratoria que se encuentran en los ecosistemas de humedal y exactamente del PEDH Juan Amarillo – Tibabuyes desde la metodología de percepción y recepción de información con elementos de apoyo de expertos como ABO, AB, EAAB, SDA. En el desarrollo del contrato se ejecutaron un total de 2 avistamientos entre presenciales y virtuales.



6.4.2. Registro Fotográfico

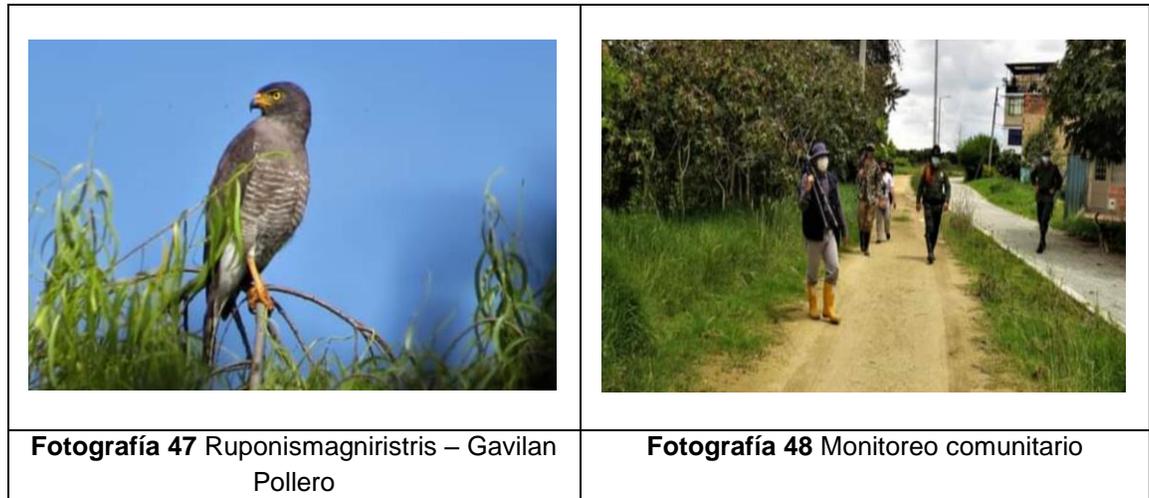


Tabla 14. Monitoreo Comunitario

Mes	Monitoreo comunitario	No. Participantes	Total, de individuos registrados
Junio	2	23	654
Julio	1	17	549
Diciembre	1	10	458
TOTAL	4	50	1661

Tabla 15. Registro de aves observadas en el monitoreo comunitario 2021.

Phimosus infuscatus -	Ibis cararroja:	35
Molothrus bonariensis –	chamón común:	50
Hylorchilus sumichrasti –	Cucarachero:	1
Gallinula galeata –	Tingua de pico rojo:	15
Fúlca americana –	Tingua pico amarillo	24
Cavia porcellus –	Curí:	6
Chrysomus icterocephalus –	Monjita cabeciamarilla:	4
Zenaida auriculata:	Torcaza:	38

Oxyura jamaicensis	pato rufo/turrio	2
Contopus virens	Píbi Oriental	4
Tyrannus melancholicus	Sirirí:	17
Burhinus bistriatus –	Alcaraván llanero	10
Turdus merula –	Mirra común	17
Coragyps atratus –	Chulo común:	18

6.5 MONITOREO DE BIODIVERSIDAD

La Secretaría Distrital de Ambiente y Aguas de Bogotá SA E.S.P suscriben el Contrato Interadministrativo No. SDA - CD- 20211293 cuyo objeto es "contratar el mantenimiento integral en Parques Ecológicos Distritales y otras Áreas de Interés Ambiental", por medio del cual se implementan medidas de manejo adaptativo, manejo silvicultural, control de especies invasoras, mantenimiento de senderos, producción de compost, mantenimiento de herbáceas, jardinerías, huertas y viveros, entre otras, en los quince (15) Parques Ecológicos Distritales de Humedal (PEDH), en el Parque Ecológico Distrital de Montaña (PEDM) Entrenubes y en las Áreas de Interés Ambiental (AIA) de Soratama, Mirador de los Nevados y Serranía El Zuque, con el propósito de aportar a la conservación, recuperación y sostenibilidad ecosistémica de estas áreas protegidas Distritales.

La fauna presente en la sabana de Bogotá es tan variada como las condiciones fisiográficas lo permiten, sin embargo, es completamente necesario tener en cuenta que los ecosistemas naturales de la Sabana de Bogotá (urbanos y rurales), se han venido deteriorando, principalmente en cuanto a bosques y humedales, producto de impermeabilización por procesos urbanísticos. A pesar de esto, en Bogotá, aún se pueden encontrar especies silvestres, aunque como principal reto para estas, tenemos la baja capacidad para planear su manejo y conservación (Mendoza y Sánchez. 2014).

Debido a la importancia de generar información que permita conocer la dinámica de cada uno de los ecosistemas, Aguas de Bogotá, propone crear procesos que respondan a la

conservación de la fauna presente en los PEDH, PEDM y AIA intervenidos.

En la ejecución de este contrato se cuenta con los resultados de los siguientes grupos taxonómicos.

Tabla 16. Grupos Taxonómicos

GRUPO BIOLÓGICO		Aves		Reptiles		Anfibios		Mamíferos		Ivertebrados		TOTAL, DE SP POR ÁREA
		Flia	Sp	Flia	Sp	Flia	Sp	Flia	Sp	Flia	Sp	
PERIODO		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	
PEDH	JUAN AMARILLO	22	28	0	0	0	0	1	1	6	6	35

Fuente: Grupo de monitoreo SDA

6.6 MONITOREO HIDROBIOLÓGICO

En el mes de septiembre y noviembre se llevó a cabo el monitoreo Hidrobiológico en el PEDH Juan Amarillo, actividad desarrollada en el sector del tercio alto, tercio medio y en el Brazo del Humedal.

la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA suscribe con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca un convenio interadministrativo SDA – UT-PSL 1379 con el objeto de aunar esfuerzos técnicos y administrativos, para desarrollar los monitoreo de calidad y cantidad al recurso hídrico de la ciudad de Bogotá y sus factores de impacto; en dicha actividad se tienen en cuenta los 15 PEDH declarados en el Distrito Capital, con el fin de identificar y actualizar la información correspondiente a la calidad del recurso hídrico en sus componentes físico y biológico

Se realizó el muestreo en once (11) puntos, de la siguiente manera:

- Cuatro (4) puntos en la laguna. Tercio alto
- Dos (2) en el brazo del humedal

Tres (3) en tercio medio a la altura del barrio Cañiza

Un (1) en la Chucua de los Curies

Un (1) en el Canal Salitre a la altura de Lisboa



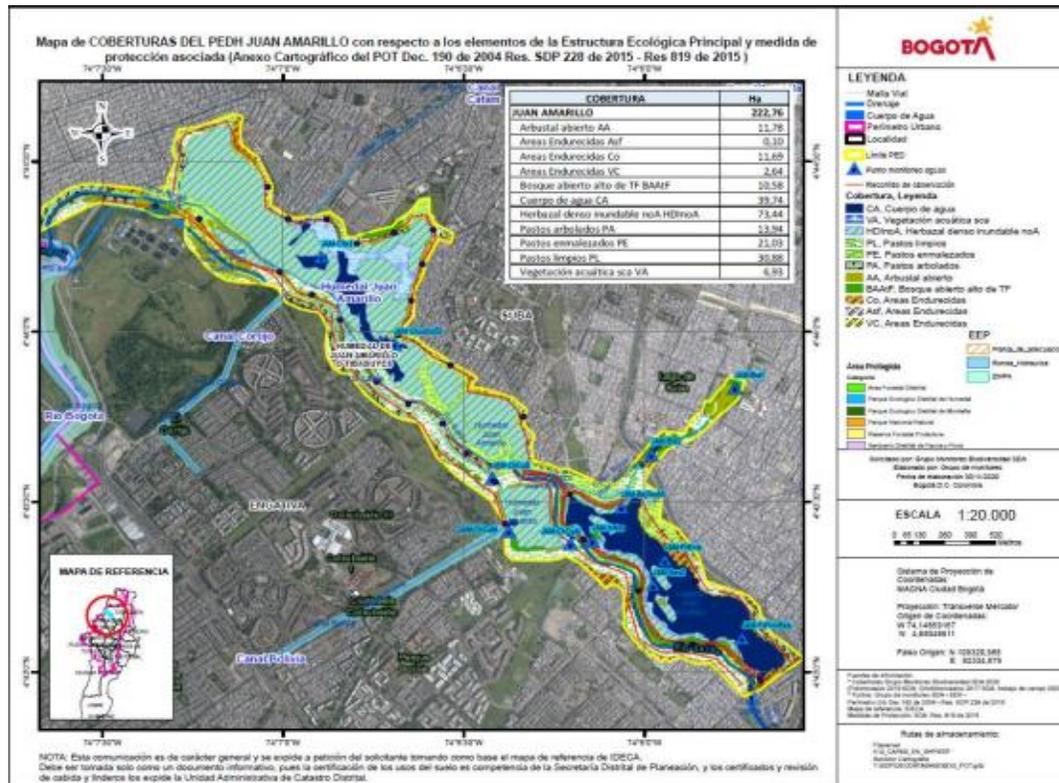
Informe de calidad del agua superficial y comunidades hidrobiológicas en el Parque Ecológico Distritales de Humedal Juan Amarillo 2019-2020.

La descripción de las características fisicoquímicas, bacteriológicas e hidrobiológicas del agua superficial permite establecer un punto de referencia para analizar los posibles cambios que se presenten en la condición del agua. La condición fisicoquímica y bacteriológica puede establecerse bajo el concepto de calidad del agua, lo cual designa la aptitud del recurso en relación con los usos actuales o potenciales que tiene, que en el caso de los humedales del Distrito es primordialmente el de preservación de flora y fauna.

Dando cumplimiento a la meta administrativa 7814 “Fortalecimiento de la administración y monitoreo de áreas protegidas y otras áreas de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente a las alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá”, mediante convenio interadministrativo No. SDA-SECOPII-712018 entre la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), y el Contrato de prestación servicios 20181468 con el Instituto de Higiene Ambiental (IHA); la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental (DLIA) de la CAR y el IHA realizaron el monitoreo fisicoquímico, bacteriológico e hidrobiológico del agua

superficial en 14 PEDH, durante los años 2019 y 2020.

Figura 5. Puntos de monitoreo hidrobiológico y coberturas PEDH Juan Amarillo o Tibabuyes



La toma de muestras y parámetros se realizó entre el 11 de junio y el 23 de septiembre de 2019, y entre el 31 de agosto y el 11 de septiembre de 2020, en los puntos presentados en la Tabla 2. Acorde con el clima típico en Bogotá, los dos lapsos de muestreo entre los años 2019 y 2020 corresponden a una época de baja precipitación. A continuación, también se presentan los mapas con los puntos de monitoreo para para los PEDH durante los años 2019 y 2020.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

Tabla 17. Puntos de monitoreo en el PEDH Juan Amarillo durante los años 2019 y 2020.

HUMEDAL	NOMBRE DEL PUNTO	CÓDIGO	FECHA	LATITUD	LONGITUD
JUAN AMARILLO	BRAZO DEL HUMEDAL SECTOR 1	JAM-Brz1	16/07/2019	4°43'49,699"	74°5'45,387"
	SECTOR 3 DETRÁS DE LA ISLA PARTE IZQUIERDA	JAM-Sec3	16/07/2019	4°43'12,0001"	74°5'58,4952"
	PARTE BAJA DEL TERCIO ALTO	JAM-BajTerAlt	16/07/2019	4°43'30,6541"	74°6'2,45462"
	LA CHUCUA DE LOS CURIES	JAM-ChucCur	17/09/2019	4°43'33,5506"	74°6'24,487"
JUAN AMARILLO	PTAR SALITRE	JAM-PTAR	17/07/2019	4°44'23,4550"	74°7'14,0076"
	CHUCUA CAÑIZAL	JAM-ChucCañ1	17/07/2019	4°43'52,8225"	74°6'40,1288"
	CAÑIZA 2	JAM-ChucCañ2	23/07/2019	4°44'8,6443"	74°6'40,324"
	LA CHUCUA DE LOS CURIS 2	JAM-ChucCur2	23/07/2019	4°43'26,030"	74°6'22,7674"
	SECTOR II DETRÁS DE LA ISLA PARTE CENTRO	JAM-Sec2	23/09/2019	4°43'16,1763"	71°5'57,8525"
	SECTOR I DETRÁS DE LA ISLA PARTE DERECHA	JAM-Sec1	23/09/2019	4°43'17,8366"	71°5'58,6313"
	FRENTE A CASA DE INVASIÓN	JAM-FrCasInv	07/09/2020	4°43'25,9314"	74°6'4,8091"
	FRENTE EMBARCADERO	JAM-FrEmb	07/09/2020	4°43'17,8904"	74°5'59,0006"
	BRAZO DEL HUMEDAL SECTOR 1	JAM-Brz1	07/09/2020	4°43'49,6644"	74°5'45,6000"

Fuente: SDA y Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental (DLIA) -CAR, 2019-2020

En cada uno de los puntos de monitoreo, la DLIA y el IHA analizaron un total de 30 parámetros fisicoquímicos y bacteriológicos; y cuatro hidrobiológicos. La toma de muestras y reporte de parámetros in situ (pH, oxígeno disuelto, conductividad, temperatura ambiente y del agua, transparencia, profundidad y sólidos sedimentables), fueron realizados por la

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental (DLIA), de la CAR. El reporte y análisis de parámetros en laboratorio estuvo a cargo tanto de la DLI como del IHA. En la ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Se especifican los parámetros monitoreados, unidades de reporte, técnica analítica, límites de cuantificación y laboratorio responsable en cada caso.

Tanto la toma de muestras, como los análisis de laboratorio se realizaron bajo acreditación vigente expedida por el Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, según lo estipulado en el Capítulo 9 del Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Resolución IDEAM 0176 del 31 de octubre de 2003, modificada por la Resolución IDEAM 268 de 2015.

CALIDAD DEL AGUA

Límites permisibles y objetivos de calidad

De acuerdo con los límites permisibles y los objetivos de calidad descritos en la normatividad, se encontró que el agua del humedal Juan Amarillo ha presentado una condición inaceptable para su uso de preservación de fauna y flora en al menos un momento de monitoreo, para todos los parámetros evaluados, excepto el de turbiedad (Figura 1).

El OD presentó resultados contrastantes acorde al sector del humedal, ya que se obtuvieron niveles de oxígeno muy bajos asociados al sector Cañiza, Chucua de los Curíes y Sector 1 (Brazo del humedal), que osciló entre 0,0 mg/l y 1,15 mg/l, lo que resulta inaceptable acorde con los límites permisibles y objetivos de calidad. De otro lado en los sitios asociados al Sector Piscina se dio un escenario opuesto, con valores de OD entre 6,03 mg/l y 8,75 mg/l.

Figura 6. Calidad del agua en el humedal Juan Amarillo para el uso de preservación de fauna y flora.





SECRETARÍA DE
AMBIENTE



GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH

Código: PM03-PR41-M1

Versión: 1



Fuente: Grupo de monitoreo de la biodiversidad SDA 2021.

La temperatura y el pH exhibió una condición atípica en el sitio PTAR Salitre durante el año 2019, en comparación con lo regularmente observado en el humedal Juan Amarillo.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

La temperatura osciló entre 13,4 °C y 19,6 °C, con valores por encima de los 17 °C en todos los sitios, excepto en este punto, de manera que se obtuvo en general una condición inadecuada de temperatura acorde con los objetivos de calidad. En cambio, el pH tendió a la neutralidad en la mayor parte de casos, menos en PTAR Salitre, cuyo pH de 5,23 resulta muy ácido frente a los límites permisibles y objetivos de calidad. Los aceites y grasas, estuvieron por encima del límite establecido en los objetivos de calidad en los sitios: Cañiza 2, en 2019 y en el Brazo del Humedal Sector 1, tanto en 2019 como en 2020, donde se registraron valores entre 29,9 mg/l y 38,4 mg/l. Para los restantes sitios de monitoreo, estos compuestos se reportaron como <10 mg/l, por lo que es incierto si resultan adecuados acorde con el uso de preservación, cuyo límite se establece en 8 mg/l.

Además de su baja calidad del agua por su contenido de aceites y grasas, para los sitios Cañiza 2 y Brazo del Humedal Sector 1, también se encontró un patrón de mayor concentración de coliformes fecales, coliformes totales, COT, DBO5, DQO, NTK, y SAAM, en comparación con otros puntos del humedal; lo que establece que en éstos dos sitios es donde ha existido la calidad más baja del cuerpo de agua.

La concentración de coliformes fecales en el humedal Juan Amarillo sólo han excedido el objetivo de calidad en el caso del sitio Cañiza 2, monitoreado en 2019, cuando reportó un valor de 2,42x10⁶ NMP/100 ml. Las coliformes totales, por su parte, exhibieron una condición inadecuada en el Brazo del Humedal Sector 1, Chucua de los Curíes, Chucua Cañiza, y Cañiza 2, con resultados entre 1,17x10⁶ NMP/100 ml, y 4,41x10⁸ NMP/100 ml.

El COT, DBO5, fósforo total, NTK y SAAM, presentaron un patrón similar al de la coliformes totales, mostrando las mayores concentraciones y una condición inaceptable en los sitios Brazo del Humedal Sector 1 (2019-2020), Chucua Cañiza (2019), y Cañiza 2 (2019). En estos lugares se halló una concentración de COT que osciló entre 124 mg/l y 178 mg/l; una DBO5 que se situó entre 60,8 mg/L y 224 mg/l, un fósforo total entre 6,54 mg/l y 8,502 mg/l, un NTK de 38,6 mg/l a 51,2 mg/l, y SAAM que variaron desde 1,87 mg/l hasta 4,75 mg/l.

El COT también resultó inaceptable para los sitios Chucua de los Curíes 2, Frente a casa de Invasión, y Frente a Embarcadero, pero en estos casos, con una concentración mucho menor y cercana al objetivo de calidad, desde 37,94 mg/l, hasta 44,23 mg/l.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

La DQO mostró los valores más altos en los puntos Brazo del Humedal Sector 1, Chucua Cañiza, Cañiza 2, y Chucua de los Curíes, que excedieron los límites propuestos en los objetivos de calidad. Estos tres sitios presentaron una DQO de al menos 324 mg/l, y alcanzando un máximo de 408 mg/l en el lapso evaluado.

Para el caso de los nitratos (NO₃), durante el monitoreo de 2019 se reportaron concentraciones por encima del objetivo de calidad en la mayor parte de sitios del humedal, con valores entre 0,44 mg/l y 0,95 mg/l, en el Brazo del Humedal Sector 1 (2019), Sector 3, Parte Baja del Tercio Alto, Chucua de los Curíes y Chucua de los Curíes 2, PTAR Salitre, Chucua Cañiza, y Cañiza 2. Durante el 2019 en el Sector 2, y Sector 1 Detrás de la Isla, y en 2020 en los sitios Frente a Casa de Invasión, Frente a Embarcadero y Brazo del Humedal Sector 1; el nivel de nitratos fue menor que 0,5 mg/l, por lo que no fue posible determinar si se encontró dentro de los límites aceptables, teniendo en cuenta que el objetivo de calidad es de 0,3 mg/l.

Por otro lado, en el Brazo del Humedal Sector 1, PTAR Salitre, Chucua Cañiza, Cañiza 2, y Chucua de los Curíes 2, se presentó un valores altos de SST que alcanzaron desde 104 mg/l hasta 615 mg/l, superando el máximo establecido en los objetivos de calidad.

Lo hallado en estos sitios, contrasta con lo reportado en los demás monitoreos del lapso 2019-2020, que varió entre 4 mg/l y 29,67 mg/l.

Índices de calidad y contaminación

En consecuencia de lo hasta aquí descrito, se tiene que la calidad del agua en los sitios Brazo del Humedal Sector 1, Chucua Cañiza, Cañiza 2, y Chucua de los Curíes 2 entre 2019 y 2020, ha sido la más baja en el humedal Juan Amarillo, según las estimaciones tanto de ICA-HUM, como del ICA (Figura 2). El ICA-HUM califica la calidad del agua en estos tres sitios como muy pobre, con valores entre 29,04 y 42,36; mientras que el ICA establece una calidad entre muy mala y mala, con puntajes desde 0,21 hasta 0,44.

En el Brazo del Humedal Sector 1, Chucua Cañiza, Cañiza 2, y Chucua de los Curíes 2; además se encontraron niveles muy altos de ICOMO, junto a niveles altos y muy altos de

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

ICOSUS, excepto para el Brazo del Humedal Sector 1, donde fue medio y aceptable para 2019 y 2020, respectivamente. A la vez, el ICOTRO evidenció los niveles de contaminación por fósforo más alto dentro del humedal para estos cuatro sitios.

En contraste, los restantes sitios monitoreados en el lapso 2019-2020 presentaron una calidad del agua en las categorías pobre, buena y excelente, con valores de ICA-HUM que oscilaron entre 55,48 y 88,52, siendo los más altos aquellos asociados a los sitios Frente a Casa de Invasión, Parte Baja del tercio Alto y Sector 3. Así mismo, acorde con el ICA, estos sitios alcanzaron niveles de calidad regular y aceptable, dentro de lo que se resalta la Parte Baja del Tercio Alto, y Sector 1 detrás de la Isla, con ICA de 0,71 y 0,75, respectivamente.

Frente a lo registrado para el año 2017, se observa un detrimento importante de la calidad del agua durante el periodo 2019-2020, según las estimaciones tanto de ICA- HUM, como del ICA. Los puntos monitoreados en el 2017, mostraron en su mayoría niveles de calidad excelente y buena, con ICA-HUM de 77,18 a 90,04 en los sitios Parte Baja del Tercio Alto, Frente a Primer Rebose, Frente a Cancha de Fútbol, Sector 3, Sector 2, Frente a Embarcadero, Frente a Casa de Invasión, Chucua de los Curíes, y Cañiza 2, mientras que esta condición en general no fue alcanzada en el 2019 y 2020.

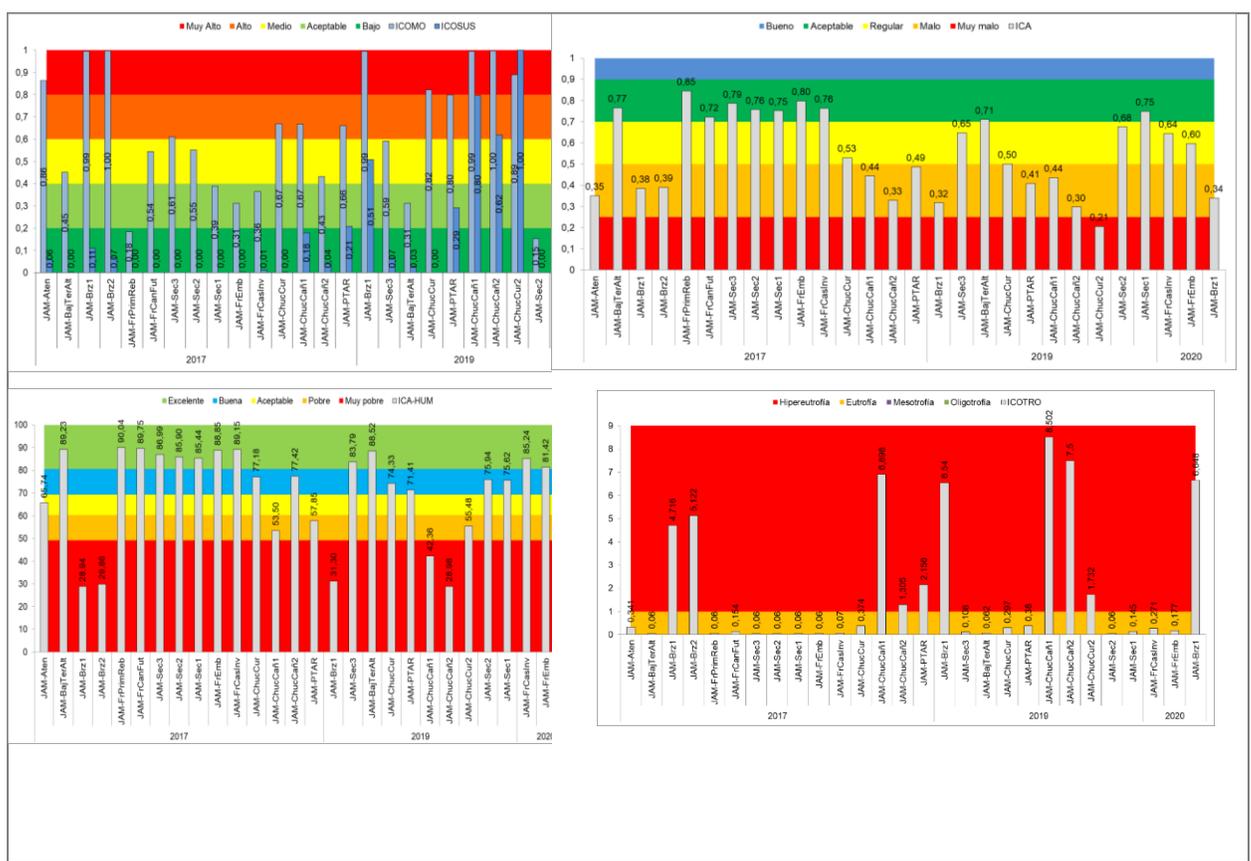
Se observó un patrón similar con el ICA, cuyos resultados se ubicaron mayormente en la categoría aceptable en 2017 y descendieron a regular y malo en 2019-2020.

La condición del agua en el Brazo del Humedal, permaneció en la categoría pobre a través del tiempo según el ICA-HUM, con valores similares, de 28,94, 31,30 y 29,04 en los años 2017, 2019 y 2020. Igualmente, al considerar el ICA, se observó que permaneció en el nivel de calidad malo, con valores de 0,38, 0,32 y 0,34.

Los sitios Chucua Cañiza y Cañiza 2 experimentaron un deterioro de la calidad más acentuado, con valores iniciales de 55,30 y 77,42, respectivamente, y posteriormente de 42,36 y 28,98, acorde al ICA-HUM. La disminución de calidad en estos dos puntos fue la más crítica, y se encontró definida tanto por el incremento de materia orgánica como de SST y fósforo, tal como evidencia el alto y muy alto ICOMO e ICOSUS, acompañado de los valores más altos de ICOTRO.

Los sitios Parte Baja del Tercio Alto, Sector 1 detrás de la Isla, Frente a Embarcadero y Frente a Casa de Invasión, a pesar de su condición más elevada de calidad dentro del humedal Juan Amarillo, también mostraron un descenso de sus puntajes de calidad, tanto para el ICA como el ICA-HUM. En estos casos se trató de una diferencia definida por una pérdida de hasta 7,43 puntos para el ICA-HUM y de 0,20 en cuanto al ICA.

Figura 7. Índices de calidad y contaminación del agua en el humedal Juan Amarillo.



Fuente: Grupo de monitoreo de la biodiversidad SDA 2020

7. ESTRATEGIA 2: EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO.

En el área de influencia del humedal, se realizan varias acciones en colegios y talleres ambientales, así mismo acciones pedagógicas en fundaciones, jardines infantiles, juntas de

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

acción comunal y hogares de adulto mayor. En el desarrollo de las acciones de la estrategia 2 se adelantaron las siguientes actividades durante el periodo enero - diciembre de 2021.

Que con ocasión a la pandemia por Covid- 19 el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 de 2020 declaró la emergencia sanitaria, medida que ha sido prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738 y 1315 de 2021, vigente hasta el 30 de noviembre de la presente anualidad. Durante este tiempo se establece una fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura lo que conllevó a que las instituciones de educación Preescolar, educación básica primaria, básica secundaria y educación media, cambiaran su sistema de educación presencial a actividades a través de plataformas digitales, hasta tanto estas instituciones no definan mecanismos para trabajar bajo formatos tecnológicos la oferta de servicios es posible de forma virtual y con grupos pequeños en actividades presenciales.

En el área de influencia del humedal, se realizaron varias acciones de educación de forma virtual en colegios y talleres ambientales, así mismo en tiempo normal se desarrollan acciones pedagógicas en fundaciones, jardines infantiles, juntas de acción comunal y hogares de adulto mayor.

7.1 INFORMACIÓN EJECUTADA EN LA CUENCA SALITRE – TORCA

En el marco de ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento a la Política de Humedales se ejecutaron (6) ferias de servicio, la primera se llevó a cabo en el mes de abril en la localidad de Barrios Unidos al frente de la Alcaldía local en coordinación con la Subred de Salud Norte. Con el fin de ofertar los servicios ecosistémicos de los humedales de la cuenca, su importancia, biodiversidad, entre otros. La actividad presentó participación de comunidad en general de la localidad previamente mencionada con un rango etario de 6 a 59 años y población de adulto mayor.

La segunda feria de servicio se llevó a cabo en el mes de mayo en la localidad de Suba a un costado del barrio Caminos de la Esperanza (Carrera 145 # 150 -64) organizado por la

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

Alcaldía local de Suba junto con las entidades: Secretaría Distrital de Ambiente, CAR, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, UAESP, Área limpia, Policía Nacional, Vigías Ambientales e Integración Social, con el fin de ofertar los servicios ecosistémicos de los humedales de la cuenca, su importancia, biodiversidad en el marco de la celebración del río Bogotá. La actividad presentó participación de comunidad general de la localidad previamente mencionada con un rango etario de 6 a 59 años y población de adulto mayor.

La tercera feria se llevó a cabo en el mes de julio en el parque central de Canaima en la localidad de Usaquén organizado por la Alcaldía local de Usaquén, junto con las entidades Secretaría Distrital de Ambiente, CAR, secretaria de Gobierno, Sub red Norte, UAESP, Área limpia, Proambiental, muestras de emprendimiento sostenible, con el fin de ofertar los servicios ecosistémicos de los humedales de la cuenca, su importancia, biodiversidad, entre otros. La actividad presentó participación de comunidad en general de la localidad previamente mencionada con un rango etario de 6 a 59 años y población de adulto mayor.

La cuarta y quinta feria se llevaron a cabo en el parque principal La Clarita en la localidad de Engativá, cuyo objeto fue aportar a los ciudadanos en todos los rangos etarios beneficios de bienestar y salud al igual que integración comunal y esparcimiento. Se organizó un espacio con diferentes imágenes de la avifauna presente en los Humedales de la Localidad, realizar sensibilización a los visitantes al stand sobre la importancia de los humedales del Distrito, de igual forma se extiende la invitación a la comunidad que asista al evento a conocer los humedales de la localidad. La actividad presento puntualmente participación de ciudadano habitante de calle.

La sexta y última se llevó a cabo en el mes de octubre en la localidad de Suba en el centro comercial BIMA (Autopista Norte # 232-35) organizado por la cuenca Salitre –Torca con la colaboración de la subdirección de OPEL de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), con el fin de ofertar los servicios ecosistémicos de los humedales de la cuenca, su importancia, biodiversidad, tensionantes, posición geográfica, entre otros.

En el desarrollo de la feria se presentó la intervención musical del grupo de OPEL con una

actividad artística denominada serenata ambiental, concurso de disfraces polinizadores, articulado con el Centro Comercial BIMA, cuentos de humedales a cargo de un miembro de la comunidad general de la localidad previamente mencionada con un rango etario de 6 a 59 años comunidad del humedal La Conejera y una galería fotográfica de avifauna de los ecosistemas de humedal a cargo de la CAR. La actividad presento participación de niños y población de adulto mayor.

Foto 47 Feria de servicio localidad Barrios Unidos



Foto 48 Feria de servicio localidad Suba



Foto 49 Feria de servicio localidad Suba



Foto 50 Primera feria de servicios localidad de Engativá



Foto 51 Segunda feria de servicios localidad de Engativá



Foto 52 Feria de Servicios centro comercial BIMA



Foto 53 Feria de Servicios centro comercial BIMA



Foto 54 Feria de Servicios centro comercial BIMA



7.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR HUMEDAL

7.2.1 Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo – Tibabuyes

7.2.1.1 Estrategia 2

Educación, comunicación y participación para la construcción social del territorio. Esta estrategia contribuye fundamentalmente a dar viabilidad social y ciudadana al acuerdo público para la conservación de los humedales del Distrito Capital aportando al reconocimiento de las diferentes formas de conocimiento de estos ecosistemas

En cumplimiento del modelo de administración para el Parque Ecológico Distrital de Humedal Torca - Guaymaral, se ejecutaron acciones que propenden fortalecer la cultura

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

ambiental en el marco de la protección, conservación y cuidado del ecosistema por medio de:

Gestión socioambiental y gobernanza:

Son las distintas actividades virtuales o presenciales que requiere acercamiento, oferta, concertación, cancelación, planeación logística, de trabajo o franja horaria que se requiera para establecer actividades directas o indirectas en el marco de la actividad contractual y en función de la articulación social en los humedales.

En el desarrollo del contrato se ejecutaron un total de 6 actividades, las cuales se efectuaron servicios con:

➤ Universidades:

Universidad Minuto de Dios con la cual se trabaja desde hace más de 2 años y se mantiene comunicación constante para la implementación de actividades de educación ambiental en los ecosistemas de humedal de la ciudad.

➤ Colegios:

Gimnasio Makárenko: Institución de educación básica media con la cual se trabaja de manera periódica en actividades como el servicio social o procesos de formación ambiental en donde el colegio busca acompañamiento y fortalecimiento por parte de SDA en temáticas relacionadas con ciencias naturales, biología, química y geografía con aplicabilidad practico teórica.

Colegio Psicopedagógico el Arte del Saber: Este año se llevó a cabo el servicio social ambiental con esta institución que, aunque no hace parte del área de influencia directa del ecosistema se interesó en generar con sus estudiantes apropiación del territorio ambiental en los dos humedales más grandes del distrito capital. Las actividades abarcaron desde cultura del agua, pasando por macroinvertebrados y llegando inclusive a huella de carbono y generación de productos entregables como parte del insumo que corresponde a las evidencias de esta práctica ambiental.

➤ Entidades:

CAR: Se ejecutaron reuniones cuyo enfoque fue la consolidación de acciones en el territorio, desde la perspectiva conjunta en eventos representativos y actividades de percepción de conocimiento.

AB: Se ejecutaron reuniones cuyo enfoque fue logística pertinente en acompañamiento de distintas acciones en territorio.

Jardín Botánico: Se concertaron actividades de apoyo logístico y ejecución de actividades de tipo ambiental en el marco de la celebración del cumpleaños del río Bogotá.

➤ Comunidad:

Villa Cristina: barrio aledaño al humedal y que cuenta con una alta participación en las actividades que se adelantan y ejecutan en el humedal en la localidad Engativá y colindando con el sector de Ciudadela Colsubsidio. Con esta comunidad se realizan jornadas de siembra, talleres de educación y Ecovacaciones

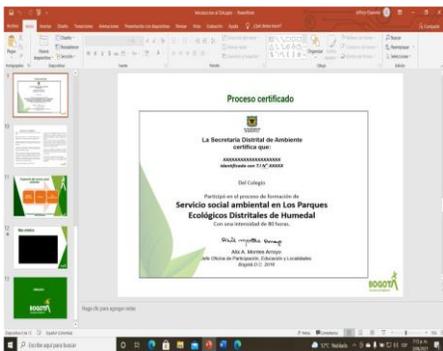
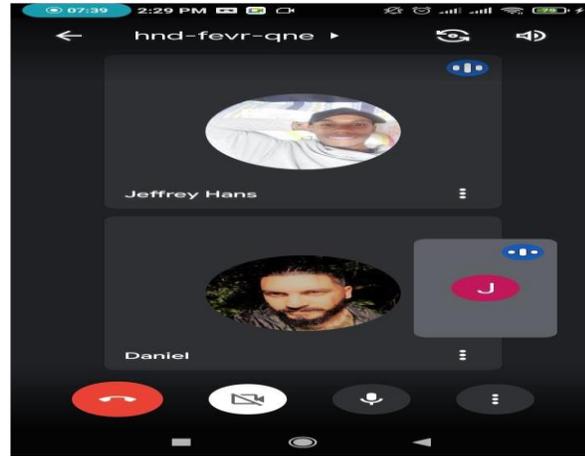
<p>Foto 55. Gestión socioambiental y gobernanza.</p>  <p style="text-align: center;">Concertación Servicio Social Ambiental</p>	<p>Foto 56 Gestión socioambiental y gobernanza.</p>  <p style="text-align: center;">Concertación Proceso de Formación</p>
--	---

Foto 57 Gestión socioambiental y gobernanza.



Gestión equipo interpretación ambiental actividades educación PEDH Tibabuyes

En cumplimiento del modelo de administración para el Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo – Tibabuyes, se realizan acciones que propenden fortalecer la cultura ambiental en el marco de la protección, conservación y cuidado del ecosistema por medio de:

Recorridos interpretativos:

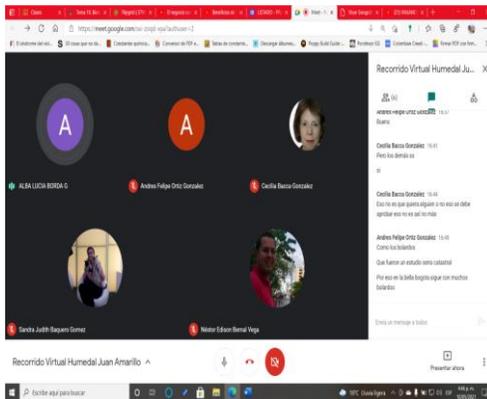
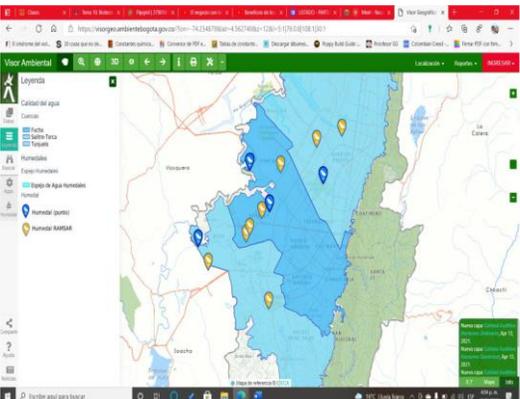
Acción en territorio cuyo objetivo es generar pensamiento ambiental enfocado en el conocimiento, conservación e identidad de los ecosistemas de humedal en el marco territorial.

En la metodología de los recorridos interpretativos, se estiman elementos como biodiversidad, manejo integral de residuos, tensionantes y cambio climático. Con el fin de conocer más de estos ecosistemas, su importancia, buscar apropiación con una temática general ya que la idea es mostrar los elementos generales que tiene el humedal como conexiones erradas, biodiversidad en fauna y flora, características hídricas, prestaciones ecosistémicas, agua y estructura ecológica principal. Los recorridos se ejecutaron por los senderos ecológicos estipulados y con grupo etario de primera infancia, niños

escolarizados, jóvenes escolarizados, adulto, adulto mayor y comunidad general. En el desarrollo del contrato se ejecutaron un total de 7 recorridos interpretativos entre presenciales y virtuales.

Actores: Universidad Minuto de Dios, Gimnasio Makarenko, Comunidades.

Recorridos Interpretativos	Número de personas atendidas
8	135

<p>Foto 58. Recorrido virtual interpretativo</p>  <p>Comunidad convocatoria página web SDA</p>	<p>Foto 59. Recorrido virtual interpretativo</p>  <p>Comunidad convocatoria página web SDA</p>
<p>Foto 60 Recorrido interpretativo</p>  <p>Gimnasio Makarenko</p> <p>Foto 62 Recorrido interpretativo virtual</p>	<p>Foto 61 Recorrido interpretativo</p>  <p>Universidad Minuto de Dios</p> <p>Foto 63 Recorrido interpretativo</p>



Acciones pedagógicas/ talleres.

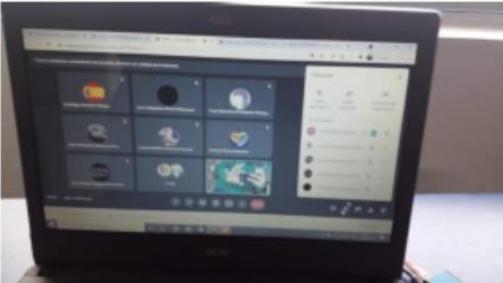
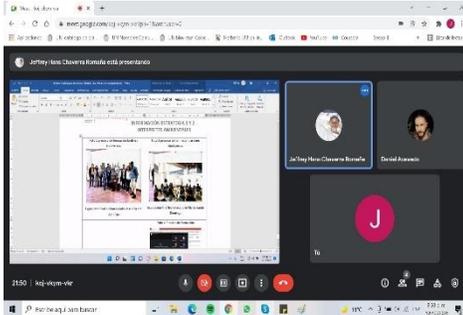
Aquellas actividades virtuales y/o presenciales que buscan generar percepción y un conocimiento general de los humedales del distrito para todos los niveles educativos y de conocimiento con una perspectiva de sostenibilidad y pensamiento ambiental desde la objetividad y las formas de conocimiento con grupos etarios de niños escolarizados, jóvenes escolarizados, adulto y adulto mayor. En el desarrollo del contrato se ejecutaron un total de 6 acciones pedagógicas/talleres.

En su contenido se presentan las siguientes temáticas:

- **Huella de carbono:** Actividades orientadas a la interpretación y manejo en la relación del dióxido de carbono con otros gases contaminantes como medida de cuantificación e indicador del impacto que una circunstancia o proceso ejerce sobre el cambio climático.
- **Biodiversidad:** Donde de manera puntual se da a conocer la riqueza de “microorganismos” fauna y flora presente en los Parques Ecológicos Distritales de Humedal, su influencia, servicios, conservación e importancia.
- **Manejo integral de residuos:** Donde se capacita a la comunidad en aspectos básicos de la clasificación de residuos, su peligrosidad e influencia en territorio. Prácticas de responsabilidad de manejo y política posconsumo.

- Cambio climático: Se establece una serie de aspectos que evocan la concepción del por qué está presente el concepto en la actualidad hasta la realidad en el territorio y la necesidad de preservación ecosistémica en función de reducción y protección del planeta.
- Estructura ecológica principal: Se da a conocer territorialmente el sistema hídrico del territorio, sus conexiones y tipos de ecosistemas que colindan el territorio.
- Agua y uso eficiente: Se da a conocer el recurso hídrico desde la necesidad de conservación, derechos, tipos de uso, responsabilidad en consumo.

Acciones pedagógicas/ talleres	Número de personas atendidas
6	225

<p>Foto 68. Taller virtual biodiversidad</p>  <p>Colegio Nueva York</p>	<p>Foto 69. Taller presencial biodiversidad</p>  <p>Colegio Nueva York</p>
<p>Foto 70 Taller virtual Estructura Ecológica Principal.</p>  <p>Promotores en seguridad comunidad</p>	

Ecovacaciones:

Actividades de educación orientadas principalmente a niños entre los 3 a 12 años y dentro de las cuales se desarrollan actividades lúdicas encaminadas a la apropiación de los territorios ambientales con un enfoque pedagógico interinstitucional y participativo con un rango etario que comprende niños escolarizados. Se llevaron a cabo 2 sesiones con los niños del barrio Villa Cristina.

Ecovacaciones	Número de personas atendidas
2	22



Procesos de formación

El proceso de formación Semillas del Makarenko II a través de la participación en el PEDHJAT está compuesto por 30 horas teóricas y 10 horas prácticas para un total de 40 horas; en donde se llevarán a cabo las temáticas de estructura ecológica principal, biodiversidad, residuos sólidos, invertebrados y especies vegetales terrestres y acuáticas en humedales para el fortalecimiento del conocimiento y gobernanza ambiental del territorio.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

Las fortalezas encontradas fueron la facilidad de comprensión por parte de los participantes, la disposición por parte de los mismos, también el hecho de que este proceso correspondía a la continuidad del mismo el año anterior por lo cual los participantes se encontraban familiarizados con las temáticas a fin; entre tanto, como debilidades se evidenció que a raíz de lo anterior y de tener conocimiento de las temáticas algunos participantes redujeron su participación en las sesiones por lo que esto generó algunos instantes de monotonía.

En el marco del seguimiento a las actividades y la apropiación del conocimiento, los participantes del proceso de formación presentaron el resultado de este a sus compañeros, padres de familia y docentes. Este proceso ha sido liderado y ejecutado por el intérprete ambiental Jeffrey Hans Chaverra.

El grupo etario contó con 18 participantes.

Su principal objetivo fue proporcionar a los participantes conocimientos ambientales para la apropiación del territorio mediante la gobernanza ambiental y social en los procesos de protección y conservación de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal y la Estructura Ecológica Principal de la cuenca Torca – Salitre.

El proceso de formación ambiental Semillas del Makarenko II del Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo – Tibabuyes está compuesto por 30 horas teóricas y 10 horas prácticas para un total de 40; las horas teóricas se desarrollaron de 3:00 pm a 5:00 pm los días martes y jueves a través de la plataforma MEET de Google en donde se llevó a cabo las temáticas de estructura ecológica principal, biodiversidad, residuos sólidos, invertebrados y especies vegetales terrestres y acuáticas en humedales para el fortalecimiento del conocimiento y gobernanza ambiental del territorio; así mismo, las horas prácticas se llevaron a cabo los días sábados de 8:00 am a 10:00 con un intervalo de 15 días; en estas los estudiantes ejecutaron diversas actividades en torno a la biodiversidad en los PEDH, manejo de residuos sólidos y visitas virtuales a territorios ambientales.

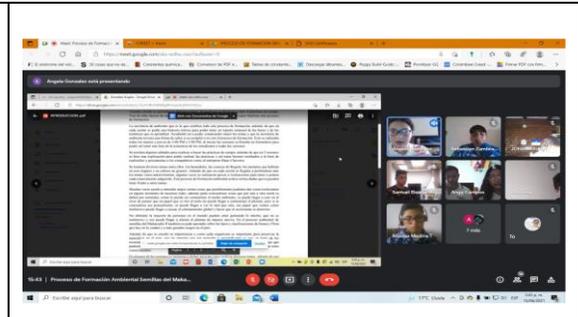
Sesiones realizadas: 19

Número de certificados: 15

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1



Fotografía 73 Proceso de formación Semillas del Makarenko II



Fotografía 74 Proceso de formación Semillas del Makarenko II

Servicio social ambiental

El servicio social ambiental la Bonanza de Jaboque Tibabuyes de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal Jaboque y Juan Amarillo Tibabuyes tiene como fin orientar a los participantes en el cumplimiento de su servicio social por medio de actividades teórico practicas a través de las cuales identifiquen problemáticas ambientales potenciales cercanas a su lugar de residencia o bien a humedal más cercano a la misma; lo cual permitirá encontrar posibles soluciones a la problemática en cuestión y poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en prestar su servicio a la comunidad.

Las temáticas principales abordadas en este servicio social fueron Estructura ecológica Principal, biodiversidad, cambio climático, invertebrados, residuos sólidos, huella de carbono y ancestralidad del territorio. Como fortalezas se puede destacar los conocimientos previos de los participantes en las áreas de ciencias naturales y biología, que les permitieron comprender de una manera más fácil los diferentes conceptos empleados durante el proceso. Mientras que las debilidades fueron la falta de compromiso en cuanto a la entrega de insumos y por otra parte, el desinterés de algunos participantes inscritos inicialmente en finalizar su proceso de formación. Los rangos etarios de los participantes fueron de jóvenes escolarizados con un rango de edades entre 13 y 16 años.

En el marco del seguimiento a las actividades y la apropiación del conocimiento, los participantes del servicio social presentaron el resultado de este a sus compañeros, padres

de familia y docentes. Este proceso fue liderado por el intérprete ambiental Jeffrey Hans Chaverra y apoyado por el equipo de intérpretes ambientales del grupo de humedales cuenca Torca – Salitre.

Sesiones realizadas: 40

Número de certificados: 15

Participación de los integrantes del servicio social ambiental y proceso de formación en jornadas de impacto (celebraciones ambientales): se realizó conmemoración en el marco de la semana ambiental con comunidad asistente y estudiantes del Gimnasio Makarenko y el Gimnasio psicopedagógico el Arte del Saber en el tercio alto del PEDH Juan Amarillo – Tibabuyes; se realizó un recorrido interpretativo y una actividad lúdica llamada entrelazados que buscaba entender cómo se unen los diferentes elementos del ecosistema de humedal; el objetivo principal de la dinámica era comprender y entender el humedal como un sistema independiente y aportante de los afluentes hídricos principales.

PROCESO DE FORMACIÓN	LUGAR	NOMBRE	# HORAS	INSCRITOS	CERTIFICADOS
1	PEDH Juan Amarillo – Tibabuyes	Semillas del Makarenko II	40	18	15

SERVICIO SOCIAL	LUGAR	NOMBRE	# HORAS	INSCRITOS	CERTIFICADOS
1	PEDH Juan Amarillo – Tibabuyes	La bonanza de Jaboque – Tibabuyes	80	38	15

Ejes temáticos: Biodiversidad, Tensionantes ambientales en humedales y EEP.

Adicionalmente, Se realizó **recorrido interpretativo** en el marco del día rio Bogotá en articulación con - secretaría de educación – secretaría de movilidad sobre biodiversidad con el grupo ciempiés con un aforo de 15 personas por temas de pandemia.



Talleres de gobernanza:

Se realizó taller de gobernanza a comunidad perteneciente a la escuela de promotores de seguridad con una participación de 10 asistentes pertenecientes a comunidad en general y comunidad aledaña al humedal entre los 29 a 59 años y mayores de 60 años abarcando grupos etarios de adultez y personas mayores, este taller tiene como temática estructura ecológica distrital del distrito. Se realiza este taller con el fin de realizar una sesión de capacitación en temas ambientales en el marco de talleres de capacitación que está realizando la escuela de promotores de seguridad.

Taller de gobernanza	Numero de participantes
1	10

Jornadas de impacto:

En el marco del día de rio Bogotá se realiza una serie de actividades 15/05/2021 en el

PEDHJAT sector chucua de curis con comunidad en general dispuesta en articulación secretaría de educación y movilidad.

Ferias de servicios: Se realizó promoción de las actividades de educación ambiental en los PEDH de las cuencas Salitre – Torca por medio de las ferias de servicio llevadas a cabo en los meses de abril y mayo (2 ferias); estos eventos fueron organizados por la Alcaldía local de Suba y Engativá junto con las entidades Secretaría Distrital de Ambiente, Corporación Autónoma Regional, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, UAESP, Área limpia, Policía Nacional, Vigías ambientales e Integración Social.

Las actividades tuvieron participación de la comunidad de las localidades previamente mencionadas con rangos etarios que oscilaban entre los 5 y 80 años.



Fotografía 77 Realización feria de servicios



Fotografía 78 Realización feria de servicios

Gestión socioambiental:

Por parte del equipo de interpretación Ambiental y Administradora del PEDH Juan Amarillo – Tibabuyes, se generan articulaciones instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas y comunidades, con el fin de gestionar las acciones de gobernanza y gestión socio ambiental, procesos de formación y Servicio Social Ambiental en el marco de la apropiación del territorio a partir del fortalecimiento del conocimiento por medio de recorridos interpretativos y talleres de gobernanza ambiental.

Tabla 18. Actividades de Educación Ambiental adelantadas en el PEDH 2021

ACTIVIDAD	No. Actividades	No. Participantes
-----------	-----------------	-------------------

Plan de gestión Socioambiental	1	8
Gestión socioambiental y Gobernanza	36	206
Proceso de Formación	19	329
Aula viva itinerante	9	440
Recorridos Interpretativos	8	135
Servicio Social ambiental	40	677
Jornadas de apropiación	3	127
Talleres	6	225
Evento representativo	5	193
Intercambio de saberes	1	20
Ecovacaciones	2	22
Jornada de sensibilización	1	23
TOTAL	131	2405

7.3 ACCIONES EN COLEGIOS.

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos de la Presidencia de la República que declaran y amplían el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el Decreto 580 de 2021 el Gobierno Nacional extiende la emergencia sanitaria hasta el próximo 1° de septiembre, es decir durante tres meses más, durante este tiempo se establece una fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura lo que conllevó a que las instituciones de educación Preescolar, educación básica primaria, básica secundaria y educación media, cambiaran su sistema de educación presencial a actividades a través de plataformas digitales, hasta tanto estas instituciones no definan mecanismos para trabajar bajo formatos tecnológicos la oferta de servicios es posible de forma virtual y con grupos pequeños en actividades presenciales.

En el área de influencia del humedal, se realizan las acciones en los diferentes colegios de oferta de educación ambiental donde se articula el desarrollo las charlas y los recorridos interpretativos.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

Durante el primer periodo de la vigencia 2021 se desarrollaron:

En los meses de enero no se reportaron acciones en colegios toda vez que en la localidad los colegios corresponden a calendario A y se encontraban en periodo de vacaciones, para el mes de febrero por inicio de calendario académico solo se realizó la oferta de servicios, en el mes de abril la Secretaría Distrital de Ambiente se encontraba en contratación de personal para continuar con las actividades previstas en el humedal.

7.4 ACCIONES PEDAGÓGICAS

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos de la Presidencia de la República que declaran y amplían el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el Decreto 580 de 2021 el Gobierno Nacional extiende la emergencia sanitaria hasta el próximo 1° de septiembre, es decir durante tres meses más, durante este tiempo se establece una fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura lo que conllevó a que las instituciones de educación Preescolar, educación básica primaria, básica secundaria y educación media, cambiaran su sistema de educación presencial a actividades a través de plataformas digitales, hasta tanto estas instituciones no definan mecanismos para trabajar bajo formatos tecnológicos la oferta de servicios es posible de forma virtual y con grupos pequeños en actividades presenciales

Las acciones pedagógicas en las instituciones educativas se realizan dependiendo de lo solicitado por la institución; una es la charla previa a las acciones que se realizarán en campo y otra es el desarrollo del tema solicitado en las instalaciones educativas.

En este tipo de actividad van enmarcados los talleres de carácter ambiental en donde el participante por medio de juegos, dibujos y dinámicas aprenden sobre la temática de los humedales del Distrito Capital.

7.5 EVENTOS REPRESENTATIVOS

7.5.1 Día de los Humedales

En esta vigencia de 2021 se realizó en el PEDH Juan amarillo la celebración el día 30 de enero a la altura del barrio Villa Cistina. Las actividades que se desarrollaron a lo largo de la jornada fueron: - Recorrido Interpretativo por el Humedal Juan Amarillo y jornada de siembra para continuar con la restauración ecológica.



Fotografía 79 Celebración día de los Humedales.



Fotografía 80 Celebración día de los Humedales.

7.5.2 Censo Neotropical de aves Acuáticas

Este censo es realizado a nivel mundial y Colombia se suma a este censo debido a nuestra mega diversidad, en Bogotá específicamente en el Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo

Para el desarrollo de esta actividad se coloca a disposición de la comunidad de expertos y aficionados la plataforma eBird, con enfoque local, para el monitoreo participativo, con miras a su conocimiento y conservación.

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos de la Presidencia de la República que declaran y amplían el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el Decreto 580 de 2021 el Gobierno Nacional extiende la emergencia sanitaria hasta el próximo 1° de septiembre, es decir durante tres meses más, durante este tiempo se establece una fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura., para esta estrategia no se reportan actividades en el periodo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021 pues estas actividades

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

requieren una convocatoria masiva de comunidad, conllevando a aglomeraciones de público en espacios abiertos o cerrados que representan un riesgo alto de contagio del Covid-19 por lo tanto no es posible realizar este tipo de actividad ni en el humedal ni en su área de influencia.

7.5.3 Día de la Tierra

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos de la Presidencia de la República que declaran y amplían el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el Decreto 580 de 2021 el Gobierno Nacional extiende la emergencia sanitaria hasta el próximo 1° de septiembre, es decir durante tres meses más, durante este tiempo se establece una fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura, para esta estrategia no se reportan actividades en el periodo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021 pues estas actividades requieren una convocatoria masiva de comunidad, conllevando a aglomeraciones de público en espacios abiertos o cerrados que representan un riesgo alto de contagio del Covid-19 por lo tanto no es posible realizar este tipo de actividad ni en el humedal ni en su área de influencia.

En cumplimiento de la medida de aislamiento preventivo obligatorio y del protocolo de bioseguridad de la entidad, las actividades presenciales que no son esenciales se realizarán mediante el uso de plataformas o herramientas virtuales, por lo tanto, esta actividad se deberá programar bajo ambientes virtuales de educación ambiental.

7.5.4 Celebración Semana del Medio Ambiente

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos de la Presidencia de la República que declaran y amplían el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el Decreto 580 de 2021 el Gobierno Nacional extiende la emergencia sanitaria hasta el próximo 1° de septiembre, es decir durante tres meses más, durante este tiempo se establece una fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura.

Para esta estrategia se reportan tres actividades en el periodo correspondiente al primer

		GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
		Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
		Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

semestre de la vigencia 2021 con la realización de un recorrido interpretativo donde participan 11 personas, un aula viva itinerante con la participación de 77 asistentes y una feria de servicios la es una actividad realizada por la Secretaria Distrital de ambiente en cabeza de la administración de los humedales Jaboque y Juan Amarillo o Tibabuyes, donde se muestra la Estructura Ecológica Principal del Distrito y donde se encuentran ubicados los humedales en este gran sistema, así como la conectividad y alimento de los humedales dentro esta estructura.

También se introducen a los participantes en el conocimiento de la flora y fauna que hay en los humedales sobre especies propias o endémicas y migratorias estado actual y cuidados de la fauna silvestre.

Como resultado de esta jornada se sensibilizaron 45 personas de comunidad aledaña (niños, adultos y adulto mayor) y 9 estudiantes del colegio Makarenko.

Adicional contó con la participación de 23 profesionales de todas las entidades vinculadas a la jornada.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 82 Desafío ambiental"- Estación tumba bolos.



Fotografía 84 Vacunación antirrábica

Fotografía 83 Desafío ambiental"- Estación gestiona el riesgo



Fotografía 85 Vacunación antirrábica



Fotografía 86 Reconocimiento de flora y fauna de humedal.

7.5.5 Día del Río Bogotá

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 637 de 2020 de la Presidencia de la República el cual declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir del 6 de mayo de 2020, para esta estrategia no se reportan actividades en el periodo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2020 pues estas actividades requieren una convocatoria masiva de comunidad, conllevando a aglomeraciones de público en espacios abiertos o cerrados que representan un riesgo alto de contagio del Covid-19 por lo tanto no es posible realizar este tipo de actividad ni en el humedal ni en su área de influencia.

En cumplimiento de la medida de aislamiento preventivo obligatorio y del protocolo de bioseguridad de la entidad, las actividades presenciales que no son esenciales se realizarán mediante el uso de plataformas o herramientas virtuales, por lo tanto, esta actividad se deberá programar bajo ambientes virtuales de educación ambiental.



7.5.6 Global Big Day

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 637 de 2020 de la Presidencia de la República el cual declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir del 6 de mayo de 2020, para esta estrategia no se reportan actividades en el periodo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2020 pues estas actividades requieren una convocatoria masiva de comunidad, conllevando a aglomeraciones de público en espacios abiertos o

cerrados que representan un riesgo alto de contagio del Covid-19 por lo tanto no es posible realizar este tipo de actividad ni en el humedal ni en su área de influencia.

En cumplimiento de la medida de aislamiento preventivo obligatorio y del protocolo de bioseguridad de la entidad, las actividades presenciales que no son esenciales se realizarán mediante el uso de plataformas o herramientas virtuales, por lo tanto, esta actividad se deberá programar bajo ambientes virtuales de educación ambiental.

7.6 JORNADAS DE APROPIACIÓN

Corresponden a jornadas donde se convoque a la comunidad aledaña de las áreas protegidas y tengan como objetivo aumentar los niveles de apropiación a través de charlas educativas y oferta de servicios interinstitucionales (Ferias de servicios- vacunación, manejo integral de residuos, promoción hábitos saludables, jornadas puerta a puerta de sensibilización, entre otros).

Estas actividades requieren una logística interinstitucional y convocatoria masiva de comunidad, conllevando a aglomeraciones de público en espacios abiertos o cerrados que representan un riesgo alto de contagio del Covid-19 por lo tanto solo es posible realizar una actividad en el humedal.

En cumplimiento de la medida de aislamiento preventivo obligatorio y del protocolo de bioseguridad de la entidad, las actividades presenciales que no son esenciales se realizarán mediante el uso de plataformas o herramientas virtuales, por lo tanto, esta actividad se deberá programar bajo ambientes virtuales de educación ambiental.

Tabla 19. Jornadas de apropiación

Mes	No. Jornadas de Apropiación	No. Participantes
Mayo	1	27
septiembre	1	6
Noviembre	1	63
TOTAL	3	96

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

7.7 RECORRIDOS INTERPRETATIVOS

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos de la Presidencia de la República que declaran y amplían el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el Decreto 580 de 2021 el Gobierno Nacional extiende la emergencia sanitaria hasta el próximo 1° de septiembre, es decir durante tres meses más, durante este tiempo se establece una fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura, para esta estrategia se reportan 4 recorridos interpretativos con la participación de 60 asistentes actividades realizadas en el periodo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021; como este tipo actividades requieren una convocatoria masiva de comunidad, conllevando a aglomeraciones de público en espacios abiertos o cerrados que representan un riesgo alto de contagio del Covid-19 por lo tanto no es posible realizar más actividad de este tipo en el humedal y en su área de influencia.

En cumplimiento de la medida de aislamiento preventivo obligatorio y del protocolo de bioseguridad de la entidad, las actividades presenciales que no son esenciales se realizarán mediante el uso de plataformas o herramientas virtuales, por lo tanto, esta actividad se deberá programar bajo ambientes virtuales de educación ambiental.

En el primer semestre de la vigencia 2021 se desarrolló dos recorridos interpretativos de forma virtual con la participación de 23 personas.

7.8 INTERCAMBIO DE SABERES

En el primer semestre de la vigencia 2021 con ocasión a las medidas de cuarentena dispuestas por el Gobierno Nacional y Distrital, no se reportan actividades de intercambio de saberes en el PEDH Juan Amarillo.

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 637 de 2020 de la Presidencia de la República el cual declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir del 6 de mayo de 2020, para esta estrategia no se reportan actividades en el periodo correspondiente al

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

primer semestre de la vigencia 2020 pues estas actividades requieren una convocatoria masiva de comunidad, con llevando a aglomeraciones de público en espacios abiertos o cerrados que representan un riesgo alto de contagio del Covid-19 por lo tanto no es posible realizar este tipo de actividad ni en el humedal ni en su área de influencia.

7.9 RECONSTRUCCIÓN DE SABERES

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos de la Presidencia de la República que declaran y amplían el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el Decreto 580 de 2021 el Gobierno Nacional extiende la emergencia sanitaria hasta el próximo 1° de septiembre, es decir durante tres meses más, durante este tiempo se establece una fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura, para esta estrategia no se reportan actividades en el periodo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021 pues en cumplimiento de la medida de aislamiento preventivo obligatorio toda actividad presencial se limitó a actividades virtuales, dichas actividades de reconstrucción de saberes, no se ha programado en el PEDH Juan Amarillo

7.10 BIENESTAR ANIMAL – TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos de la Presidencia de la República que declaran y amplían el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el Decreto 580 de 2021 el Gobierno Nacional extiende la emergencia sanitaria hasta el próximo 1° de septiembre, es decir durante tres meses más, durante este tiempo se establece una fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura, para esta estrategia no se reportan actividades en el periodo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021 pues en cumplimiento de la medida de aislamiento preventivo obligatorio toda actividad presencial se limitó a actividades virtuales, no se reportan actividades Bienestar Animal – Tenencia Responsable de Mascotas en el PEDH Juan Amarillo.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

7.11 PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES

7.11.1 PRAES

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos de la Presidencia de la República que declaran y amplían el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el Decreto 580 de 2021 el Gobierno Nacional extiende la emergencia sanitaria hasta el próximo 1° de septiembre, es decir durante tres meses más, durante este tiempo se establece una fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura, para esta estrategia no se reportan actividades en el periodo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021 pues en cumplimiento de la medida de aislamiento preventivo obligatorio toda actividad presencial de educación ambiental se limitó a actividades virtuales que no se realizaron por no contar con intérprete asignado al humedal.

7.11.2 Procedas

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos de la Presidencia de la República que declaran y amplían el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el Decreto 580 de 2021 el Gobierno Nacional extiende la emergencia sanitaria hasta el próximo 1° de septiembre, es decir durante tres meses más, durante este tiempo se establece una fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura, para esta estrategia no se reportan actividades en el periodo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021 pues en cumplimiento de la medida de aislamiento preventivo obligatorio toda actividad presencial de educación ambiental se limitó a actividades virtuales que no se realizaron por no contar con intérprete asignado al humedal.

7.12 TALLER

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos de la Presidencia de la República que declaran y amplían el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el Decreto 580 de 2021 el Gobierno Nacional extiende la emergencia sanitaria

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

hasta el próximo 1° de septiembre, es decir durante tres meses más, durante este tiempo se establece una fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura, para esta estrategia se reportan dos actividades con la participación de 40 asistentes en el periodo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021 pues estas actividades requieren una convocatoria masiva de comunidad, con llevando a aglomeraciones de público en espacios abiertos o cerrados que representan un riesgo alto de contagio del Covid-19 por lo tanto no es posible realizar más actividades de este tipo en el humedal o en su área de influencia.

En cumplimiento de la medida de aislamiento preventivo obligatorio y del protocolo de bioseguridad de la entidad, las actividades presenciales que no son esenciales se realizarán mediante el uso de plataformas o herramientas virtuales, por lo tanto, esta actividad se deberá programar bajo ambientes virtuales de educación ambiental.

7.13 FOROS

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos de la Presidencia de la República que declaran y amplían el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el Decreto 580 de 2021 el Gobierno Nacional extiende la emergencia sanitaria hasta el próximo 1° de septiembre, es decir durante tres meses más, durante este tiempo se establece una fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura, para esta estrategia no se reportan actividades en el periodo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021 pues estas actividades requieren una convocatoria masiva de comunidad, conllevando a aglomeraciones de público en espacios abiertos o cerrados que representan un riesgo alto de contagio del Covid-19 por lo tanto no es posible realizar este tipo de actividad ni en el humedal ni en su área de influencia.

En cumplimiento de la medida de aislamiento preventivo obligatorio y del protocolo de bioseguridad de la entidad, las actividades presenciales que no son esenciales se realizarán mediante el uso de plataformas o herramientas virtuales, por lo tanto, esta actividad se deberá programar bajo ambientes virtuales de educación ambiental.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

7.14 HÁBITOS SALUDABLES

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos de la Presidencia de la República que declaran y amplían el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el Decreto 580 de 2021 el Gobierno Nacional extiende la emergencia sanitaria hasta el próximo 1° de septiembre, es decir durante tres meses más, durante este tiempo se establece una fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura, para esta estrategia no se reportan actividades en el periodo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021 pues estas actividades requieren una convocatoria masiva de comunidad, conllevando a aglomeraciones de público en espacios abiertos o cerrados que representan un riesgo alto de contagio del Covid-19 por lo tanto no es posible realizar este tipo de actividad ni en el humedal ni en su área de influencia.

En cumplimiento de la medida de aislamiento preventivo obligatorio y del protocolo de bioseguridad de la entidad, las actividades presenciales que no son esenciales se realizarán mediante el uso de plataformas o herramientas virtuales, por lo tanto, esta actividad se deberá programar bajo ambientes virtuales de educación ambiental.

7.15 GESTIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

La gestión para la educación ambiental es una oferta de servicios que se adelanta en instituciones educativas, jardines, fundaciones, empresas, juntas de acción comunal, que permiten articular actividades de educación ambiental enmarcadas en la estrategia 2 de la política de humedales del Distrito Capital.

Estas gestiones son realizadas por medio de reuniones donde son lideradas por parte de la SDA con actores sociales que hacen parte del área de influencia del humedal. Esto permite dar a conocer la oferta pedagógica de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad (recorridos interpretativos, acciones pedagógicas, acciones en colegio, servicio social ambiental, procesos de formación y talleres ambientales).

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos de la Presidencia de la República que declaran

y amplían el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el Decreto 580 de 2021 el Gobierno Nacional extiende la emergencia sanitaria hasta el próximo 1° de septiembre, es decir durante tres meses más, durante este tiempo se establece una fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura, para esta estrategia se reportan 22 actividades en el periodo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021 con la asistencia de 129 participantes, estas actividades requieren una convocatoria masiva de comunidad, conllevando a aglomeraciones de público en espacios abiertos o cerrados que representan un riesgo alto de contagio del Covid-19 por lo tanto no es posible realizar más de este tipo de actividad ni en el humedal ni en su área de influencia.

En cumplimiento de la medida de aislamiento preventivo obligatorio y del protocolo de bioseguridad de la entidad, las actividades presenciales que no son esenciales se realizarán mediante el uso de plataformas o herramientas virtuales, por lo tanto, esta actividad se deberá programar bajo ambientes virtuales de educación ambiental.

Tabla 20. Gestión de educación ambiental

Mes	No. Acciones Pedagógicas	No. Participantes
Marzo	6	28
Abril	11	55
Mayo	6	43
Junio	3	10
Julio	1	7
Agosto	4	20
Septiembre	2	4
Octubre	2	6
Noviembre	3	46
Diciembre	3	9
TOTAL	41	178

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

7.16 JORNADAS DE PREVENCIÓN Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

De acuerdo a las necesidades presentadas en el humedal, frente a problemática de presencia de habitante de calle, se realiza gestión con la Secretaría Distrital de Integración Social con quienes se articula realizar recorridos para intervenir dicha población.

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos de la Presidencia de la República que declaran y amplían el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el Decreto 580 de 2021 el Gobierno Nacional extiende la emergencia sanitaria hasta el próximo 1° de septiembre, es decir durante tres meses más, durante este tiempo se establece una fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura, para esta estrategia no se reportan actividades en el periodo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021 pues estas actividades requieren una convocatoria masiva de comunidad, conllevando a aglomeraciones de público en espacios abiertos o cerrados que representan un riesgo alto de contagio del Covid-19 por lo tanto no es posible realizar este tipo de actividad ni en el humedal ni en su área de influencia.

En cumplimiento de la medida de aislamiento preventivo obligatorio y del protocolo de bioseguridad de la entidad, las actividades presenciales que no son esenciales se realizarán mediante el uso de plataformas o herramientas virtuales, por lo tanto, esta actividad se deberá programar bajo ambientes virtuales de educación ambiental

7.17 Servicio Social Ambiental

Este proceso se desarrolló en el marco del plan de acción de la estrategia 2 “Apropiación social del Humedal Juan Amarillo como patrimonio público” el cual se fundamenta en la política de Humedales del Distrito Capital. En este proceso se pretende propiciar el reconocimiento del Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo Tibabuyes junto con su área de influencia directa e indirecta, esto con el fin de fortalecer la dinámica del territorio, la importancia de la educación ambiental como herramienta para formar personas con una mentalidad diferente en la que tomen buenas decisiones con respecto a los bienes

y servicios ecosistémicos que brindan los Humedales del Distrito Capital. Además, el proceso busca contribuir como instrumento al Plan de Acción del Plan de Manejo Ambiental del PEDH JAT, el proyecto de inversión 1132 de 2016: “Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras” y el plan de desarrollo de la alcaldía Mayor.

- Ejes temáticos abordados

Los ejes temáticos que se trabajan son los establecidos por la Oficina de Participación, Educación y Localidades, esto con el objetivo de dar cumplimiento al Plan Distrital de Desarrollo de la alcaldía mayor, al plan de acción del PMA del PEDH JAT estrategia #2 “Apropiación social del Humedal Juan Amarillo como patrimonio público” y el proyecto de inversión 1132 de 2016: “Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras”. Los ejes que se trabajan regularmente son los siguientes:

Tabla 21. Ejes temáticos abordados

Biodiversidad	Al comprender la riqueza de biodiversidad que tiene la ciudad, esta temática es de vital importancia para transformar comportamientos en el ser humano de los valores culturales y ecológicos que se deben tener a la hora de visitar un ecosistema logrando generar un sentido de pertenencia y apropiación del territorio.
Cambio Climático	El cambio climático es un fenómeno que afecta actualmente a todo el planeta, por esta razón es necesario identificar sus causas y efectos, con el fin de promover una adaptación y mitigación a esta problemática.
Agua y Estructura Ecológica Principal	En este eje temático se hace un reconocimiento de la composición ecológica en la ciudad para el cuidado y protección de los bienes y servicios ecosistémicos que nos brindan las áreas de interés ambiental
Manejo integral de residuos sólidos	Una de las problemáticas graves de la ciudad se ha generado por inadecuada disposición de los residuos sólidos, por lo tanto, es de vital importancia realizar una sensibilización y un proceso de separación, además algunos procedimientos para reducir, reciclar y reutilizar el consumo de diferentes residuos en la ejecución de alguna actividad

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

7.18 TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

El grupo de administración del PEDH Juan Amarillo realiza articulación interinstitucional con los funcionarios de la secretaria de salud – Sub Red Norte y el Instituto Distrital de Protección y Bienestar animal- IDPYBA para llevar a la comunidad aledaña al humedal charlas sobre la tenencia responsable de mascotas.

La tenencia responsable de animales de compañía y de producción, recae directamente en los propietarios y tenedores, quienes tienen la obligación de brindarles el bienestar y los cuidados necesarios para su correcto desarrollo, con el fin de mantener una adecuada relación entre las mascotas y el ser humano.

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos de la Presidencia de la República que declaran y amplían el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el Decreto 580 de 2021 el Gobierno Nacional extiende la emergencia sanitaria hasta el próximo 1° de septiembre, es decir durante tres meses más, durante este tiempo se establece una fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura, para esta estrategia se reportan actividades en el periodo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021, actividad desarrollada con la articulación de la Alcaldía local de suba en el programa de reactivación económica con el apoyo de vigías ambientales.

Esta actividad se desarrolló dos veces con la participación de 37 personas de la comunidad aledaña al humedal en el sector del Brazo del humedal y de cañiza.

En cumplimiento de la medida de aislamiento preventivo obligatorio y del protocolo de bioseguridad de la entidad, las actividades presenciales que no son esenciales se realizarán mediante el uso de plataformas o herramientas virtuales, por lo tanto, esta actividad se deberá programar bajo ambientes virtuales de educación ambiental.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

8. ESTRATEGIA 3: RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y COMPENSACIÓN

8.1 RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

En la primera fase de intervención en diciembre 2020, se implementaron las siguientes estrategias de restauración ecológica:

Barrera Viva:

Este tratamiento consiste en un apoyo vegetal a esta zona en la cual se encuentra la presencia de especies invasoras, generando una barrera con especies arbustivas las cuales nos ayuden a generar cobertura para asegurar el hábitat de los curíes que habitan en esta zona.

Igualmente generar con los visitantes del humedal un aspecto de área natural que claramente lo diferencie de su entorno y se respete la fauna que allí permanece.

El patrón de plantación propuesto para este tratamiento es ubicar los individuos de manera que se conformen una asociación de las categorías funcionales de precursor leñoso priseral e inductores preclimáticos mesoserale, distribuidos en tres bolillos a una distancia de 1 m entre líneas y 3m entre individuos

Estribones de dispersión ornitócora: estarán compuestos por 7 individuos de tres fases sucesionales, ubicándose en su núcleo especies tardiserales y mesoserales rodeado de especies priserales. Al interior de los dos tipos de arreglo los individuos se distribuyen de forma triangular (tresbolillo) con una distancia considerable lo que garantizara que tanto las especies tardías como las pioneras no compitan por espacio y se puedan desarrollar adecuadamente.

En la segunda fase de intervención en enero 2021, se implementaron las siguientes estrategias de restauración ecológica:

Enriquecimiento con especies nativas en parche con especies invasoras (*Cirsium* spp): Se propone implementar estrategias para enriquecer el primer parche que se encuentra con especies invasoras, por tal razón aguas de Bogotá contrato interadministrativo No. SDA-

CD-20201872 realiza limpieza del cardo- *Cirsium* spp que se encuentra en estado de mortalidad y el Grupo de restauración ecológica propone realizar enriquecimiento con especies de origen nativo con distancias acordes a los espacios identificados en campo.

Figura 7. Barrera Viva:

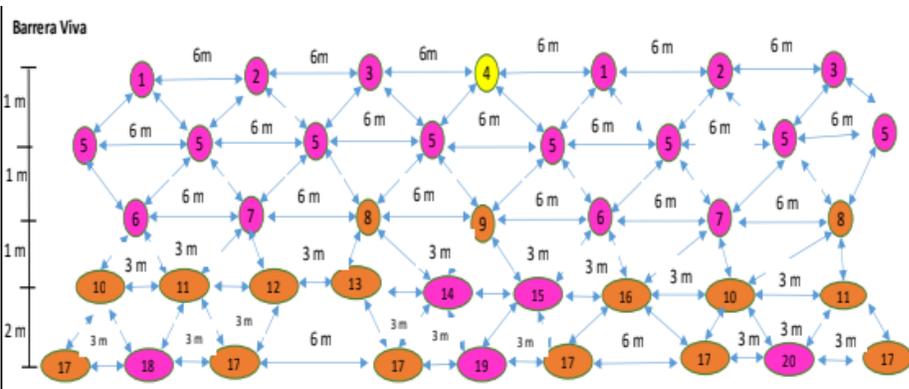
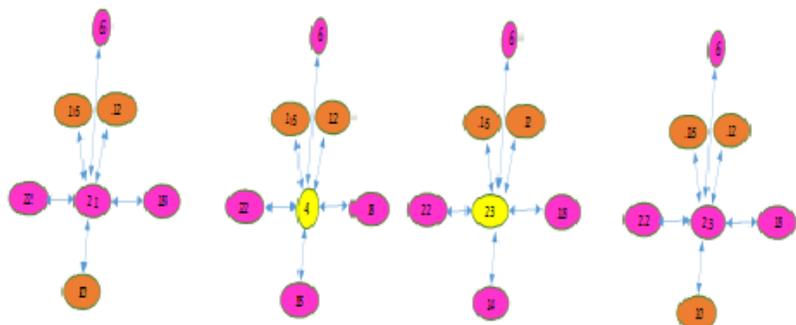


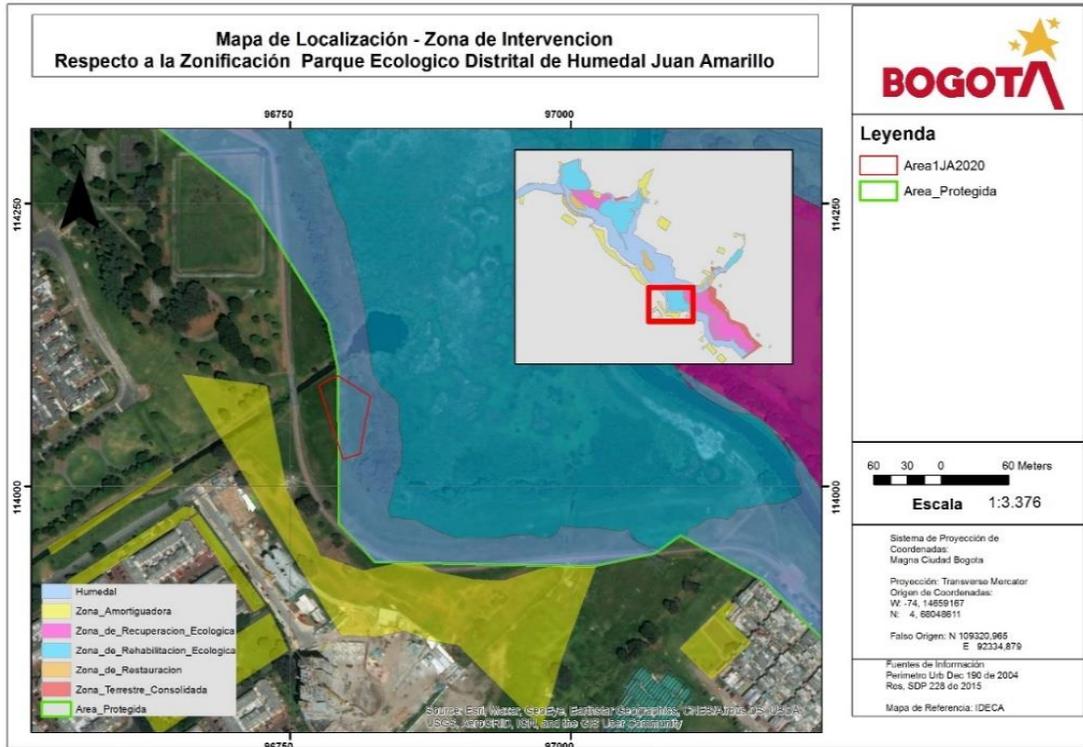
Figura 8. Estribones de dispersión ornitócora:



En el primer semestre de 2021 se realizó mantenimiento de las plantaciones y una jornada de plantación pues estas actividades son vinculantes se realizan con comunidad educativa o de los barrios aledaños al humedal, para generar apropiación del espacio natural, pero que en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, en las actividades de restauración no será posible contar con la comunidad por lo que la intervención deberá ser realizada por el GRA y administración del humedal enmarcándose en la excepción a la norma No. 44 siempre y cuando cumplan con las medidas de bioseguridad, y las demás de orden Distrital y propias de la entidad que estén

en rigor.

Figura 9. Zonas de intervención



Fuente Grupo de restauración Ecológica - SDA

Las jornadas de siembra realizadas en el año 2021 se hicieron en ZMPA cerca al barrio Bolivia, pues actualmente es el lugar disponible con que cuenta el humedal toda vez que el borde norte se encuentra en ejecución de obras; para este año se restauraron 0,04 Ha con la participación de 20 personas de la comunidad y con la siembra de 28 individuos de 24 especies.

La especie nativa de mayor uso fue el Chilco, una especie principalmente arbustiva, de rápido crecimiento, que fija suelos, genera cobertura y sirve de barrera viva además de sus propiedades medicinales y capacidad de sobrevivir a plena exposición al sol, seguida por el Lupinus y tomatillo especies arbóreas nativas muy utilizadas en la restauración de suelos por ser consideradas especies colonizadoras.

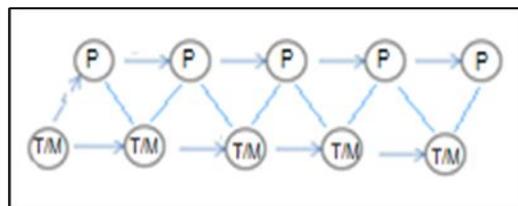
Cabe aclarar que estas actividades son vinculantes, por lo que se realizan con comunidad educativa o de los barrios aledaños al humedal, para generar apropiación del espacio natural, pero que de acuerdo a lo dispuesto por los decretos de la Presidencia de la República que declaran y amplían el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el Decreto 580 de 2021 el Gobierno Nacional extiende la emergencia sanitaria hasta el próximo 1° de septiembre, es decir durante tres meses más, durante este tiempo se establece una fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura, no es posible realizar estas actividades hasta terminado el estado de emergencia

8.1.1 Diseños florísticos

En el PEDH Juan Amarillo se realizaron dos (2) tipos de diseño florístico, uno de tresbolillo con distancia de siembra de 1,5 m entre individuos y otro módulo de anillo sencillo conformado por 7 individuos.

El diseño florístico de revegetalización hecho en las intervenciones de meses de enero, abril y septiembre en la ZMPA frente al barrio villa Cristina, fue bajo el modelo tresbolillo, este tipo de arreglo tiene como fin generar una barrera viva y empezar a recuperar este sector del humedal que se encuentra intervenido antrópicamente por una cancha de futbol e igualmente para la protección de los curíes ya que su hábitat se encuentra muy cercano a la ciclo ruta.

Figura 10. Diseños florísticos de revegetalización zona terrestre del humedal Juan Amarillo (modelo tres bolillos)



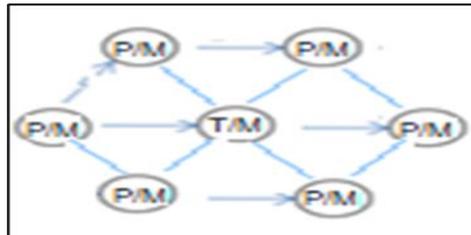
Fuente: GRE-2021

El otro diseño implementado en el mes de agosto fue el de módulos de anillo sencillo conformado por 7 individuos debido al área disponible, de la siguiente manera:

Núcleo: 1 especie de lento y/o medio crecimiento. (T/M)

Primer anillo: 6 especie de crecimiento medio y/o rápido

Figura 11. Módulo de restauración anillo sencillo.



Fuente: GRE-2021

8.1.2 Mantenimiento de siembras de restauración

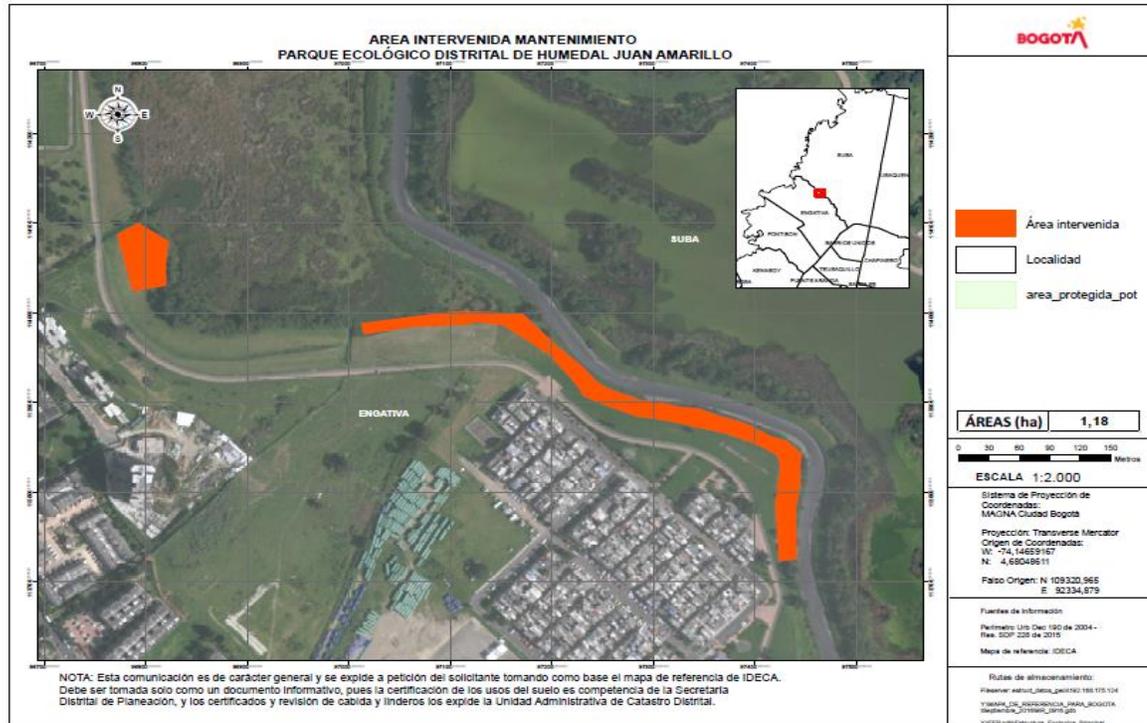
Las siembras que se han hecho en la meta de restauración del humedal, se les realiza mantenimiento periódico por parte de los operarios del contrato suscrito con Aguas Bogotá SDA-CD 20211293, dentro del mantenimiento se realiza control a los tutores, se le solicita al operador de aseo o a la cuadrilla de franja terrestre la poda al terreno, el plateo y el abono.

El grupo GRE realiza seguimiento, por lo menos cada mes de los individuos vegetales plantados, hasta cumplir los primeros tres meses, y posteriormente cada 3 meses, hasta cumplir el año, al cumplir el año el seguimiento puede ser semestral, hasta cumplir por lo menos los tres años de plantación; esto con el fin de identificar a tiempo dificultades en la adaptación, mortalidad y requerimientos adicionales de enmiendas nutricionales.

A partir del seguimiento anterior, se debe realizar control de las especies competidoras, que en este caso son principalmente pastos, los cuales pueden ser controlados cada 3 a 6 meses, dependiendo de la tasa de crecimiento y estado de los individuos vegetales plantados; debe realizarse un plateo y corte de pasto general del área donde este ubicados

los núcleos o módulos, en caso de verano intenso, se debe colocar en el plato, restos del pasto cortado, con el fin de facilitar la retención de agua y disminuir la evaporación.

Figura 12. Áreas de Intervención



Fuente Grupo de restauración Ecológica - SDA

PLAN DE MANTENIMIENTO

PLAN DE MANTENIMIENTO			
AÑO	Número de Mantenimientos por Año	SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES
2021	4	mar-21	
2022	4		
2023	4		
2024	2		
2025	2		
2026	1		
2027	1		

Nota : Se establece que para los primeros 3 años se debe realizar mantenimientos cada 3 meses a partir de la fecha de plantación; el año 4 y 5 realizar 2 mantenimientos (es decir cada 6 meses) y el año 6 y 7 realizar mínimo 1 mantenimiento por año (todo según los requerimientos realizados por el ejecutor).

Fuente Grupo de restauración Ecológica - SDA

8.1.3 Socialización Proyecto:

✓ Se realiza la socialización del proyecto abordando los siguientes puntos:
 Contrato de consultoría No SDA-20202488 celebrado entre la secretaria Distrital de Ambiente y la Empresa Valoración Económica Ambiental VEA.

El objeto del contrato es “Realizar los estudios y diseños de 200 hectáreas, para la implementación de acciones de recuperación, rehabilitación y restauración ecológica en la franja de adecuación -cerros orientales – estructura ecológica principal y otras áreas de interés ambiental del distrito capital”.

Se desarrolló recorrido con funcionarios de la Empresa de Valoración Económica Ambiental VEA de verificación de área potenciales de restauración en la localidad de Engativá donde se continúa con la restauración iniciada desde la SDA.



Dentro del ítem “otras áreas de interés del Distrito Capital” se encuentra 48,11 hectáreas divididas entre los humedales Capellanía, Córdoba, Guaymaral, Jaboque, Juan Amarillo, Techo, Burro, Tunjo y Tibanica. Cada humedal con unos polígonos de intervención para la realización de estudios y diseños definidos por la SDA.

Se enfatiza en que el alcance del objeto del contrato es realizar el diagnóstico y diseño detallado para Restauración ecológica y sus respectivos enfoques, como instrumento de

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

planificación para la intervención de las hectáreas en mención. La implementación, negociación y ejecución de diseños o implementación de estrategias no es competencia de este contrato de consultoría.

Se muestra el mapa de cada uno de los humedales objeto de estudios y diseños con sus respectivos polígonos y hectáreas que hacen parte de dichos polígonos así: Humedal Tibabuyes / Juan Amarillo Un polígono (7,3429 ha)

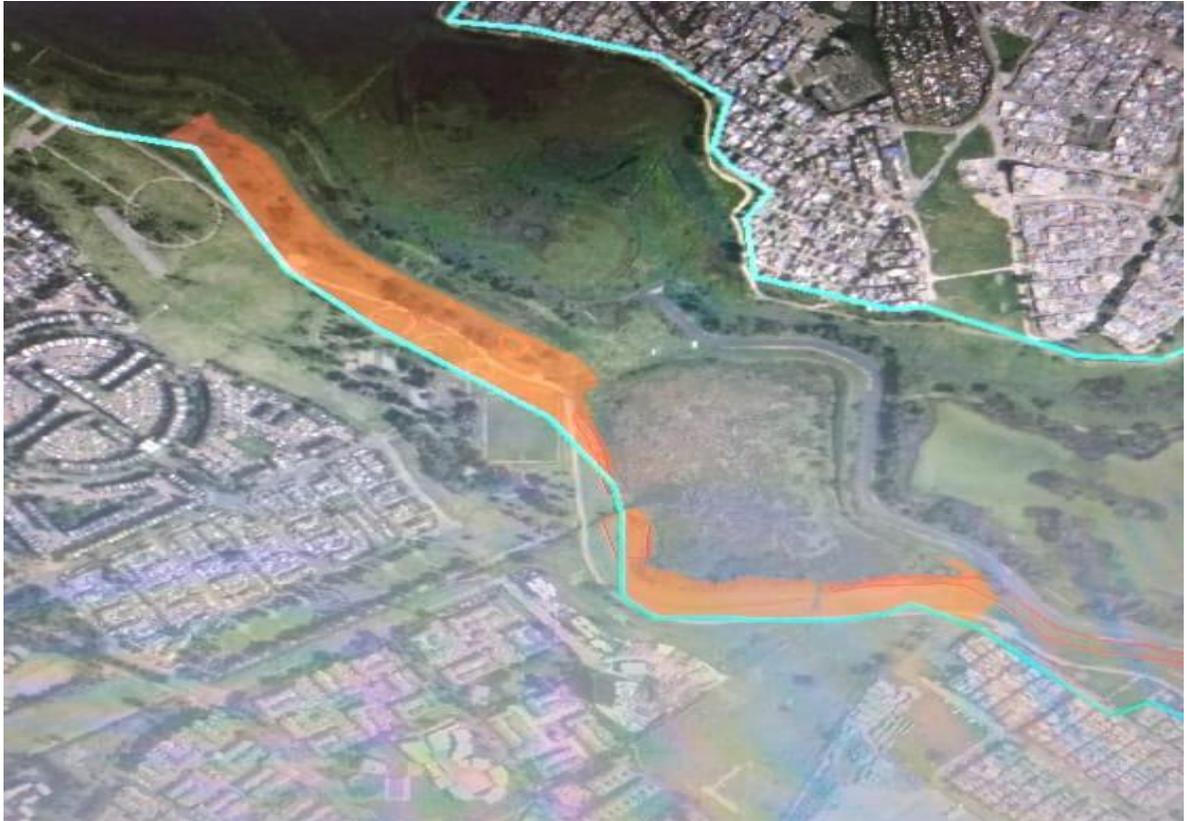
En cuanto a la ejecución del mantenimiento se desarrollan actividades referentes a restauración como recorridos de verificación de restauración: actividades de apoyo a profesionales de equipo de restauración por parte de la administración, georreferenciación áreas restauradas, áreas con potencial de restauración, entre otras.

Básicamente se desarrolló dos actividades como son:

8.7.3.1 Identificación de área potencial de restauración

Se realizó recorrido por parte de la administradora del humedal, con el objetivo de identificar y/o verificar áreas potenciales de restauración para intervenir por parte de la SDA, se evidencia área potencial de restauración en el sector de Canal Bolivia (Figura 8).

Figura 13. Área potencial de restauración



Desde el GRE se evidencian los aspectos a tener en cuenta y se propone realizar diseño de restauración en base a la presencia de especies invasoras en la zona y el hábitat de los curíes.

* Se priorizará esta área para continuar con la restauración en la vigencia 2021.

8.2 ADECUACIÓN RONDA HIDRÁULICA Y ESPEJO DE AGUA

Respecto de la adecuación de la RH y el espejo de agua en el PEDH Juan Amarillo, desde el año 2017 con corte a agosto de 2019 se ha realizado la adecuación de 307.15 Ha de RH y 57.58 Ha de espejo de agua. (Información tomada del oficio de entrada SDA No. 2019ER228113 del 2019/09/30.

Figura 14. Esquema de configuración hidrogeomorfológica propuesta para el PEDH Juan Amarillo – Tercios medio y bajo.



Fuente: Presentación MANOV Ingeniero LTDA mesa territorial febrero 2020.

8.3 ADECUACIÓN HIDROGEOMORFOLÓGICA

A la fecha se encuentra en ejecución la consultoría para la actualización, complementación, ajuste a los estudios y diseños detallados para la adecuación hidrogeomorfológica y un sistema de tratamiento para el humedal Juan Amarillo en el sector denominado brazo del humedal. Contrato 1-02-24300-1358-2018.

Figura 15. Presentación MANOV Ingeniero LTDA



Fuente: Mesa territorial PEDH JAT

El proyecto de Adecuación hidrogeomorfológica y sistema de biotratamiento para el brazo del humedal Juan Amarillo, en cuanto a los beneficios y alcances se puede mencionar:

Permitirá a los ciudadanos el acceso a los servicios ambientales, paisajes y áreas de esparcimiento que se adecuarán.

Recuperar y mejorar la calidad de agua del brazo del humedal Juan Amarillo.

Mayor área superficial, incrementando su eficiencia.

Incremento en la eficiencia del tratamiento para el efluente.

Proporcionar a la comunidad una zona segura dentro de este sector.

Enseñar cómo proteger y hacer buen uso del ecosistema.

Licencia, permisos y otros trámites

→ Permiso de ocupación de cauce: en el brazo del humedal Juan Amarillo para los procesos constructivos

→ Arqueología: radicado ante el ICANH (17 de octubre de 2019)

→ PMA: aprobación por parte de la gerencia corporativa ambiental del EAAB-ESP

8.4 GESTIÓN PREDIAL

De acuerdo con la información suministrada por la Empresa de Acueducto de Bogotá (EAAB) en el oficio de entrada SDA No. 2019ER228113 del 2019/09/30, a continuación, se presenta un cuadro resumen del avance del saneamiento predial del PEDH.

Tabla 22. Saneamiento predial PEDH Juan Amarillo

Saneamiento predial PEDH Juan Amarillo						
Declaratoria de utilidad pública	Adquiridos	Enajenación voluntaria	Expropiación judicial	En proceso de adquisición	Pedios propiedad del Distrito	Total, Predios
Res 0663/2013	359	8	19	7	331	724
Res 1160/2004 (Brazo del humedal)	11	0	4	0	21	36

Fuente: EAAB, 2019. Oficio de entrada SDA No. 2019ER228113 del 2019/09/30

En el oficio de entrada SDA No. 2019ER211497 del 2019/09/12 la EAAB informó el siguiente estado en la adquisición de 17 predios en la ejecución del convenio interadministrativo No. 9-07-25200-00797-2014 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Figura 16. Identificación de predios en proceso de saneamiento predial



Fuente: EAAB, 2019. oficio de entrada SDA No. 2019ER228113 del 2019/09/30

  	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

Tabla 23. Estado de adquisición de predios.

No.	PREDIO	ESTADO	MAT. INMOB	MAT SEGREGADAS A FAVOR DE LA EAAB	OBSERVACION
1	4	ADQUIRIDO	50N-20551440	50N-20825233 50N-20825235 50N-20825236 50N-20825237	Escritura Publica 3686 del 22/12/2017 de la Notaria 30 de Bogotá.
2	9	ADQUIRIDO	50N-20723178	-	Escritura Publica 1592 del 16/11/2017 de la Notaria 55 de Bogotá
3	10	ADQUIRIDO	50N-20097674	-	Escritura Publica 503 del 16/03/2017 de la Notaria 43 de Bogotá
4	13	ADQUIRIDO	50N-20181652	-	Escritura Pública No. 518 del 15 de abril de 2016 Notaria 15 Bogotá
5	30	ADQUIRIDO	50N-20474973	-	Escritura Publica 503 del 16/03/2017 de la Notaria 43 de Bogotá
6	31	ADQUIRIDO	50N-20602720	-	Sentencia del 3/03/2016 del Juzgado 1 Civil
7	32	ADQUIRIDO	50N-20602724	-	Sentencia 4/05/2016 del Juzgado 1 Civil
8	34	ADQUIRIDO	50N-20474903	-	Escritura Pública No. 2 247 del 30/10/2015 de la Notaria 34 Bogotá
9	35	ADQUIRIDO	50N-20474902	-	Sentencia 6 de diciembre 2016 Juz 31 CC de Bogotá.
10	38	ADQUIRIDO	50N-20474895	-	Escritura Publica 7087 del 10/11/2017 de la Notaria 62 de Bogotá

No.	PREDIO	ESTADO	MAT. INMOB	MAT SEGREGADAS A FAVOR DE LA EAAB	OBSERVACION
11	39	ADQUIRIDO	50N-20474894	-	Escritura Publica 1379 del 10/07/2017 de la Notaria 43 Bogotá.
12	41	ADQUIRIDO	50N-20551437	50N-20844386 50N-20844387	Escritura Publica 0157 del 26/02/2018 de la Notaria 28 de Bogotá.
13	32 Mejora	MEJORA ADQUIRIDA	MEJORA	-	Reasentado
14	37 Mejora	MEJORA ADQUIRIDA	MEJORA	-	Reasentado
15	11	EXPROPIACION JUDICIAL	50N-20161034	-	Proceso No. 2018-00365 Juz 9 CC de Bogotá Predio entregado el 12 de febrero de 2019 – Demolido. Procesalmente se encuentra en peritaje, para dictar sentencia.
16	12	EXPROPIACION	50N-20097678	-	Proceso No. 2018-00132 Juz 7 CC de Bogotá Pendiente entrega del predio. Procesalmente se encuentra en designación de curador ad litem y amparo de pobreza.
17	36	EXPROPIACION	50N-20455464	-	Proceso de Expropiación Judicial No. 2019-0498 Juz 29 CC. Pendiente auto admisorio de demanda.

Fuente: Información EAAB

8.5 ESTADO ACTUAL DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL

Las acciones de cerramiento obedecen a medida de protección ecosistémica, las cuales son implementadas previamente a evaluaciones de las condiciones del entorno, mediante lo cual, se define la necesidad o no de la adecuación de los mismos.

El humedal cuenta con 6677.37 metros de cerramiento con malla eslabonada y 1335 metros de cerramiento provisional.

El PEDH Juan Amarillo en la localidad de Suba cuenta en gran parte con cerramiento permanente perimetral en malla eslabonada; en los recorridos periódicos realizados por el grupo de administración se observan daños/averías ocasionadas posiblemente por la comunidad, estos daños en el cerramiento se le realizan reparaciones menores desde el contrato de mantenimiento de la EAB con AB.

También se observan cerramientos provisionales o parciales en algunos sectores del humedal, dichos cerramientos también es objeto de vandalismo posiblemente por la comunidad aledaña al ecosistema.

En el marco del contrato No 2-01-24300-1104-2020 ejecutado entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y G Y P -EAAB, en el primer semestre de la vigencia 2021 se desarrolló el proyecto de mantenimiento del cerramiento de la malla eslabonada en los humedales de Bogotá; en el PEDH Juna amarillo se realizó la instalación de 14 módulos nuevos sobrepuestos en el cerramiento actual, las medidas de los módulos instalados son las siguientes:

Numero de Módulos	Dimensiones
11 módulos	3 x 2 metros
2 módulos	2,5 x 2 metros
1 módulo	2X2 metros

Se realizaron módulos con ángulo de 2 "X ¼ y malla eslabonada galvanizada calibre 10 de 2" x 2", se colocaron dos aplicaciones de anticorrosivo a base de zinc o cromato de zinc y una mano de esmalte para exteriores color verde. La adecuación del cerramiento se realizó en el sector de la localidad de suba.



Fotografía 91. Estado de cerramiento en malla eslabonada.



Fotografía 92. cerramientos provisionales o parciales



Fotografía 93. Evidencia de daño de cerramiento en malla eslabonada



Fotografía 94. Evidencia de daño de cerramiento provisionales o parciales

Se realizó recorrido en el sector de suba con los supervisores de operaciones de aguas de Bogotá a fin de reconocer los puntos de cerramiento que deben ser intervenidos para realizar la elaboración de acceso en la malla eslabonada como se relaciona a continuación:

- Elaboración de acceso en la malla eslabonada, con el desarrollo de esta actividad se cortan las áreas de la malla que se encuentren deterioradas para posteriormente soldar ángulos y crear entradas en los puntos priorizados.

- Elaboración de cerramiento provisional: Se elaborará cerramiento provisional en los tercios medio y bajo en los puntos priorizados.

Los demás puntos del cerramiento que se encuentra en mal estado (provisional y definitivo) serán reparador mediante adición de malla eslabonada y/o alambre de púa según corresponda.

	
<p>Fotografía 95. Elaboración de acceso en la malla eslabonada.</p>	<p>Fotografía 96. Elaboración de acceso en la malla eslabonada.</p>

8.5.1 Jornada de siembra

Se efectuó visita donde se realizó el diagnóstico de área para intervenir con procesos de restauración ecológica en el PEDH Juan Amarillo- Localidad de Engativá.

Se realizó jornada de replante de 65 individuos arbóreos para continuar con la restauración ecológica en el sector de Engativá a la altura del Barrio Villa Cristina y en la chucua de los curíes a la altura del canal Bolivia, teniendo en cuenta todas las medidas de Bioseguridad y siguiendo los protocolos de la misma.

- El material vegetal utilizado en la jornada fue trasladado del vivero saratama de la SDA y queriente del humedal dono lonas de tierra para la jornada. Los 15 individuos faltantes se plantarán el día 4 de diciembre 2021 con apoyo de la comunidad LGTBI por solicitud de la OPEL de la SDA.

- Se adelantó la jornada de replantee con profesionales de la SDA, Aguas de Bogotá-Franja Terrestre y Comunidad participante. Con las siguientes especies:

Tabla 24. Individuos arbóreos utilizados en la Jornada de Replantee

IDENTIFICACION		CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA
NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO		
Duraznillo	Abatia parviflora	5	5
Aliso	Alnus acuminata	1	1
Arrayan	Myrcianthes leucoxylla	6	6
Amargoso	Ageratina tinifolia	2	2
Garrocho	Viburnum tinoides	8	8
Espino Garbanzo	Duranta mutisii	6	6
Cedrillo	Phyllanthus salviifolius	5	5
Arboloco	Smallanthus pyramidalis	6	6
Ciro	Baccharis macrantha	8	8
Tinto	Cestrum buxifolium	7	7
Tomatillo	Solanum oblongifolium	6	6
Hayuelo	Dodonaea viscosa	5	5
Angelito	Monochaetum myrtoideum	1	1
Lupinus	Lupinus multigladulosum	2	2
Blanquillo	Ageratina asclepiadea	1	1
Camargo Sabanero	Verbesina	6	6
TOTAL		75	75

Fuente: Información GRE -SDA



Fotografía 97. Realización jornada de replante.



Fotografía 98 Fotografía 65. Realización jornada de replante



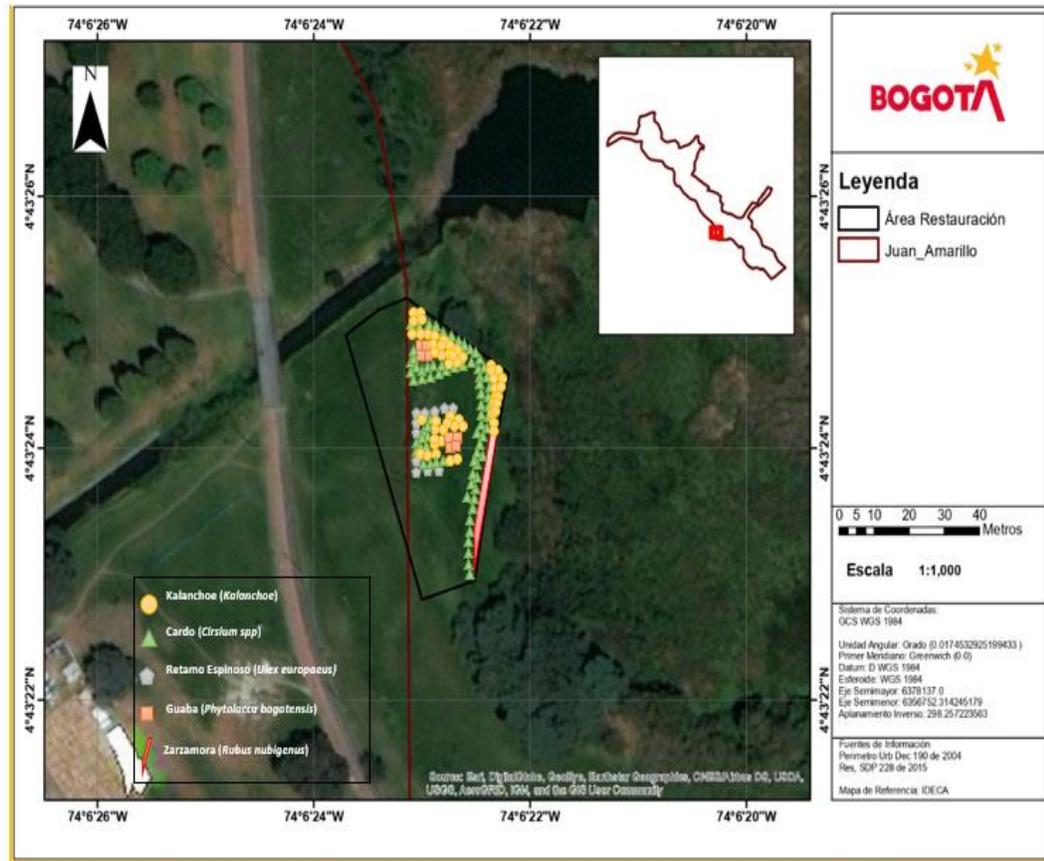
Fotografía 99. Fotografía 65. Realización jornada de replante.



Fotografía 100. Realización jornada de replante.

Se levantó mapa de coberturas donde se tiene en cuenta el límite del polígono a restaurar y se verifica la existencia de especies invasoras incluidas el retamo espinoso, Ver Figura

Figura 17. Mapa de coberturas PEDH Juan amarillo- Localidad de Engativá



En virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, en las actividades de restauración no será posible contar con un gran número de participantes de la comunidad por lo que la intervención deberá ser realizada por 10 personas máximo de comunidad, por el grupo de restauración ecológica y el grupo de administración del humedal enmarcándose en la excepción a la norma No. 44 siempre y cuando cumplan con las medidas de bioseguridad, y las demás de orden Distrital y propias de la entidad que estén en rigor.

Las jornadas de plantación se tienen programadas para ser realizadas en ZMPA cerca al barrio Villa Cristina, Bolivia y Ciudadela Colsubsidio pues actualmente es el lugar disponible con que cuenta el humedal toda vez que el borde norte se encuentra en ejecución de obra.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

8.5.2 Semovientes y Caninos

Semovientes

En visita realizada al sector del Barrio Luis Carlos Galán, a la altura de la transversal 95 con 95 se evidencia la presencia de semovientes donde se incluyen 45 cabezas de ganado vacuno entre los que se encuentran vacas, toros y becerros. Estos semovientes son de propiedad del señor Jorge Carvajal.

En diferentes visitas realizadas en el primer semestre de la vigencia 2021 se reitera al propietario que en relación al uso del suelo no está permitido la tenencia de semovientes en área protegida, se da un plazo prudente para que sean retirados los semovientes de este sector del humedal no solo por la afectación que causan al área protegida sino también por la actividad de ordeño y comercialización de leche. Se tiene programado para el mes de mayo visita con funcionarios de la alcaldía local de Engativá – oficina de referencia ambiental y funcionarios de IDPYBA para visitar este predio y tomar medidas correctivas.

En el predio con nomenclatura oficial carrera 96k No. 91 a - 31 ubicado en el barrio Bochica II y el cual está bajo la administración del IDU, entidad que se presume arrendó el predio a un particular que tiene ganado vacuno en este predio a pesar de que este predio distrital tiene destino a espacio público y se encuentra afectado por corredor ecológico de ronda Humedal Juan Amarillo. Con el apoyo de la policía Nacional y funcionarios de la Alcaldía Local de Engativá se realizó en varias oportunidades visita a la propietaria de los semovientes, señora Ana Elena Sánchez Moscote por la tenencia de semovientes, se logró el retiro de los mismos por parte del propietario. Adicionalmente, en la localidad de suba con nomenclatura oficial calle 131 No. 158 a - 77 ubicado en el barrio Santa Cecilia se observa la presencia reiterada de cuatro ovinos, dos caprinos y un equino.

Amparado en la Ley 1801 de 2016 – “Artículo 124. Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales – Numeral 1. Dejar deambular semoviente, animales feroces o dañinos, en espacio público y privado, lugar abierto al público, o medio de transporte público, sin las debidas medidas de seguridad”, pues no es posible hacer el decomiso de los semovientes toda vez que Bogotá no tiene Coso Distrital a donde llevar los animales.

Tabla 25 Semovientes

Mes	No. Semovientes Nuevos	No. de Semovientes Reiterativos
Enero	35	35
Febrero	13	43
Marzo	41	23
Abril	8	45
Mayo	6	45
Junio	11	40
Julio	23	71
Agosto	12	47
Septiembre	8	27
Octubre	4	24
Noviembre	4	21
Diciembre	2	1
TOTAL	163	422

Figura 18. Ubicación predio AK 96 No. 89 – 31



	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

En el predio con nomenclatura oficial AK 96 No. 89 - 31 ubicado en el barrio Bochica II y el cual está bajo la administración del IDU, entidad que se presume arrendó el predio a un particular que tiene ganado vacuno en este predio a pesar de que este predio distrital tiene destino a espacio público y se encuentra afectado por corredor ecológico de ronda Humedal Juan Amarillo.

Este predio tiene cerramiento y en ocasiones el ganado es sacado para pastorear en la ZMPA del humedal, con el apoyo de la policía y de la Alcaldía Local de Engativá se realizó visita al propietario donde se ubican los semovientes, señor Eduardo Sánchez Murcia por la tenencia de 46 semovientes para solicitar que no deje pasar el ganado al humedal.

Amparado en la Ley 1801 de 2016 – “**Artículo 124.** Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales – Numeral 1. Dejar deambular semoviente, animales feroces o dañinos, en espacio público y privado, lugar abierto al público, o medio de transporte público, sin las debidas medidas de seguridad”, pues no es posible hacer el decomiso de los semovientes toda vez que Bogotá no tiene Coso Distrital a donde llevar los animales.

En visita realizada a los propietarios de los semovientes ubicados en el sector del Barrio Luis Carlos Galán con funcionarios de la Alcaldía Local de Engativá, policía nacional y funcionarios de IDPYBA inicie actuación jurídica por control urbano, en este predio por el desarrollo de actividades agropecuarias en suelo urbano, sin embargo, desde esta administración se han realizado en varias oportunidades visita a este predio por la presencia de semovientes en la ZMPA y RH del humedal.

Se explica una vez más las afectaciones que causa al ecosistema la presencia de semovientes en el mismo como es el caso de compactación del suelo, adicionalmente por la actividad de ordeño y expendio de leche se manifiesta que no son las condiciones higiénicas para esta actividad; así las cosas, se da un plazo de quince días para el retiro de los semovientes al cabo de los cuales se verifica que han sido retirados del humedal por los mismos propietarios.

En el sector de santa Cecilia se logró el retado de los caprinos y ovinos. Persiste la presencia de una vaca y un ternero.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

	
Fotografía 101. Presencia de semovientes en el sector del Barrio Luis Carlos Galán.	Fotografía 102. Presencia de semovientes en el sector de la chucua de los curíes.

- **Caninos:**

La presencia de caninos en el humedal es permanente, ya que el humedal cuenta con cerramiento definitivo con malla eslabonada solamente por el borde norte del humedal, por el borde sur, en la localidad de Engativá no cuenta con cerramiento.

A pesar de este cerramiento por el costado de la localidad de Suba, los actos negativos de la comunidad, realizando roturas en la malla, dejan una entrada para que los caninos ingresen y generen impactos negativos en el ecosistema, como la caza de la fauna que habita allí.

En el PEDH Juan Amarillo se tiene conocimiento de que ingresan al día aproximadamente 80 caninos; entre más contacto tiene el canino con el ecosistema más silvestre se estará convirtiendo, es por esto que un porcentaje de este número, son perros clasificados como ferales.

En el mes de mayo se realizó recorrido con funcionarios de IDPYBA para evaluar la presencia de caninos en varios sectores del humedal, especialmente en los sectores donde persiste la presencia de manadas de caninos ferales que hacen presencia constante en el humedal, ubicadas en los siguientes sectores: sector de la madre vieja, a la altura de la chuca de los curíes, en el tercio medio a la altura de cañiza y el sector de los vasos de compensación a la altura de Lisboa en el sector donde se desarrolla la obra de corredor ambiental de conexión Lisboa – cortijo.

Se está realizando la articulación de actividades en la mesa de trabajo de fauna feral donde se ha avanzado para presentar los resultados obtenidos mediante el formulario diligenciado

que permite la caracterización de las áreas de interés ambiental que necesitan priorización para intervenir debido a la abundancia de fauna feral o doméstica.

Con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA se ha iniciado el proceso del diagnóstico de los caninos presentes en el humedal, que se encuentran en estado feral, semi feral, condición calle y con dueño, con el fin de generar estrategias para mitigar que el canino se feralice, para disponer en adopción, para conservar una manada esterilizada en el humedal, que no permita que ingresen nuevos y así mismo para generar un control natal.

Tabla 26. Caninos

Mes	No. De Caninos Reiterativos
Enero	14
Febrero	8
Marzo	22
Abril	18
Mayo	27
Junio	32
Julio	28
Agosto	23
Septiembre	31
Octubre	19
Noviembre	26
Diciembre	18
TOTAL	283

	
<p>Fotografía 103. Presencia de la comunidad paseando los animales de compañía.</p>	<p>Fotografía 104. Presencia de caninos en el Barrio Miramar – Sector de Suba.</p>

8.6 PLAN E IDENTIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE CONEXIONES ERRADAS

Respecto de la corrección de conexiones erradas en el PEDH Juan Amarillo, Identificación y corrección de conexiones erradas del humedal, en el marco del plan de identificación de conexiones erradas (picce zona 1 y grupo 1), en atención a la acción popular 479-01 saneamiento del rio Bogotá.

El contrato de obra es el 1-01-31100-1443-2018

Fecha de inicio: 2 de abril 2019

Fecha de terminación: 9 de octubre 2020.

El estado actual de las conexiones erradas es el siguiente:

LUGAR	ESTADO	CANTIDAD
Humedal Juan Amarillo	Corregida	443
	Diseñada	5
	Verificada	72
Canal Salitre	Verificada	60

En el mes de noviembre de 2020 se identifica la obra de corrección de conexiones erradas a la altura del Barrio las carolinas en la localidad de Engativá contrato de obra No 1-01-32100-0091-2020 de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá.

➤ BENEFICIOS DEL PROYECTO

1. Se disminuye la carga contaminante de aguas residuales que llegan al Humedal.
2. Se eliminan los vertimientos de carga orgánica que, por efectos de conexiones erradas, (encontradas en el desarrollo del contrato) se presentan en el Humedal Juan Amarillo.
3. Generación de apropiación de la comunidad frente al cuidado del alcantarillado pluvial, evitando disponer residuos sólidos en espacios públicos, en pozos de inspección y sumideros.
4. Mejoramiento de la capacidad hidráulica del sector en pro de futuros desarrollos urbanísticos.

➤ **PLAN DE IDENTIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE CONEXIONES ERRADAS – HUMEDAL JUAN AMARILLO.**

El Humedal Juan Amarillo es un plano anegable que se ubica al noroccidente de Bogotá entre la transversal 91 por el oriente y la carrera 140 aproximadamente. La red hidrográfica del Río Juan Amarillo está compuesta por los canales de Córdoba, Callejas, Molinos, Niza y Río negro que entregan al Humedal de Córdoba y el Río Salitre que recibe los caudales amortiguados del Humedal Córdoba y entrega al Río Bogotá.

En el sector alto de la cuenca se encuentran las Quebradas Callejas, Contador, Los Molinos, Chico, Río negro, Los Rosales, Las Delicias, arzobispo y otras corrientes menores.

Figura 19. Humedal Juan Amarillo



Fuente: <https://mapas.bogota.gov.co/#>

Actualmente se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

Tabla 27. Contratos en ejecución

NUMERO	ESTADO	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1-01-31100-1443-2018	SUSPENDIDO	IDENTIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE CONEXIONES ERRADAS DEL HUMEDAL JUAN AMARILLO EN EL MARCO DEL PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE CONEXIONES ERRADAS (PICCE ZONA 1 Y ZONA 2), EN ATENCIÓN A LA ACCIÓN POPULAR 479-01 SANEAMIENTO DEL RIO BOGOTÁ.	\$ 5,463,329,951.00	4/2/2019	25/12/2020
1-01-32100-0091-2020	EJECUCIÓN	"PICCE JUAN AMARILLO EN AL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 2 (Acción Popular/Sentencia Rio Bogotá 479-01-2014). Zona 2"	\$ 11,447,836,671.00	"09/03/2020 "	"6/07/2021 "

➤ **Estructuras de separación de caudales**

Con los contratos No. 1-01-25500-01309-2017 y No. 1-01-25500-1412-2018, se han construido las siguientes estructuras de separación de caudales en los cuerpos asociados a este humedal con el contrato y son las siguientes:

Tabla 28. Estructuras de separación de caudales

CUENCA	CODIGO	UBICACIÓN	TUBERÍA INSTALADA, m
	SALITRE 2-1NV / SALITRE	CL. 96 CON CRA. 65L BIS	6.90
	SALITRE 2-2NV / SALITRE	CL. 96 CON CRA. 65L BIS	12.61
	SALITRE 3NV / SALITRE	CL. 90 CON CRA. 114	37.70
	SALITRE 1V / SALITRE	CL. 98 CON CRA. 94G	1.70
	RSA-T4-0570 / SALITRE	CL. 98 CON AV. CRA. 91	16.85

CANAL SALITRE	RSA-T4-0100 / SALITRE	CL. 93A CON CRA. 68B	3.30
	RSA-T4-0140 / SALITRE	CL. 93A CON AV. CRA. 70	50,0
	RSA-T4-0130 / SALITRE	CL. 87 CON AV. CRA. 70	8,10
	RSA-T4-0030 / SALITRE	CL. 93A CON CRA. 68B	,94
	RSA-T4-0620 / SALITRE	CL. 96 CON CRA. 95G	2,6
	RSA-T4-0380 / SALITRE	TRANSVERSAL 72B CON CALLE 90	27,8
	RSA-T4-0360 / SALITRE	TRANSVERSAL 72 CALLE 82D	1,1
	RSA-T4-0200 / SALITRE	CALLE 86A CON CARRERA 69T	4,5
	RSA-T4-0210 / SALITRE	CALLE 86A CON CARRERA 69T	20,3
	RSA-T4-0330 / SALITRE	TRV 72B CON DIAGONAL 81 I	3,9
	RSA-T4-0600	CALLE 97 CARRERA 95	16,26
HUMEDAL JUAN AMARILLO	Z1-ESTANZUELA 2	CLL 130 C CON CRA.99	19,8
	Z1-ESTANZUELA 3	CLL 130 C CON CRA.99	16
	Z1-ESTANZUELA 4	CLL 130 C CON CRA.99	6

➤ **Corrección en redes locales**

El estado actual de las conexiones erradas es el siguiente:

HUMEDAL JUAN AMARILLO	Humedal Juan Amarillo	Corregida	545
		Verificada	27
		Diseñada	1
	Canal Salitre	Verificada	37
		corregida	23
	TOTAL	Corregida	568
		Diseñada	1
		Verificada	64

PROYECTOS EN FORMULACION

OBJETO	CUERPO HIDRICO
PICCE Juan Amarillo Ugas Entre Av. Boyacá Y Rio Bogotá	Juan Amarillo

9. ESTRATEGIA 4: MANEJO Y USO SOSTENIBLE

9.1 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN

Estas corresponden a actividades encaminadas a la detección de alertas o tensionantes, que una vez son reportados al equipo de trabajo correspondiente llevan un seguimiento con el fin de mitigar el impacto generado o minimizar el riesgo existente, así como el fortalecimiento de las relaciones de la comunidad con el humedal a través de acciones comunitarias, generando los espacios de integración y coordinación comunitaria, y la planificación de actividades ambientales que promuevan el uso adecuado y conservación del humedal.

Tabla 29. Actividades de administración

Mes	No. Actividades	No. Participantes
Enero	11	94
Febrero	5	14
Marzo	21	93
Marzo	15	237
Abril	21	397
Mayo	22	414
Junio	28	658
Julio	35	833
Agosto	35	669
Septiembre	31	1618
Octubre	28	1589
Noviembre	31	327
Diciembre	20	112
TOTAL	303	7055

Algunas de las actividades de administración realizadas en 2021 fueron:

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

9.1.1 Intervenciones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB

En el marco del Convenio Interadministrativo 1-99-24300-0867-2021 entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado - EAAB con la Empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P, se realizaron intervenciones de Franja Acuática en los tres tercios del humedal; entre las actividades se realiza retiro del material vegetal invasor, en su mayoría buchón de modo manual, en el primer periodo de la vigencia 2021 ingresó la maquina anfibia “wáter master” para agilizar los trabajos y tener preparado el ecosistema para la llegada de las aves migratorias y la disminución de sedimentos en ciertas partes de interés natural.

9.1.2 Recorridos con la Subdirección de Control Ambiental al Espacio Público - SCASP

El objetivo de la Subdirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente es realizar el seguimiento a los tensionantes presentes en el ecosistema, los cuales tengan injerencia con el espacio público.

El humedal cuenta con un referente por parte de Subdirección, quien realizo mensualmente durante la vigencia 2021 visitas de seguimiento de los tensionantes, con su apoyo se gestionan acciones ante diferentes entes del Distrito, con el fin de mitigarlas o corregirlas.

Los recorridos realizados con el funcionario de la SCASP tiene como objetico relacionar las actuaciones de seguimiento y control al Parque Ecológico Distrital de Humedal -PEDH Juan Amarillo, adelantadas en los meses de enero a diciembre de 2021, atendiendo a los requerimientos y problemáticas que se presentan en el humedal, de acuerdo con las competencias y actividades misionales de la Subdirección Ambiental al Sector Público - SCASP de la Secretaría Distrital de Ambiente SDA, con el fin de proteger y preservar los valores ambientales y ecosistémicos de esta área protegida.

ANTECEDENTES

Comunicaciones atendidas, requerimientos realizados, derechos de petición e informes y conceptos técnicos realizados

Durante este periodo de enero a diciembre de 2021, se han atendido las siguientes comunicaciones de carácter general, requerimientos, derechos de petición (DP) e Informes y Conceptos técnicos relacionadas con el Parque Ecológico Distrital Humedal Juan Amarillo, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 30. Comunicaciones atendidas

Proceso	# Radicado de entrada y/o salida	Tipo	Entidad o Dependencia	Asunto
5016427	2021ER26438	solicitud	Comunidad	Respuesta solicitud actividades de mantenimiento
5023407	2021ER32997	solicitud	Comunidad	Respuesta a solicitud
5058117	2021EE68153	solicitud	EAAB	Solicitud limpieza canal cañiza
5059319	2021IE68167	solicitud	SSFFS	SOLICITUD SEGUIMIENTO ARBOL EN RIESGO
5066711	2021ER65227	Derecho de Petición	CONTRALORIA	RESPUESTA DP
5066711	2021ER65227	DERECHO DE PETICION	CONTRALORIA	RESPUESTA A RADICADO
5080719	2021EE80188	DERECHO DE PETICION	COMUNIDAD	RESPUESTA DP
5087484	2021EE93213	Solicitud	SCASP	SEGUIMIENTO VASOS DE COMPENSACION
5087484	2021EE93213	Solicitud	SCASP	Seguimiento vasos de compensación
5095732	2021ER86281	Derecho de Petición	Comunidad	Presencia de semovientes
5074012	2021ER70788	Derecho de petición	Comunidad	Presencia de semoviente y basuras

		GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
		Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
		Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

5084170	2021ER78407	Derecho de petición	Comunidad	Inicio de Obras
5137639	2021er28198	Solicitud	SCASP	Seguimiento inicio de obras
524820	2021ER113669	Derecho de Petición	comunidad	Solicitud de información - cartografía
5148575	2021EE139022	Derecho de Petición	COMUNIDAD	Presencia de semovientes
5135324	2021ER1226602	Derecho de Petición	COMUNIDAD ALS	Presencia de semovientes
5140030	2021ER126877	Derecho de Petición	UNAD	Respuesta a tesis UNAD
5069740	2021ER67806	Derecho de Petición	EAAB	Respuesta a EAAB requerimiento fundación pulso
5162905	2021IE146077	Solicitud	LEGAL	Información Actividades de administracion, monitoreo y restauracion
5175901		<u>Solicitud</u>	SRHS	Solicitud apoyo a radicado
5175902		Solicitud	SSFFS	Solicitud de apoyo a radicado
5090245	2021ER82047	Derecho de Petición	COMUNIDAD	Solicitud de medidas para la protección de derechos colectivos,
5164550	2021ER147749	Derecho de Petición	IDPYBA	Respuesta a IDPYBA actas mesa territorial realizadas e el 2021
5167957	2021ER150823	Derecho de Petición	UMB	Respuesta a permiso toma de muestras
5188201	2021ER68864	Derecho de Petición	COMUNIDAD	REPUESTA AL PROCESOP DE DESALOJO ADELANTADO EN EL HUMEDAL

		GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
		Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
		Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

5208558	2021ER186876	Derecho de Petición	COMUNIDAD	RESPUESTA A PETICION SEMOVIENTES
5221866	2021ER198165	Derecho de Petición	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	RESPUESTA DE INFORMACION JULIO RIAÑO
5215220	2021ER191852	Derecho de Petición	COMUNIDAD	RESPUESTA DE INFORMACION SOLICITADA
5215220	2021EE22638	Derecho de Petición	Comunidad	Respuesta a 2021ER191852
5236938	2021ER211674	Derecho de Petición	Comunidad	Respuesta a 2021er211674 Pacas digestoras
5250047	2021ER222441	Derecho de Petición	Comunidad	Traslado por competencia a SCAPS
5200486	2021EE201768	Derecho de Petición	CAR	Solicitud verificación árboles en riesgo de volcamiento Calle 235 zona rural
5266457	2021IE2420	Solicitud	SRHS	Visita de inspección, control y vigilancia VERTIMIENTO Tercio medio
5264766	2021ER235247	Derecho de Petición	COMUNIDAD	Proyecto Puente atirantado
5266457	2021IE240233	Solicitud	SRHS	Visita de inspección y seguimiento a vertimiento
5264766	2021IE235274	Derecho de Petición	COMUNIDAD	Solicitud puente atirantado
5280745	2021EE226042	Solicitud	IDU	Solicitud puente atirantado
5274718	2021ER242944	Derecho de Petición	COMUNIDAD	Respuestas semovientes
5303793	2021ER291331	Solicitud	SCASP	Visita de inspección obra jarillo

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

9.1.3 Visita técnica a obras en ejecución

Desde la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad se hace seguimiento a las obras y a los posibles tensionantes ambientales y sociales que puedan generar impacto en el humedal, estas visitas son acompañadas por profesionales de la Dirección de Control Ambiental – Subdirección de control ambiental al sector público, Subdirección del recurso hídrico y del suelo y subdirección de silvicultura, flora y fauna silvestre, así mismo en los recorridos permanentes que se realizan si se llegan a identificar tensionantes estos son informados a la entidad o subdirección competente para que realice las acciones pertinentes que mitiguen los impactos de las obras sobre el humedal.



Fotografía 105 Recorrido obras con SCAPS verificación POC y avance de las de corredores ambientales.



Fotografía 106 Recorrido verificación de tensionantes.



Fotografía 107 Avance de la obra conexión funcional.



Fotografía 108 Avance de corredores ambientales tercios bajo.



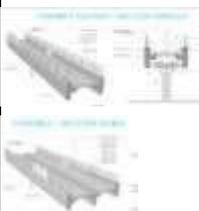
Fotografía 109 Avance sendero combinado tercio medio.



Fotografía 110 Avance de corredores ambientales tercio bajo.

En la siguiente tabla se resumen los datos generales de las obras que se están ejecutando en el humedal:

Tabla 31. Información general de obras

No	PROYECTO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MACROPROYECTO	CONSTRUCTOR	INTERVENTOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	Plan de Manejo Ambiental-PMA	Plan de Manejo de Tráfico-PMT	Protocolo manejo fauna silvestre	AFECTACION PREDIAL	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	UBICACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	% AVANCE DE OBRA
1	Construcción de la conexión funcional entre la alameda del borde suroriental (ciudadela Colsubsidio de Engativá) y el sector de Santa Cecilia - Lisboa (localidad de Suba) en el límite legal del humedal Juan Amarillo - Fase I.	Gerencia corporativa de sistema maestro	Corredores ambientales	Consorcio Obras Juan Amarillo	Consorcio TPF	14	SI	SI	SI	NO	<p>Construcción de una conexión peatonal y de bicicletas conformada por una pasarela elevada que conectará el Barrio el Cortijo con Lisboa</p>  <p>Las obras propuestas corresponden a un corredor de proxi. 1 km de longitud compuesto por dos (2) umbrales, dos (2) puentes y una (1) pasarela elevada.</p> <p>La pasarela es un sistema de vigas y columnas, la construcción está contemplada en estructuras livianas y en concreto, los apoyos están configurados con una separación entre 25 y 30m los cuales se apoyarán en el terreno mediante un sistema combinado de zapatas y micropilotes</p> 	La conexión entre el sector Lisboa Santa Cecilia y la alameda suroriental del humedal Juan Amarillo se encuentra dentro del límite legal del humedal	80

2	<p>Construcción de parque lineal en el humedal Juan Amarillo, Borde Norte grupo 1 y 2.</p> <p>Grupo 1: construcción de corredor ambiental Borde Norte del Tercio Alto</p> <p>Grupo 2: construcción de corredor ambiental Borde Norte del Tercio Medio y Bajo</p>	Gerencia corporativa de sistema maestro	Corredores ambientales	Grupo 1: Consorcio AYA JUAN AMARILLO Grupo 2: Consorcio CAPITAL 1268	Consorcio interventoría Juan Amarillo	10	SI	SI	SI	si	Ubicación sobre ZMPA y en el borde del cerramiento UMBRALES que son la conexión con la ciudad y dan identidad al corredor del humedal.		Tercio alto: Desde la carrera 91 con calle 127 hasta la Av. Ciudad de Cali con carrera 100 que colinda con los barrios El Japón, El jardín y El Rubí	reinicio obra el 19/12/2019
											<p>Accesos peatonales: 16 a lo largo del corredor ambiental. Se propone marcar cada acceso con un muro que reemplazará el cerramiento</p> <p>Torre mirador: se plantea en el remate del tercio medio</p> <p>Balcones y estación de monitoreo: 5 estaciones en tercio medio y bajo</p>	Tercio medio y bajo: Desde la carrera 102 con calle 126 hasta la calle 129 con carrera 152 colindando con los barrios Simón Bolívar, Los Pórticos, Berlín, San Pedro y Lisboa, Corinto de Suba, Santa Bárbara y Nueva Tibabuyes		
											<p>Aulas ambientales: 2 aulas cubiertas (tercio alto y bajo) y 9 abiertas</p>		50	

Fuente: SER-Humedales - 2021

9.1.4 Árboles

La SDA como integrante del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos, apoya en la respuesta de la emergencia en lo relacionado con los árboles caídos, en la vigencia del año 2021 se realizó el reporte de veinte (20) árboles caídos en los diferentes senderos del Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo, los cuales fueron notificados a los coordinadores de las cuadrillas de franja terrestre de Aguas de Bogotá del humedal para la atención prioritaria de estos, esta atención está enmarcada dentro del convenio interinstitucional 20211293 para la vigencia del año 2019.

Tabla 32. Árboles Caídos

Mes	No. de Árboles Caídos	No. Árboles Atendidos
Febrero	3	3
Abril	2	2
Mayo	1	1
Junio	1	1
Julio	2	2
septiembre	1	1
Octubre	5	5
Noviembre	3	3
Diciembre	2	2
TOTAL	20	20



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



Fotografía 111 Árbol caído a la altura de la ciudadela Colsubsidio



Fotografía 112 Árbol caído en el Tercio medio localidad de Engativá

9.1.5 Gestión del riesgo

Se definió el componente programático en lo referente a los riesgos presentes y futuros en el humedal, con la finalidad de definir las acciones que se deben ejecutar para lograr los resultados o metas propuestas, para incluir dentro del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres

9.1.6 Jornadas de Limpieza.

En la vigencia del año 2021, se realizaron trece (13) Jornadas de Limpieza, en las cuales se realizó mantenimiento de la ZMPA, en el borde norte y sur del humedal, se realizó retiro de residuos sólidos ordinarios, escombros y RCD, poda de pasto kikuyo y poda de árboles para el despeje de zonas inseguras; estas jornadas se realizaron con el apoyo de las Alcaldías Locales, con la UAESP para la sensibilización a población recicladora que realizan su actividad en áreas límite con el humedal y generan impactos negativos pues realizan disposición del material que no tienen valor comercial, en el humedal, así mismo la empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P - AB y los operadores de aseo realizan apoyo para la recolección y disposición final de los residuos recolectados.



Tabla 32 Jornadas de Limpieza

Mes	No. Jornadas Limpieza	No. Participantes	M ³ Retirados
Enero	1	12	15
Marzo	3	152	28
Abril	2	65	11
Mayo	1	35	6
Junio	2	33	9
Julio	1	15	6
Agosto	1	25	8
Octubre	1	29	23
Diciembre	1	18	7
TOTAL	13	384	113



Fotografía 113 Jornada de limpieza Brazo
PEDH Juan Amarillo - Suba.



Fotografía 114 Jornada de limpieza tercio alto
PEDH Juan Amarillo.



Fotografía 115 Jornada de limpieza localidad
de Engativá



Fotografía 116 Jornada de limpieza localidad de
Engativá PEDH Juan Amarillo

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

9.2 MANTENIMIENTO

9.2.1 Mantenimiento Franja Terrestre

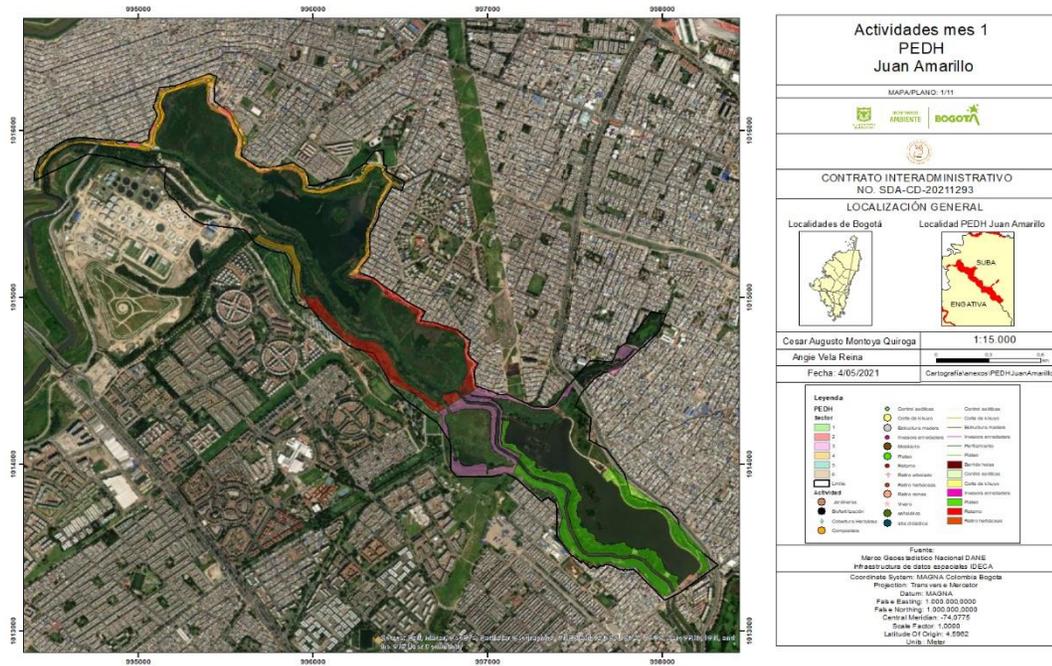
Bajo el contrato SDA No 20211293, suscrito entre la SDA y AB, cuyo objeto es “Contratar la prestación de servicios de mantenimiento para realizar actividades de conservación, mejoramiento y mantenimiento integral en las zonas de manejo y preservación ambiental (ZMPA) en los quince (15) Parques Ecológicos Distritales de Humedal”.

En el PEDH Juan Amarillo se realizaron las siguientes intervenciones:

- **Manejo adaptativo – individuos menores a 2 metros-**
 - Plateo
 - Biofertilización,

- **Corte de pasto kikuyo (pennisetum clandestinum).**
 - Corte de pasto para la delimitación de senderos.
 - Corte de pasto en zona verde
 - Corte de pasto kikuyo en cerramiento perimetral

Figura 14. Mapa área efectiva mantenimiento Franja Terrestre



Fuente: Mapa sectores de intervención mantenimiento franja terrestre
-Contrato interadministrativo 20211293 AB Y SDA 2021



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ



Fotografía 117 Control de Acacia menor



Fotografía 118 Corte de pasto kikuyo en perímetro



Fotografía 119 Realización de plateos en el Brazo del humedal



Fotografía 120 Despeje de sendero chucua de los curíes.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SDA 20211293

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. - Secretaría Distrital de Ambiente

Reporte de áreas efectivas de intervención.

Tabla 34. Reporte áreas efectivas de intervención

No.	AIA - PEDH - PEDM	Área Efectiva de Intervención		Periodo 1: 4 al 28 de mayo de 2021		Periodo 2: 29 de mayo al 28 de junio de 2021	
				Área total de intervención		Área total de intervención	
				m ²	Ha	m ²	Ha
1	JUAN AMARILLO	493.998,78	49,40	192.111	19,21	297.299	29,73

Periodo 3: 29 de junio al 28 de julio de 2021		Periodo 4: 29 de julio al 28 de agosto de 2021		Periodo 5: 29 de agosto al 28 de septiembre de 2021		Periodo 6: 29 de septiembre al 28 de octubre de 2021	
Área total de intervención		Área de INTERVENCIÓN		Área de INTERVENCIÓN		Área de INTERVENCIÓN	
m ²	Ha	m ²	Ha	m ²	Ha	m ²	Ha
555.749	55,57	432.249	43,22	493.999	49,40	493.999	49,40

Periodo 7: 29 de octubre al 28 de noviembre de 2021		Periodo 8: 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2021		Área total de intervención	
Área de INTERVENCIÓN		Área de INTERVENCIÓN			
m ²	Ha	m ²	Ha	m ²	Ha
493.999	49,40	493.999	49,40	3.453.403	345,3

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

9.2.2 Mantenimiento Franja Acuática

En el marco del Contrato Interadministrativo 9-99-24300-0867-2021, suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P y la Empresa Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., el cual se ejecuta desde el 25 de mayo de 2021 y cuyo objeto es “Realizar el mantenimiento integral de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal que permitan su protección, recuperación y conservación de las condiciones ecosistémicas y la mitigación de los riesgos de inundación, como medida de prevención en el sistema hídrico aferente en el Distrito Capital”; se realizó intervención en el Parque Ecológico Distrital de Humedal (PEDH) Juan Amarillo, llevando a cabo actividades de recolección y retiro de residuos que se encontraron dentro del ecosistema, así como el control de la expansión de pasto kikuyo (*p. claudesinum*, por medio del corte de césped).

Actividades generales:

- Participar en los operativos y/o Jornadas interinstitucionales y comunitarios, que permitan realizar acciones conjuntas de mantenimiento en puntos críticos de los Humedales, entregando un mapa de actores para cada uno los PEDH.
- Apoyar y realizar seguimiento a las solicitudes realizadas por la ciudadanía, antes de control y requerimientos en general que guarden relación con el contrato.
- Repique de individuos arbóreos desprendidos del fuste o con la raíz este expuesta, que presenten remoción del suelo y que estén obstruyendo espejos de agua, canales perimetrales e infraestructura (cerramientos, sedes, etc.).

Actividades específicas en franja acuática:

- Retiro de residuos sólidos presentes en el cauce, incluyendo las estructuras de entrega del alcantarillado pluvial presentes, la infraestructura asociada al funcionamiento de los PEDH, tales como las rejillas de retención de sólidos, cribas, canales perimetrales y puntos críticos identificados, en los cuales se acumule gran cantidad de residuos sólidos.
- Monitoreo hidrológico mediante la lectura diaria de miras y piezómetros (en caso de que estén instalados) en los PEDH

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

- Control y manejo de la cobertura vegetal, sobre las especies con comportamiento invasivo

Actividades específicas en franja terrestre:

- Retiro y recolección permanente de residuos sólidos, que consiste en la extracción, acopio y separación (sedimentos, basuras, escombros, llantas etc.
- Identificación y atención de puntos críticos por arrojado de residuos sólidos ordinarios (RSO), residuos de construcción y demolición (RCD) y llantas abandonadas
- Plateo de los árboles en polígonos de restauración de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB - ESP o de otros polígonos de acuerdo a lo solicitado y aprobado por la EAAB – ESP.
- Actividades de siembra (Proporcionar nuevas coberturas vegetales arbóreas nativas
- Mantenimiento de cerramientos, senderos mojones, señaléticas que se encuentren dentro de los PEDH.
- Reparación del cerramiento perimetral existente en malla eslabonada, postes de concreto y alambres de púas, u otras tipologías existentes que requieran atención
- Control y manejo de la cobertura vegetal, sobre las especies con comportamiento invasivo.

A la fecha de este informe se cuenta con la información general de las actividades ejecutadas del contrato de mantenimiento integral que ejecuta la EAAB – y la empresa Aguas de Bogotá.

La meta prevista del contrato para el mantenimiento integral de la franja terrestre es de 117.91 Ha, y de 104.85 Ha para el mantenimiento integral de la franja acuática.

Según el informe de la EAAB correspondiente a la vigencia 2021, la ejecución acumulada durante el contrato alcanzó:

Tabla 33. Reporte áreas de mantenimiento franja acuática

Humedal	Área Legal	FRANJA TERRESTRE (HA)	FRANJA ACUÁTICA (HA)	1 al 31 de enero de 2021		1 al 28 de febrero de 2021	
				FRANJA TERRESTRE (HA)	FRANJA ACUÁTICA (HA)	FRANJA TERRESTRE (HA)	FRANJA ACUÁTICA (HA)
Juan Amarillo	222,76	117,91	104,85	2,20	4,96	5,37	3,84

1 al 31 de marzo de 2021		25 al 30 de mayo de 2021		1 al 30 de junio de 2021	
FRANJA TERRESTRE (HA)	FRANJA ACUÁTICA (HA)	FRANJA TERRESTRE (HA)	FRANJA ACUÁTICA (HA)	FRANJA TERRESTRE (HA)	FRANJA ACUÁTICA (HA)
1,73	4,60	-	-	1,93	4,42

01 al 31 de julio de 2021		01 al 31 de agosto de 2021		01 al 30 de septiembre de 2021	
FRANJA TERRESTRE (HA)	FRANJA ACUÁTICA (HA)	FRANJA TERRESTRE (HA)	FRANJA ACUÁTICA (HA)	FRANJA TERRESTRE (HA)	FRANJA ACUÁTICA (HA)
3,58	4,07	6,22	4,23	6,42	6,65

1 al 31 de octubre de 2021		1 al 30 de noviembre de 2021		TOTAL	
FRANJA TERRESTRE (HA)	FRANJA ACUÁTICA (HA)	FRANJA TERRESTRE (HA)	FRANJA ACUÁTICA (HA)	FRANJA TERRESTRE (HA)	FRANJA ACUÁTICA (HA)
9,18	4,62	11,88	5,00	166,42	42,39

Fuente: Reporte de mantenimiento EAAB

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

9.3 OPERATIVOS DE RECUPERACIÓN

En el Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo-Tibabuyes, se realizaron operativos de desmonte de viviendas de refugio informal o cambuches de Ciudadano Habitante de Calle-CHC y la recolección de residuos resultados de esta actividad.

Antes de realizar los operativos se efectuaron recorridos con Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS para Identificación de CHC residente en el humedal. La Administración del humedal, viene apoyando los recorridos de identificación de esta problemática, con miras a su posible solución.

Las entidades que participaron en este tipo de actividad son PONAL, Alcaldía Local de Engativá, Alcaldía Local de Suba, Policía de Carabineros, Personería de Bogotá, Secretaria de Gobierno, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP, Personal del DADEP, Personal de IDIPRON, Aguas de Bogotá, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, los operadores de aseo Área Limpia y Bogotá Limpia, Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia-SCJ.

Previo a los operativos, la SDIS e IDIPRON realizó visitas a la zona con el fin de buscar a los Ciudadanos Habitantes de Calle y realizar la oferta de los servicios del Distrito y notificar del operativo que se va a realizar.

En la vigencia de 2021 se realizaron diez (10) operativos y/o jornadas de limpieza de recuperación del espacio público, cuatro en la localidad de Engativá y seis en la localidad de suba incluido el Brazo del Humedal, tercio medio y tercio bajo.

Esta actividad fue acompañada con la participación de los operarios de aguas de Bogotá y acueducto, se cuenta con la participación del personal de DADEP e IDIPROM en algunos de estas actividades por no contar la Alcaldía local con este convenio; estas entidades facilitan el personal que intervienen en el proceso de desmonte de vivienda informal o cambuches circunstancial, construidas por ciudadano habitante de calle y/o consumidores de sustancias psicoactivas dentro de los Humedales; desde la EAAB se cuenta con los

DELTAS-

En total se retiraron 15 metros cúbicos de residuos entre, sólidos ordinarios, clandestinos y de Construcción y Demolición. En el momento del operativo los agentes de la Policía retiran del sector a los consumidores de Sustancia Psicoactivas, para este año se les solicitó a 14 personas su retiro del humedal.

Los habitantes en condición de habitabilidad en calle a los que se les realizó la sensibilización por parte de SDIS y en el momento de los operativos fueron 12. Los cambuches de Ciudadano Habitante de Calle que se desmontaron y retiraron del humedal, fueron 10 en total.

En el desarrollo de los operativos se encontraron elementos cortopunzantes y sustancias psicoactivas, estos elementos fueron decomisados por los agentes de Policía que acompañaron estos operativos.

Tabla 34. Operativos de Recuperación

Mes	No. Operativos Recuperación	No. Participantes
Marzo	1	54
Abril	1	35
Mayo	1	35
Julio	1	15
Agosto	1	15
Septiembre	2	33
Octubre	2	65
Diciembre	1	23
TOTAL	10	275



Fotografía 89 Operativo de desmonte de cambuches y recuperación del espacio público.



Fotografía 90 Operativo de desmonte de cambuches y recuperación del espacio público.



Fotografía 91 Operativo de desmonte de cambuches y recuperación del espacio público.



Fotografía 92 Operativo de desmonte de cambuches y recuperación del espacio público.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de
Humedales - PEDH

Código: PM03-PR41-M1

Versión: 1

Tabla 35. Datos de operativos de recuperación

Fecha (dd/mm/aaaa)	No. de Operativos	No. Participantes	m3 de Residuos Sólidos	Toneladas de RCD's	No. De Consumidores de Sustancias Psicoactivas	No. Habitantes de Calle	No. de Cambuches	Otros	¿Cuales?	Observación /Avance
18-03-21	1	54	10	0.1	5	2	2	x	Llantas Muebles	
21-04-21	1	35	7	0	2	2	2		llantas	
20-05-21	1	35	6	0	4	4	4	0	0	0
15-07-21	1	15	6	0	4	2	2	0	0	0
08-08-21	1	38	16	0.1	8	4	2	0	0	0
18-09-21	1	25	6	0	6	2	1	0	0	0
08-10-21	1	29	15	0	6	2	2	0	llantas	0
17-12-21	1	23	8	0	3	2	1	0	0	0

Fuente: SER-SDA 2021

10. ESTRATEGIA 5: GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

10.1 MESAS TERRITORIALES

En la vigencia del año 2021 en el Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo se realizaron cinco (5) Mesas Territoriales, en las cuales se trataron los temas concernientes a problemáticas ambientales del ecosistema, problemáticas ambientales que afectan a la comunidad directa del humedal, tensionantes persistentes, avances en los mantenimientos de franjas terrestre y acuática, socialización de las obras que se están desarrollando como son el corredor ambiental borde norte, corredor ambiental de conexión Lisboa y cortijo e invitación a las actividades y campañas de sensibilizaciones programadas.

Para la comunidad, socializaciones e informaciones de los proyectos previstos del Distrito para el humedal y demás temas relacionados con el ecosistema y su comunidad.

Se muestra a continuación las fechas en las que se realizaron las Mesas ya mencionadas:

Tabla 36. Mesas Territoriales

Mes	No. Mesas	No. Participantes	Fechas
Marzo	1	58	24-03-2021
Abril	1	35	14-04-2021
Mayo	1	40	12-05-2021
Junio	1	35	9-06-2021
Julio	1	43	14-07-2021
Agosto	1	45	11-08-2021
Octubre	1	52	13-10-2021
Noviembre	1	48	10-11-2021
Diciembre	1	32	15-12-2021
TOTAL	9	388	

Tabla 37. Matriz seguimiento a los compromisos de las mesas territoriales ejecutadas en el Parque Ecológico Distrital de Humedal

SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD - HUMEDALES	
Formato: Matriz seguimiento a los compromisos de las mesas territoriales ejecutadas en los Parques Ecológicos Distritales de Humedal	
Fecha: 2021	Versión: 2

Fecha de la mesa	PEDH	Acción o Compromiso Número	Descripción	Entidad reponsable (siglas)	Cumplimiento	Fecha de cumplimiento	Soporte de cumplimiento	Observaciones	Apoyo de: (Escoje el apoyo que necesite Coordinador . Apoyo Coordinación Apoyo Técnico - Profesional Social)
12-05-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	1	Exponer en la presente acta la respuesta emitida por parte de SCAPS sobre el permiso de ocupación de cauce 00747 del 2019.	SDA -ADM	SI	04/06/2021	Correo	Se remite anexo adjunto al acta de la mesa a los participantes de la misma.	

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de
Humedales - PEDH

Código: PM03-PR41-M1

Versión: 1

12-05-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	2	Solicitar a EAAB respecto a la modificación del permiso de ocupación de cauce del puente en el brazo del humedal en la conexión tercio alto con tercio medio y aclarar la intervención real de esta obra en el mismo.	SDA -EAAB	SI	04/06/2021	Correo	Enviar correo a la EAAB solicitando informacion permiso ocupacion de cause
12-05-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	3	EAAB se compromete a dar claridad del punto de la intervención en el brazo del humedal en la siguiente mesa territorial del 9 de junio de 2021 ya que en la mesa actual no cuentan con el material necesario para dar respuesta a las inquietudes relacionados	SDA - EAAB	SI	04/06/2021	Correo	Enviar correo a la EAAB para solicitar el cumplimiento adquirido en la mesa territorial por parte de la administradora

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de
Humedales - PEDH

Código: PM03-PR41-M1

Versión: 1

			con esta temática.					
12-05-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	4	Solicitar al profesional Rober Aya de EAAB los informes técnicos del laboratorio que realiza la caracterización del estudio de calidad del agua del PEDH Juan Amarillo – Tibabuyes o bien un Informe detallado sobre el mejoramiento y estado actual de la calidad de las aguas del humedal o bien que sea SDA quien de el informe de este ítem pues EAAB solo informa sobre el estado de las cargas y/o vertimientos sobre el cuerpo de agua. Es decir, enviar un informe sobre	SDA - EAAB	SI	03/06/2021	Correo	Enviar correo a la EAAB para solicitar el cumplimiento adquirido en la mesa territorial por parte de la administradora

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de
Humedales - PEDH

Código: PM03-PR41-M1

Versión: 1

			cómo se encontraba el cuerpo de agua antes y después de la intervención de las conexiones erradas intervenidas.					
12-05-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	5	La señora Gladys Cifuentes solicita en lo posible que la actividad que está programada para el próximo 14 de mayo por parte de EAAB sobre la audiencia respecto al campamento que corresponde a una acción jurídica y la cual fue interpuesta desde el 9 de febrero, sea corrida o en otra fecha ya que no es el momento de realizar la	INSPECCIÓN POLICIA	SI	14/05/2021	Visita/recorrido	En la instalación de la audiencia el Personero cancelo lel desarrollo de la misma

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de
Humedales - PEDH

Código: PM03-PR41-M1

Versión: 1

			acción. La fecha es inamovible según se expresó por los funcionarios de EAAB en esta reunión. Adicionalmente, recalcan que la inspectora Laura Inés Vélez fue quien planteó la fecha. Todo lo anterior con el fin de garantizar la seguridad sanitaria y de orden público actual en la ciudad.						
12-05-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	6	Enviar las presentaciones realizadas en la sesión de hoy a los participantes de la mesa territorial.	SDA ADMON	SI	04/06/2021	Correo	Se envia a los participantes de la mesa correo con el acta y anexos de la misma	
12-05-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	7	Se le solicita a SDA que hable sobre el estado de calidad de agua en la próxima mesa territorial y	SDA ADMON	SI	02/06/2021	Correo	Enviar correo invitando a profesional de la SRHS para presentar	Profesional social



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de
Humedales - PEDH

Código: PM03-PR41-M1

Versión: 1

			relacionarlo con la presencia de organismos acuáticos.					resultados analisis de agua La Admin, remite solicitud al apoyo para gestión del compromiso	
24-03-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	1	Revisión de los compromisos de las actas de los meses de octubre, noviembre y diciembre por parte de la administración del humedal de forma muy concreta y se deberá demostrar ante la mesa el cumplimiento de los compromisos que quedaron plasmados en estos documentos para que no se conviertan en material de	SDA/ADMIN	SI	05/2021	Reunión	Seguimiento en mesa soporte cuadro seguimiento	

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de
Humedales - PEDH

Código: PM03-PR41-M1

Versión: 1

			archivo sino como ejecución de los compromisos.						
24-03-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	2	La comunidad solicita que los entes de control hagan presencia en la mesa territorial ya que manifiestan que varias entidades, aunque se les hace el llamado y la invitación no participan en la mesa y que sea personal ejecutivo para que se puedan tomar decisiones objetivas.	SDA/ADMIN	SI	mensual	Correo	Se remite convocatoria a los entes de control para la asistencia	
24-03-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	3	Presentar las actividades de mantenimiento ejecutadas por la franja terrestre del contrato interadministrativo	SDA/ADMIN	si	04/2021	Reunión	Se cumple en la mesa territorial del mes de mayo	

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de
Humedales - PEDH

Código: PM03-PR41-M1

Versión: 1

			20201872 de Aguas de Bogotá						
24-03-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	4	Enviar a la señora Nidia Soriana las actas de las mesas territoriales generadas desde el año 2017 al 2020 quien las solicitó por derecho de petición.	SDA/ADMIN	SI	03/2021	Correo	Se da cumplimiento o via correo electronico	
24-03-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	5	Enviar a la señorita Ximena Ordoñez las resoluciones de prórroga 2139 del 10 de octubre de 2020 y la resolución 1661 del 21 de agosto de 2020 con sus respectivos conceptos técnicos. Esta solicitud se le realiza directamente al profesional Nelson Forero.	SDA/SCASP	SI	03/2021	Correo	Se da cumplimiento o via correo electronico	

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de
Humedales - PEDH

Código: PM03-PR41-M1

Versión: 1

24-03-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	6	Enviar de carácter prioritario la presentación realizada por EAAB ya que sobre la mesa quedaron algunas dudas o confusiones relacionadas con el POT.	SDA/ADMIN	SI	04/2021	Correo	Se da cumplimiento o via correo electronico	
24-03-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	7	Enviar al señor Julio Grifo las actas de las ultimas 4 mesas territoriales llevadas a cabo.	SDA/ADMIN	SI	04/2021	Reunión	Cumpliment o mesa territorial	
24-03-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	8	El señor Lorenzana solicita por derecho de petición a EAAB realizar y presentar un correcto estudio de cuales han sido los recursos económicos que se han implementado en el humedal y las proyecciones de	EAAB	SI	04/2021	Reunión	Cumpliment o mesa territorial	

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de
Humedales - PEDH

Código: PM03-PR41-M1

Versión: 1

			más recursos en el mismo.						
24-03-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	9	La señora Nidia Soriana indica que si no están presentes los entes de control en la mesa territorial el acta subsecuente no debe ser aprobadas y queda como derecho de petición en la presente acta.	SDA/ADMIN	SI	04/2021	Reunión	Cumplimentación o mesa territorial	
24-03-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	10	La Contraloría Distrital deberá presentar en la siguiente mesa el informe de las auditorias que han realizado en materia de permisos de ocupación de cauce y las obras desarrolladas por EAAB en el PEDH Tibabuyes.	Contraloría de Bogotá	SI	04/2021	Reunión	Cumplimentación o mesa territorial - Contraloría	
24-03-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	11	Presentación del IDU en la mesa territorial	IDU	SI	04/2021	Reunión	Cumplimentación o mesa territorial	

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de
Humedales - PEDH

Código: PM03-PR41-M1

Versión: 1

			del 14 de abril de 2021					
24-03-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	12	Realizar recorrido con los profesionales del PICCE y el señor Lorenzana en el transcurso de la semana entrante o posterior a la semana mayor.	EAAB	SI		Visita/recorrido	La profesional Viviana cantor de la EAAB, se comunica con el señor lorenzana o con el fin de definir fecha y hora del recorrido
09-06-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	1	Enviar con el acta la respuesta emitida por parte de SCASP sobre el POC 00747 del 2019	SDA -SER	SI	07/2021	Correo	Se envia el documento con la invitacion a la mesa territorial de julio
09-06-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	2	Preguntar a EAAB respecto a la modificación del permiso de ocupación de cauce del puente en el brazo del humedal en la conexión tercio alto con tercio medio y aclarar la intervención	EAAB	SI	07/2021	Correo	La EAAB envia respuesta por correo a la solicitud, este documento se remite a la comunidad con la invitacion a la ,esa territorial del mes de julio

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de
Humedales - PEDH

Código: PM03-PR41-M1

Versión: 1

			real de esta obra en el mismo					
09-06-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	3	Solicitar al IDU la presentación del proyecto de la calle 129C en la mesa territorial de julio.	SDA- SER- IDU	SI	07/2021	Reunión	En el desarrollo de la mesa territorial se realizo la presentacion por parte del IDU del proyecto sobre la calle 129C
09-06-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	4	Dar respuesta a las inquietudes del señor lorenzana relacionadas con la PTAR Salitre sobre la inversión financiera en el desarrollo de la obra de la PTAR	PTAR	NO			Compromiso pendiente la PTAR manifiesta que la CAR NO LOS HA AUTORIADO PARA AR INFORMACION FINANCIERA
09-06-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	5	Enviar las presentaciones realizadas en la sesión a los participantes de la mesa territorial	SDA - SER	SI	07/2021	Acta	Compromiso cumplido. Se envian las presentaciones realizadas en el desarrollo de la mesa de la mesa con la invitacion a la misma.
09-06-2021	Juan Amarillo - Tibabuyes	6	Invitar a predios del IDU y EAAB para dar respuesta de las preguntas al señor	SDA-SER- EAAB	NO			La EAAB manifiesta estrar organizando la informacion para presentar en la mesa territorial en el mes de julio

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de
Humedales - PEDH

Código: PM03-PR41-M1

Versión: 1

			Lorenzana sibre un triangulo de 165 predios en el interior del PEDHJAT					
14-07202 1	Juan Amarillo - Tibabuyes	1	Solicitar al profesional Erick huertas el documento respuesta relacionado con las preguntas realizadas por el señor Lorenzana a EAAB.	SDA-SER- EAAB	SI	08/2021	Acta	La EAAB envia respuesta por correo a la solicitud, este documento se remite a la comunidad con la invitacion a la ,esa territorial del mes de agosto
14-07- 21	Juan Amarillo - Tibabuyes	2	Solicitar a la coordinadora Juliana Rodríguez de monitores hidrológicos la presentación realizada por los funcionarios para remitirla a la comunidad.	SDA - SER	SI	08/2021	Acta	Se envia la presentacion realizada de losmanalisis de hidrobiologicos con la invitacion a la mesa de agosto
14-07- 21	Juan Amarillo - Tibabuyes	3	Convocar a la mesa territorial a Juanita Ibáñez, profesional de apoyo del plan rector Cuenca	SDA-SER- EAAB	SI	08/2021	Reunión	Presentacion del proyecto en la mesa territorial de agosto

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de
Humedales - PEDH

Código: PM03-PR41-M1

Versión: 1

			Salitre para que socialice el avance del proyecto plan rector					
14-07-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	4	Enviar las presentaciones realizadas en la sesión a los participantes de la mesa territorial	SDA- SER- IDU	SI	08/2021	Acta	se enviaron las presentaciones con la invitación a la mesa de agosto
14-07-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	5	Invitar a predios EAAB para dar respuesta de las preguntas al señor Lorenzana sobre un triángulo de 165 predios en el interior del PEDHJAT	SER-SDA- EAAB-	NO		Correo	La EAAB manifiesta estar organizando la información para presentar en la mesa territorial en el mes de julio
14-07-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	6	Dar respuesta a las inquietudes del señor Lorenzana relacionadas con la PTAR Salitre – temas financieros	PTAR	NO		Correo	Compromiso pendiente la PTAR manifiesta que la CAR NO LOS HA AUTORIZADO PARA DAR INFORMACIÓN FINANCIERA
24-03-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	1		Administradora del PEDHJAT	SI	14/04/2021	Acta	Revisión de los compromisos de las actas de los meses de octubre, noviembre y

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de
Humedales - PEDH

Código: PM03-PR41-M1

Versión: 1

11-08-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	1	Mesa Técnica	Administradora del PEDHJAT	SI	30/10/2021	Acta		diciembre por parte de la administración del humedal de forma muy concreta y se deberá demostrar ante la mesa el cumplimiento de los compromisos que quedaron plasmados en estos documentos para que no se conviertan en material de archivo sino como ejecución de los compromisos.
11-08-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	2	Derecho de petición	Administradora del PEDHJAT	SI	30/10/2021	Acta		Realizar corrección del acta de la mesa territorial del 14 de julio de 2021 respecto a la solicitud del señor Josep Granados en cuanto a la mesa técnica para el tratamiento de las problemáticas del humedal y de las obras llevadas a cabo por EAAB. Mesa técnica de trabajo la cual debe liderar EAAB.
									Derecho de petición de la señora Luz Miryam de Somos Bogotá: ¿Por qué se permite el ingreso o permanencia de menores de edad en el humedal? Revisar cuantos animales se encuentran aun presentes luego de la intervención policial.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de
Humedales - PEDH

Código: PM03-PR41-M1

Versión: 1

11-08-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	3	Mapas Predios	EABB	SI	30/10/2021	Correo	Enviar a la comunidad los mapas que tiene EAAB referente al estado predial del humedal.
11-08-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	4	Recorrido verificación zampa y ronda acuerdo a resolución	EAAB - SDA	SI	30/10/2021	Visita/recorrido	Agendar recorrido con el señor Héctor Lorenzana y EAAB en el humedal para verificar los puntos de zampa, ronda y cauce que establece la resolución 097.
13-10-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	1	Convocatoria Bienes Raíces EAAB	EAAB	SI	30/11/2021	Acta	Confirmar a Bienes Raíces para tratar el tema de predios con relación a una solicitud del señor Lorenzana.
13-10-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	2	Copia de actas de las mesas territoriales a Sandra Abril Vera	Administración del humedal.	SI	30/11/2021	Correo	Enviar copia de las actas de los acercamientos y posibles acuerdos de las reuniones del Acueducto en Suba a la señora Sandra Abril Vera al correo mcct.engativa.upz72@gmail.com
13-10-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	3	Modificación objeto de la reunión Mesa Territorial	Administración del humedal.	SI	30/11/2021	Acta	A solicitud del señor Edgar Bermúdez, modificar el objeto de la reunión de la mesa territorial ya que considera que no son se ajustan a la realidad del desarrollo de las mesas territoriales. Modificar palabras como bienestar, entre otras.
10-11-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	1	Informe técnico IAS y entes de Coltro sobre las actividades realizadas en la administración del PEDH Tibabuyes	Administración del humedal.	PENDIENTE	23/12/2021	Acta	A solicitud del señor Lorenzana, enviar a todos los asistentes por parte de la Contraloría, un informe en donde se evidencia la inversión realizada para los corredores ambientales del PEDH Juan Amarillo –

								Tibabuyes, específicamente el cuadro 90 el cual está relacionado en el PACA que determina el comité operativo número 39 del 9 de mayo de 2018.
10-11-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	2	Costos ejecución PTAR Salitre	EAAB	SI	23/12/2021	Acta	Solicitar a EAAB los costos de ejecución de la fase 1 de la PTAR Salitre a solicitud como derecho de petición de señor Lorenzana.
10-11-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	3	Evaluar cada una de las fases de la estructuración de la PTAR	PTAR Salitre	PENDIENTE	23/12/2021	Oficio	EL señor Fidel Poveda solicita bajo derecho de petición y poniendo como intermediario a la Contraloría, que la PTAR Salitre realice una evaluación de cada uno de los proyectos de ingeniería y similares que se han llevado sobre la chucua Tibabuyes con sus resultados totales.
10-11-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	4	Resultados monitoreo hidrobiológico y establecer comparativo.	SDA	SI	23/12/2021	Acta	Por solicitud del señor Lorenzana, enviar el informe (si este existe) que realizó la ABO en el mes de julio del recorrido realizado en PEDH Juan Amarillo – Tibabuyes. También, pide un informe a la profesional Juliana Rodríguez el resultado del monitoreo hidrobiológico realizado en julio, esto con el ánimo de realizar comparaciones de diferentes tiempos en el ecosistema.

 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>	<small>SECRETARÍA DE AMBIENTE</small>		GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL			
			Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH			
			Código: PM03-PR41-M1			Versión: 1

10-11-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	5	Recorte de cesped cercano a construccion puente IDU	EAAB	SI	23/12/2021	Visita/recorrido	La señora Cifuentes solicita que se controle el césped cercano al sector de construcción del puente para evitar temas de drogadicción o venta de estupefacientes.
10-11-21	Juan Amarillo - Tibabuyes	6	Mapas ronda hidraulica del humedal.	EAAB	SI	23/12/2021	Correo	El señor Alejandro Guzmán solicita por derecho de petición los mapas de la ronda hidráulica en donde se pueda evidenciar la zampa. Se le pide correo al interlocutor para cumplir con este compromiso.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

Mesas de Coordinación Interinstitucional

En la vigencia 2021, se participó en representación de la SDA y la administración de los PEDH en 24 mesas de coordinación institucional, de las cuales 18 fueron Comisión Ambiental Local (Suba y Engativá), 1 mesa con el cabildo indígena muisca de suba, 15 mesas de ciudadano en condición de habitabilidad en calle con un total de 319 participantes, 4 mesas de residuos con un total de 104 participantes y 15 mesas para articulación de actividades con funcionarios de cada una de las alcaldías locales contando con la participación de 436 participantes y tres mesas de trabajo de ferreles con un total de participantes de 107, las cuales se relacionan a continuación:

10.1.1 Comisión Ambiental Local-CAL

La Comisión Ambiental Local-CAL, está conformada por representantes del sector público las comunidades. Son instancias de coordinación que articulan las acciones de los actores estratégicos de la localidad hacia el fortalecimiento de la gestión ambiental local, bajo el principio de sostenibilidad, buscando el mejoramiento de las condiciones ambientales y, por lo tanto, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

La CAL en la Localidad de Suba se realiza de forma mensual, en la localidad de Engativá se realiza bimensual, esta reunión la preside el referente ambiental para cada localidad y el Gestor ambiental de la OPEL

En total se participó en siete (7) reuniones de la comisión ambiental local CAL realizadas en cada una de las localidades, con un total de 921 participantes.

Tabla 38. Comisión Ambiental Local-CAL

Mes	No. Mesas	No. Participantes
Enero	1	53
Marzo	3	235
Abril	3	168
Mayo	3	126
Junio	2	68
Julio	1	44
Agosto	1	55
Septiembre	1	47
Octubre	1	45
Noviembre	1	32
Diciembre	1	48
TOTAL	18	921

10.1.2 Mesa de Habitabilidad en Calle

La ciudad cuenta con una población de ciudadanos en condiciones de habitabilidad en calle, un gran porcentaje presenta consumo problemático de sustancias psicoactivas. Es un reto fundamental de la política pública la atención a dicha población; en materia de conflictividades, violencias y delitos, representan una población en extrema fragilidad social y un doble papel en las dinámicas de víctimas-victimarios.

Para su atención integral, el Distrito ha estipulado acciones como Centros de Atención Integral, Centros de Acogida, Centros de Desarrollo Personal Integral, Centros de Autocuidado, Centro de Atención Móvil a Drogodependiente.

Las reuniones de mesa de CHC se realiza el tercer martes del mes en la Alcaldía local de Suba y el último viernes del mes en la alcaldía Local de Engativá, en dicha reunión se planea la realización de jornadas de desarrollo personal donde las entidades acompañan con beneficios para los CHC; dentro de las entidades participantes esta la secretaria de salud

que realizan jornadas de vacunación, capacitación en derechos sexuales y reproductivos y entrega de preservativos. Otra entidad ofrece el desayuno, elementos de aseo, recreación, ropa entre otros artículos necesarios.

Se organiza la realización de las jornadas de sensibilización en el Humedal para hacer la oferta de servicios, luego de lo cual se programa el operativo de recuperación del espacio público y desmonte de vivienda informal o cambuches presentes en el humedal.

Tabla 39. Mesas de habitabilidad en calle

Mes	No. Mesas	No. Participantes
Febrero	1	21
Abril	1	25
Mayo	2	50
Junio	2	36
Julio	2	45
Agosto	2	35
Septiembre	2	35
Octubre	2	31
Noviembre	1	25
Diciembre	1	16
TOTAL	16	319

10.2 MESAS DE SEGURIDAD

En la vigencia 2021 por falta de la participación de la policía nacional no se conformó la Mesa de Seguridad del Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo, a través de esta mesa, se podrá realizar articulación interinstitucional para la identificación, caracterización y definición de estrategias para enfrentar problemáticas en temas de seguridad y convivencia.

El interés de la participación del grupo de administración del humedal a esta mesa se centra en la seguridad del territorio y en los aspectos relacionados con los Ciudadanos en condición de habitabilidad en calle que se encuentran dentro del ecosistema, generando

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

impactos negativos como la inseguridad, microtráfico, disposición inadecuada de residuos y construcción de viviendas informales y cambuches.

Debido a que las convocatorias por parte de las administraciones de los humedales de Engativá no han sido atendidas por la Policía Metropolitana – Estación. Se solicita en varias instancias a La Alcaldía Local y la Secretaria de seguridad una reunión Interinstitucional con el Teniente Coronel a cargo para generar los puentes de comunicación necesarios a la hora de tener una rápida respuesta ante delitos ambientales dentro de las áreas protegidas y que las instituciones identifiquen sus competencia en los Humedales para así generar acciones de seguridad, control y vigilancia necesarias en el marco de la Política Distrital de Humedales y el Plan de Manejo Ambiental- PMA de cada uno de ellos.

Se solicitó a los referentes ambientales de la Alcaldía Local de Engativá y de la Alcaldía Local de Suba gestionar la posibilidad de la partición del grupo de administración del humedal en las mesas de seguridad de la localidad.

10.3 COMITÉ LOCAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – CLGRCC

Las Mesas técnicas realizadas en las Alcaldías Locales, tiene como objetivo general, conseguir que no se incremente los riesgos existentes en la ciudad y sean reducidos con la implementación de Programas de protección, prevención y preparación. Así mismo se definen la cantidad de mesas técnicas requeridas y entidades que liderarán y las que apoyarán: -Alcaldía, Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá- UAECOB, Sub Red Norte, Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS, Secretaría Distrital de Movilidad-SDM, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAB, Defensa Civil, Cruz Roja, Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático- IDIGER, Representante Comunitario – Secretaría Distrital de Ambiente-SDA.

La participación del equipo de administración del humedal en las mesas técnicas es para identificar los puntos de riesgos dentro del ecosistema, como las inundaciones, los incendios forestales, las amenazas con abejas y tormentas eléctricas.

Para la vigencia 2021, se participó en diez (10) mesas teniendo en cuenta que estas se

desarrollan tanto en la localidad Engativá como en la localidad de Suba, con un total de 256 participantes.

Tabla 40. Mesas de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Mes	No. Mesas	No. Participantes
Enero	2	69
Marzo	2	40
Abril	2	46
Mayo	2	49
Junio	2	52
Julio	1	225
Agosto	2	32
Septiembre	2	237
Octubre	2	42
Noviembre	1	22
Diciembre	1	24
TOTAL	19	838

10.4 Mesa de coordinación PTAR salitre

A través del fortalecimiento en la participación de los representantes de las diferentes entidades de control y vigilancia, Gobierno Nacional, distrito y departamento y en el marco del Proyecto de Ampliación y Optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Salitre, se conformó la Mesa de Coordinación Interinstitucional que mes a mes se reúne para realizar el acompañamiento, apoyo y seguimiento a cada uno de los procesos que se llevan a cabo desde el componente técnico, ambiental y social del Consorcio Expansión PTAR Salitre para la ejecución del proyecto.

La participación de cada entidad es importante y ha permitido realizar jornadas y actividades conjuntas que apuntan al compromiso que une a todos en la “Recuperación del Río Bogotá”.

En la vigencia 2021 se participó en cuatro (4) mesas de coordinación PTAR Salitre con un total de 116 participantes, se realizó reuniones, recorridos, visitas y capacitaciones, con la participación de funcionarios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Jardín Botánico, Policía Nacional, Alcaldía local de Engativá y Suba, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD- Secretaria Distrital de Ambiente y Personerías Locales.

Tabla 41. Mesas de coordinación PTAR salitre

Mes	No. Mesas	No. Participantes
Marzo	1	29
Abril	1	35
Mayo	1	34
Junio	1	18
Julio	1	24
Agosto	1	24
Septiembre	1	22
Octubre	1	25
Noviembre	1	25
Diciembre	1	13
TOTAL	10	249

10.5 MESA DE CONSEJO LOCAL PYBA

Los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal podrían ser creados y conformados como las instancias locales de discusión, socialización y retroalimentación de la comunidad, organizaciones sociales, instancias locales y entidades distritales, acerca de las diferentes estrategias e intervenciones en materia de protección y bienestar animal en la localidad.

Es pertinente mencionar que tanto las estrategias distritales, como la Política Pública de Protección y Bienestar Animal y las instancias para ello creadas (o por crear) se direccionan a la protección integral de los animales, es decir que no solo se enmarcan a animales domésticos sino también a los silvestres, por lo que la naturaleza, funciones y demás aspectos deben estar acordes con esta premisa.

Tabla 42. Mesas de CLPYBA

Mes	No. Mesas	No. Participantes
Enero	2	48
Marzo	1	18
Abril	2	43
Mayo	2	44
Junio	4	86
Julio	2	52
Agosto	2	32
Septiembre	2	41
Octubre	2	27
Noviembre	2	22
Diciembre	1	18
TOTAL	22	431

11. ACCIONES POPULARES

En la siguiente tabla se muestran las acciones populares en el humedal Juan Amarillo.

Tabla 43. Acciones populares

Radicado	Demandante	Despacho /Fecha	Estado
2003-1836	ORLANDO CASTILLO R.	C.E. S.1 28-04-2011	<p>En primera instancia se concedió el derecho de goce del ambiente sano en virtud del deterioro del Humedal Juan Amarillo.</p> <p>Se ordenó al DAMA, que tomara las medidas necesarias para la protección y restauración del Humedal, igualmente el control sobre la empresa URDECO.</p> <p>En segunda instancia se revocó el fallo de primera instancia y se negó el amparo del derecho.</p>
2004-0437	ALBA SALAZAR	T.A.C. S.3 06-06-2004	<p>Se ordenó:</p> <p>A la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá que en cuatro meses posteriores a la adquisición del permiso de tala de los dos árboles en la calle 126 A, ejecute la obra y construya el colector que desemboque en el brazo del Humedal Juan Amarillo, con la finalidad de que este lleve las aguas residuales al sistema de alcantarillado existente al costado occidental del Humedal, igualmente ordeno Mantenimiento periódico cada dos meses, a la Alcaldía de suba en compañía del Hospital la desratización y recolección de caninos de la zona.</p>
2005-1625	JESUS ANTONIO MELO PRADA.	Juzgado 15 Adm de Bogotá, 04-04-2008	<p>TEMA: Puentes vehiculares y peatonales en estado de deterioro.</p> <p>Se declaró probada la excepción de Falta de Legitimación en la Causa de la EAAB y otras entidades.</p>

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de
Humedales - PEDH

Código: PM03-PR41-M1

Versión: 1

Radicado	Demandante	Despacho /Fecha	Estado
			Niegan las pretensiones del demandante frente al IDU, Secretaría de tránsito y transporte y E.A.A.B por la supuesta vulneración del derecho colectivo de goce, use y seguridad de una vía publica por parte de la comunidad.
			TEMA: Aguas estancadas, malos olores generados por aguas residuales y aguas lluvias en el Canal Salitre.
			En primera instancia se ordenó el cierre inmediato de vertimientos en el Canal Salitre, ordenándole a la S.D.A. imponer las sanciones y acciones coercitivas necesarias para el cumplimiento de esto, igualmente se ordenó a la EAAB retirar los escombros y el material de recebo generados por el incumplimiento del contrato de la construcción de la cámara de alivio del Canal Salitre.
2006-0108	ALEJANDRO PINZON H.	T.A.C. S.1 19-08-2010	Ordeno a la S.D.A impartir las ordenes necesarias para cumplir con la obligación de programar fumigaciones para (ratas, aves de rapiña, moscos y plagas nocivas para la salud, adicional a esto impartió la orden a la S.D.A en compañía con la Alcaldía de Barrios



Radicado	Demandante	Despacho /Fecha	Estado
			Unidos fijar prohibiciones de botar basuras dentro del Canal Salitre. En segunda instancia se confirmó el fallo.
2007-0220	MARCO ANTONIO LOPEZ	T.A.C. S.1 04- 06-2012	TEMA: En la ronda del rio Juan Amarillo y del Humedal Juan Amarillo, las personas que ejercen la actividad de reciclaje ponen en peligro la salubridad y seguridad de los habitantes y transeúntes del sector a razón de que se movilizan en vehículos con tracción animal, rompen las basuras y queman las basuras generando gases tóxicos para la humanidad. En primera instancia se le concedió el amparo del derecho colectivo En segunda instancia el T.A.C S.1 revocó la sentencia y negó las pretensiones.
2007-0428	MARCO ANTONIO LOPEZ	T.A.C. S.1 15- 06-2009	TEMA: La E.A.A.B había realizado obras entre el Humedal Juan Amarillo y la Avenida Calle 90, en los tres años anteriores a la presentación de la acción construyendo ductos para la conducción de aguas lluvias y servidas y canalización de aguas frente al Humedal Juan Amarillo. El T.A.C. S.1 Revoca el fallo de primera instancia y negó las suplicas de la Acción Popular.



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH

Código: PM03-PR41-M1

Versión: 1

Radicado	Demandante	Despacho /Fecha	Estado
2010-0040	LINA MILENA CASTAÑEDA	Juzgado 5 Adm de descongestión 31-06-2013	TEMA: Entre el Humedal Juan Amarillo y la calle 129 C y la carrera 100, se generó un lugar inseguro, adicionalmente se convirtió en un basurero donde los habitantes de la calle duermen. Por estas razones se ha generado malos olores y un problema de salubridad que afecta la comunidad. El Juzgado Quinto Administrativo De Descongestión Del Circuito, declaro la Falta de Legitimación por Pasiva de la E.A.A.B, negó las pretensiones y comino a la E.A.A.B a que inicie el proceso de saneamiento predial del Brazo del Humedal Juan Amarillo, adicional a esto que mejorar el cerramiento provisional permitiendo el acceso al mismo para visitas guiadas, finalmente ordena al Ministerio de Defensa- Policía Nacional y E.A.A.B la vigilancia durante las 24 horas del día en el Brazo del Humedal Juan

12. OTRAS ACTIVIDADES

La administración de los Humedales requiere de la gestión de recursos, insumos, ayudas, operativos, mantenimientos, atención de varias entidades y hasta de la misma SDA, para así desarrollar eficientemente la administración del Humedal Juan Amarillo. Por ello se realizaron requerimientos, oficios, solicitudes, así como también se dio respuesta a solicitudes de la comunidad por medio de derechos de petición.

Tabla 44. Oficios PQR, MEMOS, Respuestas

Proceso	# Radicado de entrada y/o salida	Tipo	Entidad o Dependencia	Asunto
5016427	2021ER26438	solicitud	Comunidad	Respuesta solicitud actividades de mantenimiento
5023407	2021ER32997	solicitud	Comunidad	Respuesta a solicitud
5058117	2021EE68153	solicitud	EAAB	Solicitud limpieza canal cañiza
5059319	2021IE68167	solicitud	SSFFS	SOLICITUD SEGUIMIENTO ARBOL EN RIESGO
5066711	2021ER65227	Derecho de Petición	CONTRALORIA	RESPUESTA DP
5066711	2021ER65227	DERECHO DE PETICION	CONTRALORIA	RESPUESTA A RADICADO
5080719	2021EE80188	DERECHO DE PETICION	COMUNIDAD	RESPUESTA DP
5087484	2021EE93213	Solicitud	SCASP	SEGUIMIENTO VASOS DE COMPENSACION
5087484	2021EE93213	Solicitud	SCASP	Seguimiento vasos de compensación

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de
Humedales - PEDH

Código: PM03-PR41-M1

Versión: 1

5095732	2021ER86281	Derecho de Petición	Comunidad	Presencia de semovientes
5074012	2021ER70788	Derecho de petición	Comunidad	Presencia de semoviente y basuras
5084170	2021ER78407	Derecho de petición	Comunidad	Inicio de Obras
5137639	2021er28198	Solicitud	SCASP	Seguimiento inicio de obras
524820	2021ER113669	Derecho de Petición	comunidad	Solicitud de información - cartografía
5148575	2021EE139022	Derecho de Petición	COMUNIDAD	Presencia de semovientes
5135324	2021ER1226602	Derecho de Petición	COMUNIDAD ALS	Presencia de semovientes
5140030	2021ER126877	Derecho de Petición	UNAD	Respuesta a tesis UNAD
5069740	2021ER67806	Derecho de Petición	EAAB	Respuesta a EAAB requerimiento fundación pulso
5162905	2021IE146077	Solicitud	LEGAL	Información Actividades de administracion, monitoreo y restauracion
5175901		<u>Solicitud</u>	SRHS	Solicitud apoyo a radicado
5175902		Solicitud	SSFFS	Solicitud de apoyo a radicado
5090245	2021ER82047	Derecho de Petición	COMUNIDAD	Solicitud de medidas para la protección de derechos colectivos,
5164550	2021ER147749	Derecho de Petición	IDPYBA	Respuesta a IDPYBA actas mesa territorial realizadas e el 2021
5167957	2021ER150823	Derecho de Petición	UMB	Respuesta a permiso toma de muestras

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de
Humedales - PEDH

Código: PM03-PR41-M1

Versión: 1

5188201	2021ER68864	Derecho de Petición	COMUNIDAD	REPUESTA AL PROCESOP DE DESALOJO ADELANTADO EN EL HUMEDAL
5208558	2021ER186876	Derecho de Petición	COMUNIDAD	RESPUESTA A PETICION SEMOVIENTES
5221866	2021ER198165	Derecho de Petición	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	RESPUESTA DE INFORMACION JULIO RIAÑO
5215220	2021ER191852	Derecho de Petición	COMUNIDAD	RESPUESTA DE INFORMACION SOLICITADA
5215220	2021EE22638	Derecho de Petición	Comunidad	Respuesta a 2021ER191852
5236938	2021ER211674	Derecho de Petición	Comunidad	Respuesta a 2021er211674 Pacas digestoras
5250047	2021ER222441	Derecho de Petición	Comunidad	Traslado por competencia a SCAPS
5200486	2021EE201768	Derecho de Petición	CAR	Solicitud verificación árboles en riesgo de volcamiento Calle 235 zona rural
5266457	2021IE2420	Solicitud	SRHS	Visita de inspección, control y vigilancia VERTIMIENTO Tercio medio
5264766	2021ER235247	Derecho de Petición	COMUNIDAD	Proyecto Puente atirantado
5266457	2021IE240233	Solicitud	SRHS	Visita de inspección y seguimiento a vertimiento
5264766	2021IE235274	Derecho de Petición	COMUNIDAD	Solicitud puente atirantado

5280745	2021EE226042	Solicitud	IDU	Solicitud puente atirantado
5274718	2021ER242944	Derecho de Petición	COMUNIDAD	Respuestas semovientes
5303793	2021ER291331	Solicitud	SCASP	Visita de inspección obra jarillo

13. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Objetivo:

Identificar el estado de avance del Plan de Manejo Ambiental – PMA del PEDH Juan Amarillo. Aprobado mediante Res. SDA 3887 del 6 de mayo de 2010

Metodología

Se realizó un análisis de correlación entre cada proyecto y sus actividades del Plan de acción del PMA del Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo y las estrategias de la Política de Humedales del Distrito Capital, esta información se encuentra actualizada a corte de Diciembre de 2021.

Se consolida una base de datos del humedal; en vista de que no todas las actividades y proyectos contemplaban indicadores de medición, se definieron 3 ítems de seguimiento a modo de semaforización: Implementado o en ejecución (verde), implementación parcial (amarillo), sin implementar (rojo). Permitiendo estandarizar estado de ejecución de las actividades.

Avance plan de manejo ambiental

Conforme a la gestión realizada y reportada por los diferentes actores institucionales en el área protegida del PEDH Juan Amarillo se tiene un porcentaje de avance del 69.23% correspondiente a la sumatoria del porcentaje de actividades con implementación parcial, o implementadas, o en ejecución. El plan de acción cuenta con 156 actividades en total; a

continuación, se identifica el número y porcentaje de actividades según estado de ejecución:

Tabla 45. Porcentaje de Ejecución del PMA Juan Amarillo.

HUMEDAL	Resolución Aprobación Plan de Manejo Ambiental	Vigencia	Estado del PMA (%)
Juan Amarillo	Res. SDA 3887 del 6 de mayo de 2010	2010-2020	69,23%

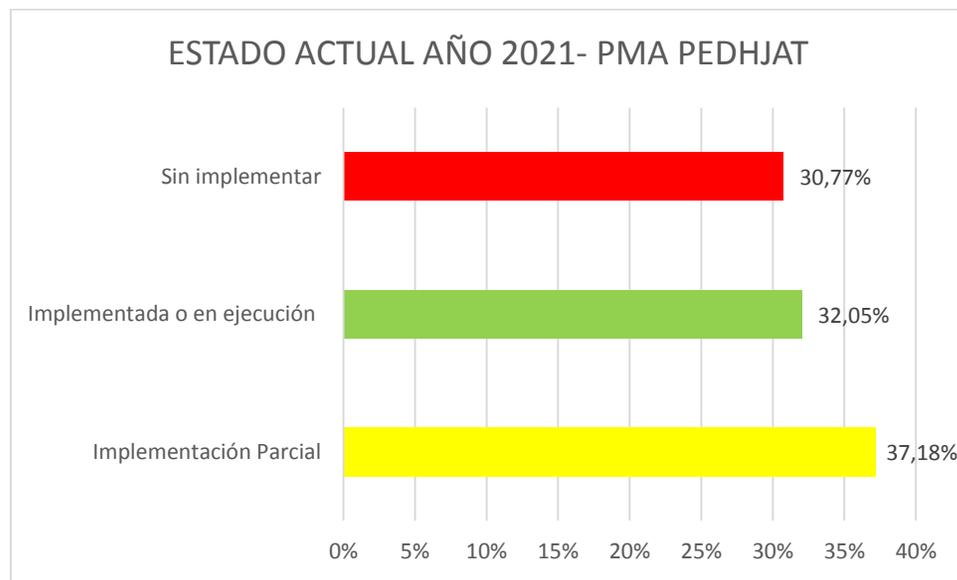
Con base al ejercicio de correlación entre actividades y las 5 estrategias de la Política, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 46. Análisis de porcentajes de avance por estrategia

Estrategia	Estado de Actividades PMA	No Actividades	%
ESTRATEGIA 1	Implementación Parcial	4	2.56
	Implementada o en ejecución	12	7.69
	Sin implementar	22	14.10
ESTRATEGIA 2	Implementación Parcial	18	11.54
	Implementada o en ejecución	14	8.97
	Sin implementar	10	6.41
ESTRATEGIA 3	Implementación Parcial	28	17.95
	Implementada o en ejecución	11	7.05
	Sin implementar	9	5.77
ESTRATEGIA 4	Implementación Parcial	9	5.77
	Implementada o en ejecución	7	4.49
	Sin implementar	10	6.41

ESTRATEGIA 5	Implementación Parcial	1	0.64
	Implementada o en ejecución	3	1.92
	Sin implementar	1	0.64
TOTAL		156	100

Figura 20. Estado del avance de las actividades



Fuente: Matriz PMA - SDA

Tabla 47. Estado Actual del avance de las actividades

ESTADO ACTUAL AÑO 2021	% ESTADO ACTUAL
Implementación Parcial	37,18%
Implementada o en ejecución	32,05%
Sin implementar	30,77%
Total general	100,00%

Fuente: Matriz PMA - SDA

Desde la subdirección de políticas públicas ambientales se adelantaron recorridos en los humedales del distrito con el objetivo de actualizar el PMA del sitio Ramsar complejo de humedales del Distrito capital. El convenio Ramsar es un tratado internacional y en

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

Colombia se adoptó mediante la Ley 357 de 1997, se cuenta con el primer Complejo de humedales urbanos no solo para el Distrito Capital sino también para Latinoamérica, lo anterior hace que el reto sea entender estos humedales como un sistema. Cuando se designó el Complejo se tuvo que cumplir con ciertos criterios que se encuentran en la Ficha Informativa de los Sitios Ramsar (FIR), es fundamental la vida acuática, puntualmente se habla de las aves acuáticas y a esto debe ir enfocado los objetivos de conservación y de manejo.

Se debe entender los humedales como elementos del Complejo, el MADS brinda unos lineamientos y a parte se tiene en cuenta la Resolución 196 de 2006 donde se define la estructura y el paso a paso para la formulación de los PMA, igualmente, se describe los tres niveles para los PMA. Para este caso se tiene en cuenta el nivel II, por ende, se realiza una descripción general del Complejo, es por esto que se hace énfasis a la visión regional. Gracias a las visitas de campo se ha podido dar un enfoque de conectividad ya sea entre estos humedales o con la EEP. Mediante la formulación del PMA se ha fortalecido el proceso participativo que es clave. Por otro lado, con la formulación de este PMA no se quiere tener confusiones con la Política Distrital de Humedales, la Política define las estrategias y objetivos específicos que son la herramienta base para la formulación del PMA. En este momento se está finalizando la descripción del PMA y así mismo se está avanzado en la evaluación, estos componentes concluyen el estado del Complejo, teniendo esto, se darán lineamientos para la actualización de los PMA individuales.

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con los procesos de restauración ecológica en el Parque Ecológico Distrital de Humedal Juan Amarillo – Tibabuyes, con el fin de generar procesos de conectividad ecológica entre sectores, teniendo en cuenta el seguimiento adaptativo en los individuos arbóreos plantados por la Secretaria Distrital de Ambiente y garantizando el mantenimiento y las acciones pertinentes para su proceso de crecimiento; así como, contar con los registros que permitan tomar decisiones in situ de acuerdo al comportamiento de cada humedal.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

Se recomienda que el humedal cuente con protocolo para acciones educativas donde se salga de la monotonía de la clase magistral.

Se recomienda que se reglamente el desarrollo de la mesa territorial

- ✓ Elaboración e implementación de metodología
- ✓ Definir de quien es la responsabilidad de su realización
- ✓ Definir de quien es la responsabilidad de la elaboración del acta.
- ✓ Definir las reglas de participación para instituciones y comunidad

Se Sugiere que se realice el cerramiento perimetral en malla eslabonada en el sector del brazo del humedal y en el sector de Engativá donde se evidencia la presencia de semovientes para mitigar en estos sectores los tensionantes que persiste en el tiempo.

Se deben realizar periódicamente inventarios de flora y fauna, análisis limnológicos, fisicoquímicos, macroinvertebrados, metales pesados, entre otros, análisis de sedimentos del cauce; los cuales han permitido determinar en buena parte la estructura, función y dinámica del ecosistema.

Mantener en el PEDH Juan Amarillo personal de apoyo como administrador e intérprete y así dar continuidad, a los procesos positivos que se vienen adelantando en el humedal.

Continuar con los procesos de mantenimientos permanentes tanto en franja acuática como en franja terrestre en el PEDH Juan Amarillo este tipo de actividad han favorecido positivamente la recuperaron ecológica y social del humedal.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Modelo: Informe de Gestión de parques Ecológicos Distritales de Humedales - PEDH	
	Código: PM03-PR41-M1	Versión: 1

15. BIBLIOGRAFIA

Política de humedales del distrito capital. Departamento técnico administrativo del medio ambiente. 2005

Plan de Manejo Ambiental Humedal Juan Amarillo. Acueducto de Bogotá y Conservación Internacional – Colombia. 2010

Resolución 3887 de 2010 por el cual se aprueba el Plan de Manejo Ambiental del Humedal Juan Amarillo y se adoptan otras determinaciones. Secretaria Distrital de Ambiente

Resolución 00748 de 2019 por el cual se otorga un permiso de ocupación de cauce y se toman otras determinaciones.

Resolución 02767 de 2017 por el cual se otorga un permiso de ocupación de cauce y se toman otras determinaciones.

Resolución 00970 por medio de la cual se definen los límites del cauce, la ronda hidráulica y la zona de manejo y preservación ambiental -ZMPA del Parque Ecológico Distrital de Humedal –PEDH Juan Amarillo – Tibabuyes, y se toman otras determinaciones.